

5° Sínodo Diocesano

Arquidiócesis de Puebla

5° Sínodo Diocesano

Nueva etapa evangelizadora
en la Iglesia angelopolitana

Puebla 2016

5° Sínodo Diocesano
Arquidiócesis de Puebla

Nueva etapa evangelizadora
en la Iglesia angelopolitana

Año 2016

Edición: Vicaría de Pastoral

Impreso por Centro de Publicaciones de la
Comisión Diocesana de Comunicación
Social de la Arquidiócesis de Puebla
Calle 9 Oriente N° 5, C.P. 72000, Puebla.

Ilustración cubierta: Autor Arcabas

Impreso en México – Printed in México
Primera edición: septiembre 2016
Segunda edición: noviembre 2016

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA EL 5º SÍNODO DIOCESANO ANGE- LOPOLITANO

Al recordar el 50 aniversario de la terminación del Concilio Vaticano II y tener presente que el Sínodo diocesano es “reconocido como un importante medio para la puesta en práctica de la renovación conciliar” (Instrucción sobre los Sínodos Diocesanos, Proemio) he determinado la preparación y la realización del que será el 5º Sínodo Diocesano Angelopolitano.

Desde hace algún tiempo, he venido considerando la oportunidad de convocar, conforme con las disposiciones del Código de Derecho Canónico expresadas en los cc. 461 §1 y 462 §1, el 5º Sínodo Diocesano, así como también estar ponderando cuidadosamente las cuestiones más acuciantes que exigen nuestra atención pastoral como pide el c. 465; ciertamente contamos en la Arquidiócesis con el trabajo esmerado de nuestro Plan Diocesano de Pastoral, pero se hace necesaria la consulta de este medio que propone la secular tradición de la Iglesia, para hacer que esta acción pastoral se prolongue y proyecte con una más amplia ambición cronológica, se edifique la comunión diocesana y la misión salvífica de la pastoral consolide el “bien de toda la comunidad diocesana” (c. 460).

Por lo que, por las presentes Letras, como Pastor de esta Comunidad diocesana, CONVOCO a todas las fuerzas vivas de nuestra Arquidiócesis a participar, conforme se le solicite con oportunidad, en las diferentes etapas y realización de nuestro 5º Sínodo Diocesano.

Dios nuestro Señor y Padre, Jesús el Gran Pastor de las ovejas guíen nuestros pasos, y el Espíritu Santo vivificador, nos conceda su gracia para ser dóciles a las inspiraciones del Señor. Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, Estrella y Luz de nuestra evangelización, interceda maternalmente para alcanzar las gracias necesarias para este empeño.

Dado en nuestras oficinas de la Curia Arzobispal a los ocho días del mes de Septiembre del año del Señor dos mil trece.

+ VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA

Arzobispo de Puebla

Pbro. Lic. Mons. Herminio Vázquez Pérez

Secretario Canciller

Reg. No. 1937 bis-13-G

PROMULGACIÓN

VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES

A los Excmos. Señores Obispos Auxiliares; a los Señores Vicarios Episcopales; al Ven. Cabildo Metropolitano; a los señores Decanos; a los señores Párrocos y demás Presbíteros del Clero secular y regular; a los miembros de la vida consagrada y a todos los fieles cristianos laicos de la Arquidiócesis de Puebla de los Ángeles

GRACIA Y SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

En cumplimiento de nuestro deber de apacentar al Pueblo de Dios que peregrina en nuestra Iglesia particular y una vez recorridas las parroquias de nuestra Arquidiócesis en la Visita pastoral, estimulado nuestro afán de conducir a mejores pastos a las ovejas del rebaño del Señor afectadas por los múltiples problemas que las afligen, hemos convocado, el día 8 del mes de Septiembre del año 2013, fiesta de la Natividad de María Santísima, el 5° Sínodo Diocesano.

Con una significativa representación de la comunidad arquidiocesana y colocando nuestras acciones y trabajos en la Sabiduría del Altísimo, hemos preparado y desarrollado las diferentes Asambleas como también las Declaraciones y Artículos sinodales que se han inspirado en las cuidadosas relaciones pronunciadas por los peritos, en la participación fiel y dedicada de los grupos de reflexión, con la finalidad de promover una nueva evangelización en nuestra Arquidiócesis, siempre con la mira puesta en la promoción de la pastoral de conjunto, enfocada en la consideración y solución preci-

sa de los problemas concretos de la Arquidiócesis que requieren la resolución compartida en una sólida comunión eclesial.

Por lo que, para la gloria y acción de gracias a Dios nuestro Padre y a Nuestro Señor Jesucristo nuestro Buen Pastor, con la moción y gracia invaluable del Espíritu Santo; bajo la suave y maternal tutela de la Siempre Virgen Santa María de Guadalupe y con la asistencia invisible pero efectiva de los Santos Patronos de la Arquidiócesis; con las facultades que nos concede el Código de Derecho Canónico vigente, por las presentes Letras PROMULGAMOS CON TODA LEGITIMIDAD Y SOLEMNIDAD LAS DECLARACIONES Y ARTÍCULOS DEL QUINTO SÍNODO DIOCESANO ANGELOPOLITANO mismo que hemos convocado, celebrado y concluido, con el espíritu, precisión y letra como se contienen en este volumen y que, conforme al canon 8 §2 tendrán la vacación de tres meses, a fin de que se publiquen y se conozcan en todos los ámbitos, organizaciones e institutos de nuestra Arquidiócesis; y así, conforme con nuestras disposiciones futuras, se deberán poner en práctica.

DADO EN LA CIUDAD ARZOBISPAL DE PUEBLA DE LOS
ÁNGELES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DEL SEÑOR DE DOS MIL DIECISÉIS, JUBILEO EX-
TRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA.

+ VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA

Arzobispo de Puebla

Por mandato de S.E. R.

Pbro. Lic. Mons. Herminio Vázquez Pérez

Secretario Canciller

Reg. No. 2985-16-G

CLAUSURA

VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Puebla de los Ángeles

A todos los fieles cristianos que profesan la fe católica y a todos nuestros hermanos de buena voluntad

SALUD Y GRACIA EN EL SEÑOR:

Gozosamente comunicamos que después de una Asamblea Preliminar celebrada el 14 de Enero del año 2014 y siete Asambleas Sinodales celebradas respectivamente los días 27, 28 y 29 de Enero; 16, 17 y 18 de Junio y 6, 7 y 8 de Octubre del año 2014; 26, 27 y 28 de Enero; 15, 16 y 17 de Junio; 19, 20 y 21 de Octubre del año 2015 y 23 de Febrero de 2016, hemos terminado los trabajos de relación, consulta y votación de los temas escogidos dentro de los oficios de enseñar, santificar y apacentar de nuestro 5º Sínodo Diocesano Angelopolitano.

El trabajo ha sido intenso, dedicado y cuidadoso, pero esto no es más que edificar los cimientos de los que surgirá, gracias al atento y repetido estudio de las Declaraciones y Artículos de nuestro documento conclusivo, el movimiento pastoral enfocado hacia una nueva evangelización de nuestra Arquidiócesis, movimiento pastoral apoyado en el concepto de comunión que está “en el corazón del autoconocimiento de la Iglesia” como se expresaba San Juan Pablo II, citado en la Carta *Communio in Notio* de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Por las presentes Letras y en honor y gloria de Dios nuestro Padre, de Jesús Buen Pastor, del Espíritu Santo Paráclito; de la Virgen Santísima de Guadalupe y de los Santos Patronos de nuestra Arquidiócesis, DECLARAMOS CLAUSURADO nuestro 5º Sínodo Diocesano Angelopolitano.

Dado en la Santa Iglesia Catedral Basílica de esta nuestra Arquidiócesis de Puebla de los Ángeles, en la solemne Eucaristía de la Clausura del 5º Sínodo Diocesano Angelopolitano, a los diecisiete días del mes de Octubre del año del Señor dos mil dieciséis, Jubileo Extraordinario de la Misericordia.

+ VÍCTOR SÁNCHEZ ESPINOSA

Arzobispo de Puebla

Por mandato de S. E. R.

Pbro. Lic. Mons. Herminio Vázquez Pérez

Secretario Canciller

Reg. No. 2986-16-G

INTRODUCCIÓN GENERAL

Μετὰ δὲ ταῦτα ἀνέδειξεν ὁ κύριος καὶ ἑτέρους ἑβδομήκοντα [δύο], καὶ ἀπέστειλεν [...] ὑπέστρεψαν δὲ οἱ ἑβδομήκοντα [δύο] μετὰ χαρᾶς [...] ἐν αὐτῇ τῇ ὥρᾳ ἡγαλλιάσατο [ἐν] τῷ Πνεύματι τῷ Ἁγίῳ (Lc. 10, 1.17.21).

1. Después de esto, el Señor designó a otros setenta y dos y los envió [...] Los setenta y dos enviados volvieron con gran alegría [...] En ese momento, Jesús se llenó de alegría en el Espíritu Santo (Lc. 10, 1.17.21).

“El Señor designó [...] y los envió” (Lc 10, 1)

2. El día 9 de octubre del año 2013 se dieron los primeros pasos para iniciar el 5º Sínodo diocesano; nuestra Arquidiócesis entró en una vitalizadora atmósfera sinodal y algunos agentes de pastoral, desde las estructuras que hacen posible la vida de nuestra iglesia particular, enfilaron sus energías para impulsar la realización de este evento eclesial. Se determinaron los miembros sinodales, se designó el aula de trabajo, se nombraron las comisiones y se elaboró el ideario del que nacería el programa sinodal: *munus docendi, munus santificandi, munus pascendi* -el oficio de enseñar, el oficio de santificar, el oficio de apacentar. Sobre cada *munus*, se designaron los temas a tratar durante las seis Asambleas sinodales en las que se proyectó el Sínodo y, con la pre-asamblea en enero del año 2014, la marcha se inició formalmente.

3. El acontecer sinodal fue sistemático, las comisiones coordinadora, la de teólogos y la de canonistas centraron su atención en los temas y en los relatores, quienes con todo empeño y generosidad se dedicaron a iluminar doctrinalmente el aspecto que se les asignó y a esbozar las líneas de acción para detonar la reflexión de los sinodales y orientar nuestra iglesia particular hacia una Nueva Etapa Evangelizadora. El

transcurso de dos años vio la labor entusiasta y dedicada de muchos hermanos y hermanas en el desarrollo de las Asambleas sinodales.

4. La animación bíblica de la pastoral, la catequesis, la predicación, la consideración explícita de la nueva evangelización, los medios masivos de la comunicación social, la educación católica y la predicación, fueron las relaciones mediante las cuales se abordó el primer *munus*. La iniciación cristiana, los lugares y los bienes sagrados, los demás sacramentos, los tiempos litúrgicos, la piedad popular y los sacramentales, fueron los temas que se abordaron para facilitar el trabajo sobre el *munus sanctificandi*. La organización pastoral, con sus lugares, vicarías y consejos; las estructuras gubernamentales, con sus formas y consejos de gobierno; la organización económica al servicio de la caridad y, finalmente, la pastoral vocacional presbiteral en sus tres etapas: promoción, formación inicial y formación permanente, marcaron el itinerario del *munus pascendi*. Al arribar a la sexta Asamblea sinodal se consideró necesario realizar una Asamblea más para abordar explícitamente la pastoral social, con lo que se cerró el ciclo de las asambleas.

5. Desde sus inicios hasta su culminación, a lo largo de la realización del Sínodo procuramos una experiencia que asumiera el significado etimológico del término “sínodo”, “caminar juntos”; como iglesia particular hemos caminado juntos en este proceso sinodal y nos hemos estimulado para hacerlo cada vez en mayor comunión y participación, con más alegría y con más entusiasmo misionero. Desde esta vivencia hemos asumido la descripción de sínodo diocesano que presenta el Código de Derecho Canónico en el canon 460 y nos hemos empeñado en una experiencia eclesial de corresponsabilidad para sembrar, hacer crecer y fortalecer la comunión.

“volvieron con gran alegría” (Lc 10, 17)

6. Al concluir nuestro Sínodo, vemos con gozo la labor y el esfuerzo realizados durante los dos años que nos hemos ocupado en este proceso, damos por bien empleados los días y las horas empeñados en hacer realidad los proyectos y los planes y, así como imploramos la divina asistencia al empezar los trabajos, así ahora, presentamos con gozo las reflexiones y sus resultados al mismo Señor de la Historia.

7. En el Documento que ahora ofrecemos hemos procurado una síntesis de las relaciones sinodales y de las aportaciones presentadas en los diversos trabajos de grupos, con ella pretendemos favorecer “una Nueva Etapa Evangelizadora, desde la ministerialidad de la Iglesia comunión, para promover la acción salvadora de Jesucristo, con procesos de formación en los diversos lugares eclesiales, en una propuesta orgánica, según evangélicas formas de gobierno y administración, siempre abiertas al Espíritu, hacia un nuevo impulso en la tarea de todos”, larga expresión que reúne los títulos de los ocho capítulos en los que se estructura nuestro Documento Conclusivo.

8. Es obvio que este Documento no ofrece la totalidad de reflexión que a lo largo del Sínodo fue vertida, tanto en las relaciones como en el diálogo en los diversos grupos, tampoco se agotan los temas ni se abordan con la amplitud y profundidad de los tratados teológicos. Sin desconocer la riqueza de enseñanza doctrinal, el contenido de nuestro Documento se presenta con un marcado matiz pastoral en los siete primeros capítulos, mientras que el octavo reúne el contenido normativo, que de ninguna manera pretende agotar la iniciativa de los agentes de pastoral, sino sólo catalizar la potencialidad de pastor, comprensivo y perspicaz, que late fecundamente en el corazón de todos los agentes de pastoral de nuestra Arquidiócesis.

*“En ese momento, Jesús se llenó de alegría en el Espíritu Santo”
(Lc 10, 21)*

9. El Espíritu Santo no ha dejado de actuar a lo largo de la historia de nuestra comunidad creyente y peregrina. Nues-

tro 5° Sínodo se inserta en la historia de los cuatro Sínodos anteriores 1904, 1929, 1937 y 1953. Esperamos que el empeño que hemos puesto en esta tarea provoque en el Señor Jesucristo lo que el grupo de los 72 pastores lucanos provocó en el ánimo del Jesús del evangelio. Es nuestro más ferviente deseo que, después de aplicar nuestros esfuerzos, de experimentar alegrías y desasosiegos, logremos que el Señor, se goce en el Espíritu Santo y a este gozo se siga el de sus alegres discípulos misioneros.

CAPÍTULO PRIMERO UNA NUEVA ETAPA EVANGELIZADORA

Los elementos teológicos y pastorales fundamentales

Introducción

10. En el contexto de la celebración de los 50 años del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965) y con la certeza de la presencia del Señor que nos ha dicho “sepan que yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin de los tiempos” (Mt 28, 20), a lo largo de dos años hemos realizado nuestro 5° Sínodo Diocesano teniendo como trasfondo el Magisterio más reciente, particularmente el Documento Conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Aparecida* (2007), y la Exhortación Apostólica sobre El Anuncio del Evangelio en el Mundo Actual, *Evangelii Gaudium* (2013).¹

11. Nuestro empeño por repensar y relanzar la acción evangelizadora en nuestra diócesis, en respuesta al llamado que nuestros obispos nos hicieron en *Aparecida* a fin de asumir el compromiso de profundizar y enriquecer las razones y motivaciones que permitan convertir a cada creyente en un discípulo misionero (Cfr. DA 11 y 362), se ha visto redimensionado por la convocatoria que el Papa Francisco ha hecho para procurar una renovación, conversión o reforma de la Iglesia a fin de ser, en fidelidad a nuestra vocación y misión, una Iglesia en salida (Cfr. EG 24 y 26).

1 Exhortación Apostólica Postsinodal del Papa Francisco sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, *Evangelii Gaudium*, del 24 de noviembre del 2013. En esta Exhortación el Papa llama a *La transformación misionera de la Iglesia* (capítulo 1°) y, haciendo explícito que vivimos *En la crisis del compromiso comunitario* (capítulo 2°), vuelve a proponer *El anuncio del Evangelio* (capítulo 3°), enfatizando *La dimensión social de la Evangelización* (capítulo 4°) y destacando la necesidad de procurar *Evangelizadores con Espíritu* (capítulo 5°).

12. Si bien el Magisterio universal y continental más reciente ha sido el que ha impulsado y guiado nuestro esfuerzo, no hemos perdido de vista que el Concilio Vaticano II y el tesoro de sus documentos conclusivos siguen siendo el marco referencial del proceso de auto-renovación eclesial que hemos de seguir impulsando en apertura y diálogo con el mundo para ofrecer nuestro servicio evangelizador como fruto de una estrecha relación con Cristo, nuestro principio, nuestro guía, nuestro camino, nuestra esperanza y nuestro fin.

13. De esta manera, siempre desde la Sagrada Escritura como fuente y en el espíritu del Vaticano II, en sintonía con el proceso propuesto por los obispos de nuestro Continente y con el impulso y las orientaciones del Papa Francisco, asumimos como Iglesia angelopolitana el llamado a participar en una Nueva Etapa Evangelizadora y, sin dejar de considerar algunos elementos de nuestra problemática específica más sentida² y adelantando los primeros trazos de algunas líneas pastorales generales, en este capítulo destacamos los elementos teológicos y pastorales fundamentales para impulsar una nueva etapa en la tarea eclesial de siempre.

14. Para facilitar la comprensión y la reflexión de los elementos teológicos y pastorales que han de estar en la base de nuestra acción pastoral, y que de diversas maneras serán retomados en los siguientes capítulos de este Documento Conclusivo, se exponen aquí en siete apartados que desglosan una propuesta general: una nueva etapa en la tarea eclesial de siempre (1), centrada en Jesucristo (2), desde un renovado concepto y experiencia de Iglesia (3), en favor de los hombres y mujeres de nuestro tiempo (4), con nuevos rasgos en el perfil de sus agentes (5), en búsqueda de elementos operativos pertinentes (6) que exprese y favorezca una auténtica conversión pastoral (7).

2 El Papa Francisco sostiene que no se ha de esperar que el Magisterio ofrezca una palabra definitiva y completa sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia y al mundo y hace un llamado a los episcopados para que realicen su propio discernimiento sobre las problemáticas que se plantean en sus territorios (Cfr. EG 16).

1. Una nueva etapa en la tarea eclesial de siempre

15. Al promover una renovación eclesial centrada en Cristo y abierta al hombre, el Concilio Vaticano II perfiló los tres elementos fundamentales de toda acción evangelizadora, mismos que más tarde fueron explícitamente desarrollados por el Documento de Puebla: Jesucristo, la Iglesia y el hombre.³ En la Nueva Etapa Evangelizadora que queremos impulsar será indispensable que los tres elementos estén, explícita o implícitamente, considerados e interrelacionados: a partir del encuentro con Jesucristo hemos de estar con Él y asumir su Buena Nueva en una experiencia eclesial siempre abierta a renovarse a fin de poner en ejercicio su acción salvadora en favor de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, interlocutores de nuestra acción.

16. A diez años de haber concluido el Concilio, en la Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*, el Papa Paulo VI nos dejó claro que “evangelizar significa para la Iglesia llevar la Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad” y nos ofreció los elementos que nos permiten comprender y describir la identidad de la única tarea de la Iglesia que ahora se nos plantea en una nueva etapa. Se trata de una acción comunicativa (naturaleza) por la que la Iglesia, con la totalidad de sus miembros (agente/s), transmite la Buena Noticia del Reino de Dios (contenido) a toda la humanidad: personas, pueblos y culturas (destinatario/s) para renovarlos con la fe en el Evangelio de la salvación (finalidad) mediante actitudes subjetivas (espíritu) y formas objetivas (medios). Será indispensable que todos los agentes de evangelización en nuestra diócesis tengamos clara esta identidad y procuremos

3 La verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la Iglesia y la verdad sobre el hombre (Cfr. DP 170-339).

relanzar nuestra acción pastoral integrando los elementos que la conforman.

17. La evangelización, tarea eclesial de siempre, se ha planteado más recientemente como “Nueva Evangelización”, expresión acuñada en la Iglesia latinoamericana varios años antes de que Juan Pablo II la divulgara en 1983⁴ y que poco a poco se fue perfilando como la acción en favor de un sujeto – individual o colectivo- que ha recibido el Evangelio y tiene fe cristiana, pero que sufre una crisis global o está lejos de la institución eclesial visible (Cfr. CHL 34). Si bien ya el Magisterio Episcopal Latinoamericano, retomando *Redemptoris Missio*, había llamado a vivificar la fe de los bautizados alejados (DSD 129-131), será *Aparecida* el Documento que insistirá en el movimiento misionero de ir hacia todos los alejados o, mejor, hacia los abandonados del cuidado pastoral ordinario (DA 173, 225-226) y el que ha estado impulsando el dinamismo que está vigente desde el año 2008: una “Misión continental” que procura la “Conversión pastoral” (DA 368) para que toda la Iglesia entre en “un estado permanente de misión” (DA 551). Esta misión ha sido la expresión propia de la Nueva Evangelización en nuestro Continente y la que ha guiado la acción pastoral de nuestra Arquidiócesis durante los últimos años.

18. A partir de la Exhortación del Papa Francisco, hoy está claro que la Nueva Evangelización o Nueva Etapa Evangelizadora se refiere a un programa para orientar a la Iglesia a salir a la calle, llegar a las periferias de su propio territorio o hacia los nuevos ámbitos culturales con el anuncio del Evangelio y, con ello, liberar del pecado, de la tristeza, del vacío interior y del aislamiento, pues esa no es la vida que brota del Resucitado (Cfr. EG 30). La Exhortación del Papa nos ha inspirado para alentar y orientar una Nueva Etapa Evangelizadora (Cfr. EG 17), en la conciencia de que “el anuncio renovado ofrece a los creyentes,

4 Retomando *Ad Gentes 6* y a la luz de *Evangelii Nuntiandi*, Puebla declaraba: “situaciones nuevas que nacen de cambios socioculturales requieren una nueva evangelización” (DP 366).

también a los tibios o no practicantes, una nueva alegría en la fe y una fecundidad evangelizadora...” (EG 11).

19. Iluminados por esta enseñanza de la Iglesia, no hemos de perder de vista que la evangelización en general y la Nueva Etapa Evangelizadora en la que queremos comprometernos no se logra mediante acciones aisladas, sino que exige un proceso que ha de partir del encuentro con Jesucristo vivo, de ahí la importancia de favorecer el kerigma e impulsar nuestra acción pastoral mediante procesos que contemplen diversas etapas, en respeto y atención a los procesos propios de las personas y las comunidades que desarrollan su vida en medio de nuevos fenómenos culturales.

20. Podemos reconocer que la Nueva Etapa Evangelizadora, entendida como una llamada de Dios a procurar una renovación pastoral para pasar de una pastoral de conservación a una pastoral misionera, a fin de facilitar el encuentro con los más alejados, ya ha tenido una primera recepción en nuestra diócesis; sin embargo, más allá de la comprensión de los conceptos, es necesario recuperar y asumir los criterios fundamentales de la evangelización e ingresar en un proceso de conversión personal y pastoral que no pierda de vista los fundamentos y la identidad de la tarea evangelizadora para impulsar una Iglesia enviada, misionera, en salida; que se dirija a los que están distantes, que vaya a los bautizados que han dejado de escuchar la Palabra.

21. Dado que los fundamentos de la evangelización en general y de la Nueva Etapa Evangelizadora en particular se hallan en los Documentos conclusivos del *Concilio Vaticano II*, recibidos en América Latina a través de *Medellín* (DM); puesto que los datos de su identidad se encuentran explicitados en la exhortación *Evangelii Nuntiandi* (EN), trasfondo de *Puebla* (DP); y teniendo claro que los rasgos de su rostro actual se describen en *Evangelii Gaudium* (EG), que retoma *Redemptoris Missio* (RM), *Novo Millennio Ineunte* (NMI) y, desde luego, el proceso latinoamericano que va de *Santo Domingo* (DSD) a *Aparecida* (DA), será

necesario el estudio amplio y profundo de estos Documentos del Magisterio Universal y latinoamericano para comprender y asumir la Nueva Etapa Evangelizadora a la que estamos llamados, así como también mantenernos atentos a la oportuna enseñanza que la Iglesia seguirá ofreciendo para encontrar en ella aliento y orientación que anime y guíe nuestra tarea.

2. Centrada en Jesucristo

22. El centro de la Evangelización en general y de la Nueva Etapa Evangelizadora en la que ahora nos empeñamos es el mismo ayer, hoy y siempre: Jesucristo. Él es el evangelio del Padre, rostro de su misericordia; es Él quien nos ha llamado y enviado; de nuestro encuentro con Él nace nuestro discipulado y en favorecer el encuentro con Él radica nuestra misión; de su tesoro nos enriquecemos y hacia su novedad orientamos a quienes seremos; Él es nuestro modelo para anunciar la Buena Nueva y su proyecto del Reino es nuestro proyecto; Él es quien nos revela el plan amoroso del Padre y la auténtica dignidad del hombre.

23. La tarea de la evangelización en general y de la Nueva Etapa Evangelizadora a la cual hoy estamos convocados brota del mandato de Jesús: “vayan por todo el mundo y proclamen la Buena Noticia a toda creatura” (Mc 16,15); la tarea que reparamos y relanzamos no es opcional, es un imperativo, no nace de una voluntad de proselitismo de la Iglesia o un deseo de autoafirmación, la Iglesia existe para evangelizar.⁵ Nuestra comunidad en su conjunto y cada uno de los miembros que la conformamos no hemos de perder de vista que el anuncio de la Buena Nueva, la transmisión de la alegría del Evangelio, se ha de entender y asumir como respuesta a este mandato, es necesario crecer en la conciencia de que somos enviados.

5 Paulo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* n. 14.

24. El anuncio de la Buena Nueva y el encuentro con Jesucristo es lo que suscita la fe, por ello, la Nueva Etapa Evangelizadora que hemos de procurar en nuestra diócesis ha de partir de una experiencia del resucitado; experiencia que tiene como lugares privilegiados la Palabra de Dios, particularmente los evangelios; los sacramentos, particularmente la Eucaristía; y los hermanos, particularmente los más necesitados.

25. Es necesario descubrir permanentemente la novedad del Evangelio y no perder de vista que Jesucristo es fuente constante de novedad y de santidad de vida. Lo nuevo de la evangelización no se deriva única ni principalmente de los nuevos tiempos que vivimos, sino de la novedad misma del Evangelio. “Cristo es el Evangelio eterno (Ap 14, 6), y es el mismo ayer, hoy y siempre (Heb 13, 8) pero su riqueza y su hermosura son inagotables. Él es siempre joven y fuente constante de novedad...” (EG 11).⁶ Tampoco hay que olvidar que Jesucristo es el primero y el más grande evangelizador;⁷ a Él tenemos que volver nuestra mente y nuestro corazón una y otra vez para aprender a comunicar la Buena Nueva.

26. Son muchos los elementos cristológicos que están a la base de nuestro esfuerzo evangelizador y en este espacio no podemos agotarlos, sin embargo no podemos dejar de destacar y tener siempre presente que el proyecto de Jesús es instaurar el Reino de su Padre,⁸ Reino de Vida; su propuesta es la oferta de una vida plena (Cfr. DA 361, 386) y este ha de ser el objetivo de la Nueva Etapa Evangelizadora en la que queremos comprometernos.

6 Es por ello que “Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría...” (EG 1).

7 Paulo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* n. 7.

8 Por eso pide a sus discípulos: “vayan y anuncien que está llegando el Reino de los Cielos” (Mt 10,7).

3. Desde un renovado concepto y experiencia de Iglesia

27. Al comprometernos en una Nueva Etapa Evangelizadora hemos de asumir el desafío de renovar nuestro concepto y nuestra experiencia de Iglesia. Si decidimos hablar de nosotros mismos como Iglesia ha de ser para hablar de nuestro origen y de nuestra finalidad; tendrá sentido que hablemos de la Iglesia si hablamos de nuestro origen en la Trinidad que quiere la salvación de todos los hombres, si lo hacemos desde la centralidad de Jesucristo y el Reino como absoluto; sólo en este horizonte el tema eclesiológico resultará de interés para el hombre actual y sólo desde esta experiencia seremos sacramento, signo auténtico, creíble y eficaz.

28. Habrá que seguir impulsando, con sentido crítico y creativo, el proyecto eclesiológico del *Vaticano II* que nos encaminó hacia un modelo de Comunión y Pueblo de Dios y que nos invitó a superar el modelo histórico de cristiandad: de una Iglesia como sociedad perfecta hemos de avanzar en la experiencia de una Iglesia misterio, radicado en la Trinidad; de una Iglesia donde Cristo se presente como único y aislado, hemos de transitar a una Iglesia Cristo-céntrica animada e impulsada por la acción del Espíritu Santo; de una Iglesia centrada en sí misma y auto-referencial,⁹ a una Iglesia orientada al Reino; de una Iglesia centralizada y centralizadora, a una Iglesia sinodal; de una Iglesia identificada con la jerarquía, a una Iglesia Pueblo de Dios, con diferentes carismas, en la que el ministerio ordenado está al servicio de la comunidad y no al contrario, donde la *Koinonía* (comunidad) antecede a la *diakonía* (ministerios); de una Iglesia que dictaba anatemas, a una Iglesia de diálogo y de misericordia, “donde todos podemos sentirnos acogidos, amados, perdonados y alentados a vivir según la vida buena del Evangelio” (Cfr. EG 114); de una Iglesia de insis-

9 “El eclesiocentrismo se previene y se cura con el remedio de centrarse en la misión: “poniendo a la Iglesia en movimiento de salida de sí, de misión centrada en Jesucristo, de entrega a los pobres” (EG 97).

tencia jurídica, a una de perspectiva pastoral; de una Iglesia con reservas ante el mundo, a una Iglesia en diálogo con el mundo; de una Iglesia única salvadora, a una Iglesia sacramento de salvación, en diálogo con otras iglesias, con otras religiones y con toda la humanidad; de una Iglesia aséptica, a una Iglesia pobre y para los pobres (Cfr. EG 198), samaritana y profética; de una Iglesia a-histórica, a una Iglesia que mira con gratitud el pasado, vive con pasión el presente y se abre con esperanza al futuro.¹⁰

29. Entre las notas que han de distinguir nuestro testimonio eclesial se destacan particularmente dos: la vida de unidad y la vida de caridad, “en el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros” (EG 177). Es por ello que, empeñados en una Nueva Etapa Evangelizadora, reconocemos y hemos de tener siempre presente que hoy más que nunca el testimonio de comunión eclesial, sea al nivel de las personas o sea al nivel de las comunidades, es una urgencia pastoral (Cfr. DA 374) ya que el testimonio del amor fraterno será el primero y el principal anuncio (Cfr. DA 138).

30. Reconocida la importancia de asumir la Iglesia como misterio radicado en la Trinidad (Cfr. LG 2-4) será necesario que desde nuestra Iglesia particular se manifieste la corresponsabilidad en los distintos ámbitos eclesiales si queremos ser luz del mundo y testigos de Jesucristo (Cfr. DA 16). Dada la importancia de la corresponsabilidad, como una nota de la comunión, hemos de avanzar en esta dirección: del culto al “yo”, a la devoción por la fraternidad y la solidaridad; del miedo al compromiso, a la ascética de aceptarlo y mantenerlo fielmente; de la incomunicación, al diálogo abierto donde se hable con parresía y se escuche con humildad; de la obsesión por la eficacia (hacer cosas), al empeño por la pedagogía (educar personas); del egoísmo de conservar lo que es mío, a la generosidad

10 La novedad de la misión no nos desarraiga, no olvida la historia viva que nos acoge y nos lanza hacia adelante sin dejar de reconocer el testimonio de tantas personas, algunas de ellas muchas veces sencillas y cercanas (Cfr. EG 13).

de compartirlo todo; de la envidia, el recelo y la confrontación beligerante, a la aproximación, la estima y la confianza hacia los hermanos; de la amargura de la crítica sistemática, a la corrección fraterna, ponderada y amable; del protagonismo personal, al servicio callado y desapercibido; de la prisa por el éxito, a la paciencia del sembrador; del juego al sistema de ganancia y acaparamiento, a la gratuidad en el servicio.

31. Al asumir el compromiso de ingresar en una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis, hemos de tener siempre presente que el testimonio que ha de cumplir la Iglesia se determina por su objeto y orientación, y en ello se destacan la caridad, la humildad, el servicio y la pobreza, “La belleza misma del Evangelio no siempre puede ser adecuadamente manifestada por nosotros, pero hay un signo que no debe faltar jamás: la opción por los últimos, por aquellos que la sociedad descarta y deshecha” (EG 195).

4. En favor de los hombres y mujeres de nuestro tiempo

32. Los interlocutores de nuestra acción evangelizadora son las personas concretas que viven diversos momentos y específicos procesos de fe. No sucederá la Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis si nuestros interlocutores no son considerados en su integralidad y en su devenir histórico.

33. Hay quien expresa la rica y compleja realidad del ser humano reconociéndole tres dimensiones binarias: dimensión corporal y espiritual, dimensión personal y social, dimensión inmanente y trascendente; otros optan por considerar al ser humano desde sus dinamismos fundamentales y señalan su creatividad, su criticidad, su libertad, su afectividad, su solidaridad y su apertura a lo ilimitado; algunos más consideran

al ser humano desde las relaciones que establece: su relación consigo mismo y su proceso de interiorización, su relación con los demás y su proceso de socialización, su relación con la naturaleza y su proceso de desarrollo; su relación con Dios y su proceso de trascendencia. La Nueva Etapa Evangelizadora que decidimos promover ha de considerar al hombre y a la mujer de nuestro tiempo con toda su riqueza y complejidad; ha de asumir las tres dimensiones binarias que lo conforman, ha de tomar en cuenta todos sus dinamismos y ha de estar atenta a todas las relaciones en las que se involucra.¹¹

34. La Nueva Etapa Evangelizadora de nuestra diócesis tampoco puede dejar de conocer y asumir las circunstancias concretas que distinguen la época en la que sus interlocutores se mueven; ha de reconocer y aprovechar que nuestros pueblos creen y confían en la presencia e intervención gratuita de Dios en la historia y, en la consideración de la Iglesia como Pueblo de Dios, hemos de seguir impulsando la conciencia de que caminamos en el tiempo y en el espacio, como parte de toda la humanidad. La Nueva Etapa Evangelizadora ha de insertarse en la historia de nuestros interlocutores, que es también la nuestra, y ha de comprometerse con ella para favorecer la inculturación del Evangelio, ha de estar atenta a los signos de los tiempos y, de esta manera, superar visiones y prácticas ingenuas o alienantes. Se deben tomar en cuenta los nuevos areópagos e introducir la novedad de Cristo en las nuevas realidades de los hombres y sus culturas, “luces nuevas para los problemas nuevos” (DSD 24).

35. En la línea de *Aparecida*, también nosotros miramos con gratitud el testimonio de caridad que ha hecho posible que nuestra Iglesia sea reconocida como una institución con-

11 “En el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros” (EG 177) y la reflexión sobre la solidaridad implica también un compromiso personal y social para defender a la naturaleza (Cfr. EG 190).

fiable y creíble (Cfr. DA 98 y 105; EG 193)¹² y, asumiendo con pasión nuestro presente, sin negar que la Iglesia está al servicio de todos los seres humanos, nos manifestamos por avanzar en el servicio a los más pobres (Cfr. EG 48) ya que en ellos Jesús está especialmente presente¹³ y “en el reconocimiento de esta presencia y cercanía, y en la defensa de los derechos de los excluidos se juega la fidelidad de la Iglesia a Jesucristo” (DA 257; Cfr. EG 198, 218). En esta tarea hemos de involucrarnos todos (Cfr. EG 187-188); “sin la opción preferencial por los más pobres, el anuncio del Evangelio corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en el mar de las palabras” (Cfr. EG 198-199). No podemos olvidar que “el amor se muestra en las obras más que en las palabras... Los discípulos misioneros de Jesucristo tenemos la tarea prioritaria de dar testimonio del amor a Dios y al prójimo con obras concretas” (DA 386).

36. “Es indispensable prestar atención para estar cerca de las nuevas formas de pobreza y fragilidad [...] los sin techo, los tóxico-dependientes, los refugiados, los pueblos indígenas, los ancianos [...] los que son objeto de las diversas formas de trata de personas [...] ¿Dónde está tu hermano esclavo? ¿Dónde está ese que estás matando cada día en el taller clandestino, en la red de prostitución, en los niños para mendicidad, en aquel que tiene que trabajar a escondidas [...] Doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia [...] Entre esos débiles, que la

12 “Alabamos a Dios por los hombres y mujeres de América Latina y El Caribe que, movidos por su fe, han trabajado incansablemente en defensa de la dignidad de la persona humana, especialmente de los pobres y marginados. En su testimonio, llevado hasta la entrega total, resplandece la dignidad del ser humano” (DA 105).

13 “En el rostro de Jesucristo, muerto y resucitado, maltratado por nuestros pecados y glorificado por el Padre, en ese rostro doliente y glorioso, podemos ver, con la mirada de la fe el rostro humillado de tantos hombres y mujeres de nuestros pueblos y al mismo tiempo su vocación a la libertad de los hijos de Dios, a la plena realización de su dignidad personal y a la fraternidad entre todos” (DA 31)

Iglesia quiere cuidar con predilección están también los niños por nacer [...] Hay otros seres frágiles e indefensos [...] Me refiero al conjunto de la creación” (EG 210-215)..

37. En relación con la manera en que se está asumiendo la atención a los pobres en nuestra acción pastoral, se afirma que se promueve la participación comunitaria y se aprovecha el sentido de solidaridad que ya existe en nuestros pueblos; se procura la detección de personas que padecen extremas necesidades, se recolectan víveres y se ayuda con despensas y ropa, muchas veces a través de Cáritas; se han implementado talleres de promoción para madres solteras; se han formado grupos de reflexión entre los hermanos más pobres; se atiende a los enfermos y ancianos, particularmente mediante los ministros extraordinarios de la comunión; se visita y evangeliza a los presos. No obstante, se deja ver que la atención a los pobres se asume con muchas limitaciones por falta de compromiso. Hemos de avanzar en la conciencia de que todos estamos llamados a prestar una atención afectiva y efectiva a las nuevas formas de pobreza (Cfr. EG 199-208), éste será el signo más elocuente de la Nueva Etapa Evangelizadora.

38. Si confesamos que el Reino de Dios ha llegado en Jesucristo pero aún no ha llegado a todos los rincones y plenamente en cada momento y en cada cultura, hemos de mantener la apertura ante el mundo y el diálogo con él. En el esfuerzo de impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora una tarea indispensable será procurar un mejor conocimiento de la realidad y de los desafíos que ésta nos plantea, será necesario superar la superficialidad con la que se considera y procurar mayor precisión en sus análisis. Sin una mirada atenta, inteligente y crítica no podremos discernir los signos que encontramos en el ambiente y los desafíos culturales que nos presenta (Cfr. EG 176-258), en esta tarea será necesario incorporar cada vez más los aportes de laicos expertos en diversos campos.

5. Con nuevos rasgos en el perfil de sus agentes

39. De los agentes de pastoral de nuestra diócesis se dice que ha mejorado la comunicación entre los presbíteros y los laicos; se destaca que aumenta el número de laicos que manifiestan su disponibilidad para ofrecer su tiempo, sus talentos y aún sus recursos económicos a la obra de la evangelización; se afirma que se ha avanzado en su preparación mediante diversos procesos de formación, aunque se reconoce, reiteradamente, que vamos a ritmo lento. Si queremos avanzar en una Nueva Etapa Evangelizadora, necesitamos volver a Jesucristo y reconocer en Él los rasgos que nos han de distinguir al anunciar la Buena Nueva, será necesario revisar los perfiles de los agentes de pastoral a partir de la enseñanza de la Iglesia en documentos anteriores, tanto del Magisterio universal como del Magisterio latinoamericano, poniendo especial atención en los recientemente destacados por el Papa Francisco en la exhortación *Evangelii Gaudium*, de entre los cuales destacamos algunos.

40. Todo agente de pastoral ha de tener presente que “La pastoral en clave de misión pretende abandonar el clásico criterio pastoral del siempre se ha hecho así” (EG 33). Esto exige un cambio de mentalidad, sobre todo en relación con el modo de comunicar el mensaje cristiano;¹⁴ es necesario superar la inercia de la costumbre, lo cómodo del instalarse y favorecer el dinamismo pastoral y el sentido crítico y creativo de los agentes.

41. Los agentes de pastoral hemos de estar atentos a la acedia egoísta que se refleja en un cansancio tenso, pesado e insatisfecho que, nos dice el Papa Francisco, puede tener diversas causas: soñar proyectos irrealizables; no vivir con ga-

14 “Si dejamos que las dudas y temores sofoquen toda audacia, es posible que en lugar de ser creativos, simplemente nos quedemos cómodos y no provoquemos avance alguno” (EG 129).

nas lo que se puede hacer; pretender que las soluciones lluevan del cielo; apegarse a proyectos guiados por la vanidad; perder el contacto con el pueblo y no saber esperar (Cfr. EG 82 y 83).

42. De la misma manera, hemos de estar atentos a la tentación del pesimismo estéril que brota de la conciencia de derrota que nos convierte en quejosos y desencantados (Cfr. EG 85), así como a la tentación de la mundanidad espiritual que nos lleva a buscar la gloria humana y el bienestar personal en lugar de la gloria del Señor (Cfr. EG 89).

43. Estamos llamados a estar atentos a lo que el Papa Francisco llama *la guerra dentro del Pueblo de Dios y en las distintas comunidades*, muchas veces provocadas por el miedo a perder el poder, el prestigio o la seguridad (Cfr. EG 98). Hemos de recuperar la comunidad mediante relaciones nuevas que nos lleven a superar nuestro egoísmo y nuestro individualismo enfermizo (Cfr. EG 87-92); es necesario avanzar en la construcción de una Iglesia donde se reconozcan y se armonicen todas las vocaciones, todos los ministerios y todos los carismas.

44. Los agentes de pastoral estamos llamados a recuperar el entusiasmo misionero, para lo cual es necesario cultivar una espiritualidad que nos conduzca a superar el desencanto, el complejo de inferioridad, el relativismo y el actuar como si Dios, los pobres y los demás no existieran (Cfr. EG 78-80). El espíritu de la Nueva Etapa Evangelizadora reclama una correspondiente espiritualidad en los evangelizadores (Cfr. EG 260), hombres y mujeres que oren y trabajen, que encuentren su motivación en la experiencia del amor de Jesús (Cfr. EG 264), en el gusto de pertenecer al Pueblo de Dios y en la convicción de que Cristo ha resucitado y es la fuente profunda de nuestra esperanza (Cfr. EG 275).

6. Que incorpora elementos operativos pertinentes

45. Para avanzar una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis, será indispensable incorporar elementos operativos que nos permitan repensar y relanzar nuestra acción, y un aspecto indispensable a considerar es el de la formación. Se requiere cultivar la convicción de que todos necesitamos formación, profundización en el amor y ofrecer un testimonio más claro del Evangelio (Cfr. EG 121); quienes están al frente de las comunidades han de asumir con seriedad su responsabilidad de formar a nuevos agentes; urge revisar y renovar nuestros procesos de formación de agentes de pastoral en general -discípulos y misioneros con diferentes especificaciones-, de tal manera que mediante diversas experiencias se acompañen procesos de formación integral, gradual y permanente, siguiendo las orientaciones de *Aparecida* (Cfr. 276-285).

46. En el esfuerzo de la formación será necesario volver una y otra vez sobre la identidad de la vocación (ser) y la identidad de la misión (quehacer), y desde tal identidad procurar la formación en las diversas dimensiones, de manera que nuestras relaciones como agentes de pastoral sean más humanas, se supere el individualismo, se respete al diferente y no se cargue la mano a los más débiles, se cultiven las virtudes espirituales y se promueva la oración, se logre una mejor formación doctrinal y apostólica, siempre desde un conocimiento y discernimiento del entorno sociocultural. Para este fin, será muy recomendable que se conformen equipos de formación y se favorezcan espacios en diversas instancias.

47. Dada la especial tarea que han de desempeñar los presbíteros al encabezar y coordinar la acción pastoral en las comunidades, para impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora será indispensable no sólo cuidar su sólida formación inicial, sino estructurar programas de formación permanente que consideren

las diferentes etapas de la vida de los presbíteros y las diversas tareas apostólicas que han de realizar en respuesta a los nuevos desafíos. Esta formación ha de favorecer el desarrollo de una caridad pastoral eficaz vivida en una pastoral orgánica o de conjunto que ayude a superar el aislamiento y la soledad. En este campo es necesario revisar los equipos y los programas de la pastoral presbiteral para favorecer un servicio más eficaz e integrado que brinde un adecuado acompañamiento al desarrollo de la vida y ministerio de los presbíteros, dentro de una adecuada vivencia de presbiterio y una adecuada relación con los obispos.¹⁵

48. En relación con la formación de agentes laicos, será necesario revisar e integrar las diferentes propuestas de formación que actualmente se están ofreciendo, de manera que se garantice una propuesta de formación que asuma criterios y líneas pastorales comunes, respetando la diversidad de carismas, ministerios y funciones, así como un adecuado acompañamiento a lo largo de su formación, donde se integre el esfuerzo del equipo de formación y el esfuerzo de los párrocos o responsables de los ámbitos donde prestarán sus servicios. La unidad e integración de la propuesta formativa de ninguna manera niega lo específico de las diversas áreas de capacitación y formación ni el rico aporte de las diversas asociaciones y movimientos. En esta línea será necesario estudiar la conveniencia de nuevos ministerios reconocidos por la diócesis, así como procurar su adecuada formación y acompañamiento.

49. Será necesario revisar las estructuras de coordinación diocesana de la pastoral: Curia, vicarías episcopales funcionales y territoriales, decanatos y parroquias. Igualmente, será necesario revisar los objetivos y programas de cada nivel, así como las funciones de cada ministerio; de gran ayuda será

15 La expresión “formación permanente de los presbíteros” pone el énfasis en los procesos educativos o formativos; la expresión “pastoral presbiteral” pone el acento en el acompañamiento personal y comunitario, integral y orgánico, que se ha de ofrecer a los pastores, lo cual incluye la formación como tal. Cfr. DEVYM-CELAM, *Reaviva el don de Dios*, pp. 27-45.

también supervisar seriamente el cumplimiento de tales objetivos, programas y responsabilidades. Será conveniente ofrecer servicios de capacitación o de inducción adecuada para el desempeño de responsabilidades de coordinación: vicarios episcopales, decanos, etc., así como manuales de funciones y procedimientos para el mejor desempeño de estos servicios.

50. En cuanto a la acción pastoral, será necesario revisar los métodos que estamos empleando y, sin pretender uniformar, capacitar en la variedad de propuestas metodológicas, considerando sus alcances y sus límites, de tal manera que se empleen las más acordes a los procesos de las comunidades y las de mayor eficacia, sin perder de vista que será fundamental tener en cuenta la realidad y la factibilidad. Las líneas de acción que se asuman han de ser adecuadamente implementadas y supervisadas para impulsar procesos y generar resultados, de manera que seamos capaces de llevar adelante lo que se propone en los planes y programas escritos procurando la continuidad de los procesos pastorales aún ante los cambios de responsables o nuevos nombramientos.

51. Para impulsar la pastoral orgánica y de conjunto es conveniente crear redes que nos permitan integrar y aprovechar mejor la diversidad de acciones pastorales que se realizan en la diócesis, esto nos permitirá una más significativa y eficaz presencia de Iglesia. En esta línea, será necesario propiciar el manejo de la información por medio digital, para conocer en tiempo real los diversos planes, los aportes de los consejos de pastoral y de otras instancias, lo cual nos conducirá a un ambiente de mayor comunicación, confianza y socialización de la información que se vaya generando en nuestra diócesis.

52. Dada la necesidad de agentes bien capacitados, de medios adecuados y materiales pertinentes para el relanzamiento de la evangelización, también será necesario impulsar un cambio de mentalidad en cuanto a la aplicación de los recursos económicos de los cuales se dispone en los diversos niveles de la acción pastoral.

53. Puesto que la parroquia goza de una gran importancia dentro del funcionamiento de nuestra diócesis, será necesario elaborar planes y programas adecuados a los procesos locales, así como favorecer su atenta supervisión. Será de gran ayuda avanzar estudios que orienten los proyectos parroquiales que conviene implementar en la diócesis según los diversos ambientes. Conviene también implementar estudios sobre la distribución geográfica y poblacional de las parroquias para lograr una más adecuada conformación de las mismas, así como establecer con más claridad los procedimientos y normativas para la entrega y recepción de las mismas, privilegiando en todo ello los procesos evangelizadores de las comunidades.

7. Que favorezca una auténtica conversión

54. El empeño por una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis ha de expresar y favorecer una auténtica conversión personal y pastoral. La conversión es un llamado para toda la Iglesia y para cada uno de quienes la conformamos: conversión de los obispos, de los presbíteros, de los diáconos, de los laicos y laicas, de las religiosas y los religiosos. ¡Qué importante será crear los mecanismos que animen a todos los agentes a asumir un papel protagónico en este proceso! Sólo desde esta experiencia se logrará también una renovación de las instituciones y se podrá impulsar una pastoral orgánica de verdadero servicio que supere lo funcional y, más aún, lo burocrático.

55. El llamado a la conversión personal y pastoral exige salir de estilos tradicionalistas y abandonar paradigmas anquilosados; romper estructuras de pecado, abandonar aquellas que impidan vivir los criterios de la Nueva Etapa Evangelizadora y recuperar el sentido de la misión en cada acción pastoral y en toda ella en su conjunto. No hay que perder de vista que todo se ha de iniciar y sostener por una conversión del

corazón que parta del encuentro con Jesucristo, desde esta experiencia es que se establece la motivación fundamental para evangelizar, de aquí ha de surgir el convencimiento profundo y apasionado para una evangelización audaz y creativa.

56. La conversión personal y pastoral ha de ser una actitud permanente. Será necesario darle al Espíritu Santo el protagonismo que le corresponde y dejar un amplio margen a su impulso en nuestro discernimiento, Él nos capacita para ser apóstoles; Él nos hará salir de nuestras inercias y rutinas y nos lanzará a experimentar los nuevos caminos por los que pueda pasar la Buena Nueva que hemos de anunciar.

57. Ya se reflejan en nuestra acción pastoral signos de que el proceso de la Nueva Etapa Evangelizadora se ha iniciado y está en marcha, seguramente que con muchas desigualdades y variantes. Sin embargo, es generalizada la apreciación de que la propuesta no ha impactado aún de forma significativa, un signo inequívoco de esta apreciación es la generalización y vaguedad con la que se asumen los desafíos de nuestra época. El concepto “Nueva Etapa Evangelizadora” ya está presente en nuestro lenguaje y los elementos básicos que la configuran se pueden reconocer ya presentes; será necesario avanzar estudios que nos permitan conocer en profundidad la enseñanza de la Iglesia y derivar sus consecuencias para nuestra acción pastoral. Es necesario generar programas de acompañamiento que nos faciliten asumir las exigencias de la Nueva Etapa Evangelizadora, muchas de las cuales, estando ya presentes en el discurso, están por estrenarse en la realidad.

Conclusión

58. Nuestro compromiso por involucrarnos en una Nueva Etapa en la tarea eclesial de siempre, centrada en Jesucristo, desde un renovado concepto y experiencia de Iglesia, en favor de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, con nuevos

rasgos en el perfil de sus agentes, en búsqueda de elementos operativos pertinentes, que exprese y favorezca una auténtica conversión pastoral, como lo hemos presentado en este primer capítulo, aunque se irá desglosando a lo largo de los siguientes apartados, nos plantea ya serios desafíos y nos deja ver la exigencia de desarrollar nuestro pensamiento crítico y creativo para ser audaces y eficaces en las respuestas a las exigencias de nuestras comunidades, sin perder de vista que en esta tarea no estamos solos, el Señor ha dicho, “yo hago nuevas todas las cosas” (Ap 21, 5).

CAPÍTULO SEGUNDO DESDE LA MINISTERIALIDAD DE LA IGLESIA COMUNIÓN

Los agentes de pastoral, ministerialidad en comunión

Introducción

59. Al establecer los elementos teológicos y pastorales fundamentales para impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis asumimos el desafío de renovar nuestro concepto y nuestra experiencia de Iglesia. En esta línea señalamos que es necesario seguir impulsando el proyecto eclesiológico del Concilio Vaticano II en el que se destaca un modelo de comunión radicado en la Trinidad ya que, recordamos también, hoy más que nunca el testimonio de comunión eclesial, sea al nivel de las personas sea al nivel de las comunidades, es una urgencia pastoral (Cfr. DA 374), el testimonio del amor fraterno será el primero y el principal anuncio (Cfr. DA 138).

60. Si bien el llamado a la comunión interpela a la Iglesia en su conjunto y a cada uno de sus miembros, quienes hemos sido llamados a participar más directamente en la acción evangelizadora hemos de asumir seriamente este llamado y, en una coherente respuesta, nos hemos de esforzar por vivir nuestros ministerios específicos desde el empeño por la comunión. En este capítulo nos detenemos a considerar a los agentes de pastoral inmersos en una Iglesia-comunión. Para facilitar la comprensión y la reflexión de los elementos que aquí se ofrecen se exponen en cuatro apartados que desglosan una propuesta integral: los agentes de evangelización y la comunión eclesial como urgencia pastoral a partir de Jesucristo (1) donde los diversos servicios se derivan de la única ministerialidad de la Iglesia (2), que se hace concreta desde la riqueza de los ministerios y carismas (3) y donde cada miembro del nuevo Pueblo de Dios, configurado con Cristo de for-

ma específica por su vocación propia, se sabe convocado a la corresponsabilidad (4).

1. Los agentes de evangelización y la comunión eclesial

61. La comunión eclesial está radicada en la Trinidad, sólo se construye en torno a Jesucristo y en la vivencia del amor del Padre con el don del Espíritu Santo. Para aproximarnos a esta raíz primordial de la comunión eclesial que determina especiales exigencias a los agentes de pastoral no tenemos otro camino que Jesucristo y la experiencia histórica que quiso vivir con sus discípulos, según nos lo refieren los Evangelios que impulsan la vida de la Iglesia y dan fundamento a su Magisterio. Sólo a partir de Jesucristo y desde su acción salvadora, como la entiende, vive y propone Él mismo, es que podemos orientar adecuadamente nuestros esfuerzos para que los agentes de evangelización asumamos la comunión eclesial como urgencia pastoral en la conciencia de que “en el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros” (EG 177).

62. Son muchas las perspectivas desde las cuales podemos contemplar el estilo de Jesús para iluminar nuestro ser y quehacer como agentes de pastoral en una experiencia de Iglesia comunión, una de las más determinantes es el momento mismo en el que hace el llamado a sus primeros discípulos. La finalidad del llamado de Jesús a los discípulos y la condición para que le puedan seguir quedan manifestadas en la respuesta actitudinal de los convocados: “y ellos, de inmediato, dejando la barca y a su padre lo siguieron” (Mt 4, 22; Cfr. Lc 5, 11). La barca representa el trabajo, que en la finalidad común sería el instrumento para buscar el sustento de cada día y los bienes que aseguren el trayecto digno de la vida, pero en el seguimiento discipular de Jesús puede significar dejar esa barca y tomar otra, asumir “el otro trabajo”,

es decir, el compromiso de servicio a los demás que le da una nueva dimensión al trabajo de todos los días. El segundo abandono que se aprecia en la respuesta de los discípulos es aún más significativo, ya que dejar al padre biológico es aventurarse a una nueva dimensión de la vida y de las relaciones familiares, donde lo radical es el amor del Padre manifestado en Jesús a todos los hombres. Los agentes de pastoral de nuestra iglesia angelopolitana estamos llamados a reavivar la finalidad y la condición de nuestra vocación desde el paradigma de los primeros discípulos y a empeñarnos en que esta finalidad y condición se reflejen en nuestro ser y en nuestro quehacer.

63. Mucho nos ayudará también que como agentes de evangelización nos ubiquemos en lo más característico de la comunidad de convocados. Es significativo el texto que nos presenta la vida de la comunidad cristiana en el Evangelio de Mateo: “¿quién es el más importante en el Reino de los cielos?”. La respuesta a esta pregunta ofrece la experiencia inicial de la comunidad: hacerse como niños; y hacerse como niños es vivir en la dependencia del Señor y en la confianza en el amor providente del Padre (Cfr. Mt 18, 1-5). La discusión de los discípulos sobre quién de ellos sería el más importante nos amplía la iluminación que nos ofrece Mateo y nos toca más de cerca en cuanto convocados: “Los jefes de las naciones ejercen su dominio sobre ellas[...] Pero ustedes no procedan de esta manera. Entre ustedes, el más importante sea como el menor y el que tiene autoridad sea como el que sirve” (Lc 22, 24-26). Como agentes de pastoral hemos de tener siempre presente que esta actitud de servicio es lo fundamental del llamado que hemos recibido y que la respuesta que damos desde este único fundamento es lo que da solidez a nuestra experiencia de agentes en comunión, reconociendo, aceptando e integrando la variedad de servicios que desempeñamos como discípulos misioneros confiando en el amor providente del Padre al servicio de nuestros hermanos.

64. Desde otra perspectiva, no hemos de perder de vista que en la intención de Jesús, la misión de la comunidad de discípulos

está encaminada a la proclamación del Reino de Dios o Reino de los cielos, con los signos específicos que le son propios, siempre asistidos por la presencia del Espíritu. Esta intencionalidad -próxima, última y mediata- no sólo da unidad y eficacia a la acción pastoral, sino que expresa y genera la comunión entre los discípulos misioneros de ayer, de hoy y de siempre. La indicación de ser luz y sal del mundo (Mt 5,13-16), para que vean los demás las buenas obras, implica la comunión de los discípulos en el mismo estilo de Jesús y nos ayuda a comprender que tal comunión fue, es y será uno de los testimonios fundamentales para la credibilidad de la predicación del Evangelio.

65. De esta manera, los agentes de pastoral sólo contribuimos a la urgencia pastoral de la comunión eclesial si en el desempeño de nuestros variados ministerios sabemos prolongar la única acción salvadora de Jesucristo -y de acuerdo a su estilo- en la vivencia del amor del Padre y con el don del Espíritu Santo. Para avanzar en este camino se requiere decisión y perseverancia, a la vez que confianza en el Señor; es bueno que como agentes de pastoral tengamos siempre presente la oración de Jesús en la víspera de su pasión, como nos la refiere San Juan: “Te pido que todos sean uno, como tú, Padre, estás en mí y yo en tí. Y que también ellos estén en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste” (Jn 17, 21). Hemos de tener claro que el llamado a la unidad y la intercesión de Jesús abraza a toda la comunidad creyente y acoge cálidamente a quienes hemos sido llamados a colaborar en el anuncio del Evangelio haciendo concreta y eficaz la ministerialidad de la Iglesia.

2. Ministerios y ministerialidad de la Iglesia

66. Es de suma importancia reflexionar en torno a la práctica ministerial, particularmente en nuestra iglesia angelopoli-

tana, porque la fe de nuestras comunidades se ve afectada por el grado de coherencia de quienes desempeñamos los diversos ministerios eclesiales en donde, hay que reconocerlo, no son pocos los elementos que merecen apremiantes revisiones. La urgencia de reflexionar sobre la práctica ministerial de la Iglesia se hace necesaria también al reconocer que por la renovación que ha producido el Concilio Vaticano II laicos de todos los sectores, pero especialmente de entre los sectores populares, han empezado a vivir su vocación bautismal como un auténtico ministerio; estas experiencias, muchas veces poco conocidas, se van erigiendo como alternativas de futuro en la construcción de una Iglesia toda ella ministerial y en comunión.

67. De la comprensión teológica que tengamos sobre la propia identidad como cristianos y como ministros dependerán las prácticas que deban ser favorecidas y las que deban corregirse. A la necesidad de una comprensión teológica se une la urgencia de elaborar, enseñar y asumir una espiritualidad del ministerio eclesial que posibilite la proclamación y el empeño, en entereza y fidelidad evangélicas, por la construcción del Reino y que permita superar situaciones de contradicción y negación del mismo.

68. Dado que la continua relación entre el hoy de la vida eclesial y la tradición se convierte en criterio hermenéutico para una teología ministerial a la luz del Nuevo Testamento y de las llamadas del Vaticano II, en la reflexión urgente del ministerio eclesial y en la revisión de su práctica es importante valorar las expresiones religiosas de nuestras propias culturas, a fin de recuperar la identidad del ministro, sus acentos, sus valores y sus retos de cara al futuro. A la luz del Concilio Ecuménico Vaticano II y del más reciente magisterio latinoamericano, debemos propiciar un nuevo perfil del ministro; tenemos que afirmar una vez más la lógica primordial del ministro como seguidor de Jesús que sirve a la edificación de la comunidad, este es el eje central del que se desprende todo lo demás; sólo a partir de este eje central se podrá construir entre los agentes de pastoral una auténtica comunión.

69. Para entender y asumir auténticamente un ministerio debemos recuperar su sentido fundamental de servicio y estar atentos a la tentación del poder que muchas veces nos amenaza. En nuestra experiencia como miembros de la Iglesia, y de la iglesia particular angelopolitana, todo auténtico cristiano debe reconocerse como un servidor de sus hermanos, comprometido en la edificación de la comunidad eclesial.

70. El servicio conlleva diversas funciones, de las que surgen diferentes ministerios, de tal manera que todo ministerio es un servicio, pero no todo servicio es un ministerio; ministerio, designa la misión global de la Iglesia, toda ella ministerial, donde los servicios primordiales son la palabra, el culto y la caridad. De acuerdo a ello, manteniendo el elemento común de servicio que nos da unidad y comunión, podemos identificar una triple significación del ministerio: un servicio preciso, importante para toda la comunidad cristiana, reconocido por la Iglesia local y relativamente estable, que denominamos ministerio en general; un servicio que incluye todo lo anterior y sugiere cierta institucionalización de oficialidad a través de un acto litúrgico propio, lo que denominamos ministerio laical; y un servicio que, suponiendo todo lo anterior, toca de tal manera la realidad misma de quien lo asume que no puede expresarse sino a través de la ordenación sacramental y la especial gracia que lo distingue de los otros ministerios, los así llamados ministerios ordenados.

71. Para incorporarnos a una Nueva Etapa Evangelizadora hemos de tener presente que la Iglesia toda es servidora del Reino, es decir “ministerial”; y que ella, en su lucha por hacer presente el único Reino de Dios, establece vías de participación que conducen al crecimiento continuo de la comunión, esto es, los diversos ministerios. Una ministerialidad así entendida, con fundamentos cristológicos, eclesiológicos y trinitarios, nos ha de llevar a una doble dinámica: la superación de los modelos clericalizantes y una nueva apertura a la acción pastoral de los laicos.

72. Cuando destacamos la necesidad de superar modelos ministeriales de tipo clerical, que han sido paradigmáticos en el pasado, no significa que neguemos el valor que ellos han tenido para su momento histórico particular, ni la fuente de vitalidad y realización personal que significaron para muchos; lo que enfatizamos es la necesidad de la búsqueda siempre nueva de volver a las intenciones de Jesús y responder a las nuevas coyunturas históricas, animados por la presencia viva del Espíritu que hace nuevas todas las cosas.

73. Llamados a una Nueva Etapa Evangelizadora hemos de comprometernos para purificar nuestra comprensión y vivencia del ministerio: del funcionario de lo religioso, al portador de una vocación como don gratuito del Espíritu; del ministro sacramentalizador, al constructor de comunidades cristianas, que sabe de la fragilidad de lo humano y se dispone a reconocer la vida de Dios en todas las contradicciones de la historia; del ultra-carismático, desfasado de la realidad eclesial, al que sabe aceptar la diversidad de la comunión ministerial en la Iglesia y asume incluso las contradicciones de cualquier instancia eclesial como propias, siempre tras la búsqueda de mejorar las relaciones dentro de la iglesia local, aunque ello parezca difícil o imposible; del ausente de las situaciones políticas y sociales, al que es capaz de analizar el mundo y su mundo para comprometerse en su transformación; del que supedita sus propias decisiones y opciones a los vaivenes de su personalidad o a la estabilidad de las instituciones, al ministro que reconoce que su decisión de respuesta a una vocación particular es irrepetible e irremplazable.

74. El ministerio es ante todo un seguimiento de Jesús, por ello su causa es la de Jesús: hacer presente el Reino de Dios en el mundo, manteniendo la expectativa de su consumación definitiva al final de los tiempos. Como seguidor de Jesús, el llamado a un ministerio debe desarrollar una espiritualidad que lo capacite para vivir esta nueva época; una espiritualidad que ponga los pies en lo más terrestre de la tierra y mantenga los ojos en lo alto,

una espiritualidad de comunión con todos los que buscan una vivencia profunda y coherente de su fe, pero también con todos aquellos que desde las más diversas orillas de las creencias se esfuerzan por un mundo más justo, solidario y fraterno; en medio de ellos, el ministro ha de ser presencia que suscite preguntas y provoque nuevas actitudes.

75. El ministro tiene que ser un hombre de su época, es decir, en contacto y conocimiento de las realidades de su entorno pero con una capacidad de integrar los fenómenos mundiales que tienen que ver con esa misma realidad. Tanto el ministro de la comunidad rural, hasta el de las grandes y pequeñas ciudades, necesita darse cuenta de lo que lo sucede en su comunidad y debe conocer y saber lo que ellas proponen y disponen. Cuando lo religioso se ofrece como una instancia que el hombre contemporáneo quiere atender, es necesario que los ministros sepamos estar pulsando la mentalidad de los hombres de hoy; nuestra sensibilidad debe ser capaz de romper con los esquemas racionalistas de una formación que no siempre está acorde con la realidad de nuestras comunidades.

3. Desde la variedad de ministerios y carismas

76. La Iglesia en general, y nuestra Iglesia angelopolitana en particular, se ha de reconocer, a la vez, carismática y ministerial. La acentuación de lo carismático favorece la corresponsabilidad, en contraste con una supra-valoración de la autoridad, de la organización externa, de la unicidad o de la uniformidad institucional. La Iglesia, que procede de Cristo y es animada por el Espíritu en la historia, recibe los dones del Espíritu para su edificación y para la realización de su misión en orden al Reino; los carismas deben estar, por lo tanto, al servicio de este Reino. El ministerio, por su parte, es un servicio reconocido por la Iglesia para su edificación con ca-

rácter de estabilidad y tiene como base y razón de ser un don del Espíritu; a partir de esto, todo ministerio eclesial supone una fuente cristológica, una intervención pneumatológica y una concretización en la historia eclesial. El ministerio, así entendido y asumido, pertenece a la esencia de la Iglesia, es don del Espíritu para responder a las necesidades de la comunidad, para participar con ella en la búsqueda de la liberación que Cristo ofrece. Es por ello que, ya lo hemos señalado y es necesario recordarlo, desempeñar un ministerio no puede ser, ni es, un honor que nos ponga por encima de los demás, sino una responsabilidad ante el Evangelio y ante la comunidad.

77. Desde la perspectiva del Nuevo Testamento, no hemos de perder de vista que el ministerio es un elemento constitutivo de la Iglesia, prescindiendo que sea carismático o institucional y de la forma concreta en que se va diferenciando en las diversas circunstancias. Es necesario edificar la Iglesia en la línea apostólica para un auténtico seguimiento de Jesús, por lo tanto, todo ministerio exige una auténtica escuela de Jesús; no es un estado, sino un servicio que la misma comunidad recibe como don del Espíritu. El Nuevo Testamento no conoce estatutos jerárquicos de tipo hereditario, a la manera del Antiguo Testamento, sino una igualdad fundamental y una diversidad funcional. En estos términos hemos de interpretar la distinción entre ministerio ordenado y ministerio instituido y en estos términos, a la luz del Concilio Vaticano II, hemos de entender la jerarquía en medio del Pueblo de Dios y a su servicio.

78. Contraponer ministerio jerárquico y ministerio laical carismático no tiene sentido ni bases en una Iglesia-comunión. Ella es, a la vez, cuerpo visible, comunidad organizada e institución y cuerpo espiritual y carismático. No oponer los ministerios en su actual configuración histórica no significa no diferenciarlos o amalgamarlos en un conjunto amorfo sino verificar el desarrollo histórico que ha conducido a la expresión de dos modos de ministerialidad eclesial que ha de ser asumido en su riqueza original; en este contexto hemos de comprender y asumir la afirmación del

Vaticano II sobre la diferencia esencial y no de grado entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial.

79. Además, es necesario reconocer las nuevas modalidades de ministerio, aún las no institucionales, como posibles mociones del Espíritu. La pluralidad es riqueza para la iglesia, dinamismo y movimiento para la comunidad. La pluralidad ministerial ejercida en virtud de los sacramentos del Bautismo y del Orden es expresión en la historia de la fecundidad de la vida de la Iglesia y de la dimensión pneumatológica que hace nuevas todas las cosas. Esta pluralidad es fuente de dinamismo para una respuesta adecuada a las disímiles situaciones de los nuevos tiempos.

80. A los ministerios ordenados -expresando una praxis animada por la dinámica de la más genuina tradición evangélica de servicio en minoría, de animación a los hermanos para la promoción de un cristianismo adulto- se une toda una gama de ministerios laicales que han de ser desarrollados y diseñados, en comunión con los pastores que tienen el ministerio de la supervisión, los obispos.

81. En el esfuerzo de hacer concreta la ministerialidad de la Iglesia podemos proponer nuevos ministerios, posibles de implementar en cualquier comunidad cristiana; su importancia radica no tanto en ser establecidos a través de una institucionalización oficial, a través de rito propio como en el caso de los ministerios laicales, sino en el hecho de ir creando conciencia y praxis ministerial al interior de las comunidades que pueda conducir, un día, a la oficialización de esos mismos ministerios o al menos a un cierto modo de envío oficial.

4. Convocados a la corresponsabilidad

82. No es una novedad, pero mucho nos ayudará tener presente que al asumir el compromiso de incorporarnos a una Nueva

Etapa Evangelizadora, asumimos que por el bautismo cada uno de nosotros está llamado a ser un servidor y a integrarse a una comunidad de servidores; el sacramento del bautismo es fuente de ministerialidad. Como miembros de la Iglesia, y como miembros de nuestra iglesia angelopolitana, hemos de avanzar en la conciencia de que estamos llamados a la participación y a la corresponsabilidad en los diversos niveles de nuestra comunidad creyente y peregrina. El Concilio Vaticano II ha hecho un llamado a la participación de todos (Cfr. LG 30-38) y ha destacado, particularmente, la atención a la vida laical.

83. Comprometernos en una Nueva Etapa Evangelizadora implica retomar la riqueza del Concilio, cuyos cincuenta años estamos celebrando, y caminar en la dirección que este evento de comunión eclesial nos ha dejado señalado: “El santo Concilio, una vez que ha declarado las funciones de la jerarquía, vuelve gozoso su atención al estado de aquellos fieles cristianos que se llaman laicos. Porque, si todo lo que se ha dicho sobre el Pueblo de Dios se dirige por igual a laicos, religiosos y clérigos, sin embargo, a los laicos, hombres y mujeres, por razón de su condición y misión, les atañen particularmente ciertas cosas, cuyos fundamentos han de ser considerados con mayor cuidado a causa de las especiales circunstancias de nuestro tiempo” (LG 30). Sin dejar de considerar lo que nos distingue y reconociendo la peculiaridad del llamado que cada uno ha recibido, en nuestra concepción y experiencia de Iglesia no hemos de perder de vista que “Si bien en la Iglesia no todos van por el mismo camino, sin embargo, todos están llamados a la santidad y han alcanzado idéntica fe por la justicia de Dios (Cfr. 2 Pe 1,1). Aun cuando algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos doctores, dispensadores de los misterios y pastores para los demás, existe una auténtica igualdad entre todos en cuanto a la dignidad y a la acción común a todos los fieles en orden a la edificación del Cuerpo de Cristo” (LG 32).

84. No es el momento de repetir todo cuanto el Concilio nos ha indicado, sin embargo, si queremos entrar en la diná-

mica de renovación eclesial a la que nos ha llamado el Papa Francisco, conviene destacar algunos fragmentos: “Por su parte, los sagrados pastores reconozcan y promuevan la dignidad y responsabilidad de los laicos en la Iglesia. Recurran gustosamente a su prudente consejo, encomiéndenles con confianza cargos en servicio de la Iglesia y denles libertad y oportunidad para actuar; más aún, anímenles incluso a emprender obras por propia iniciativa (LG 37). El Vaticano II habla del ministerio del laicado como derecho y deber que debe reconocerle la jerarquía (LG 37; SC 14). No es, por tanto, una concesión coyuntural sino una realidad eclesial: “Los laicos, al igual que todos los fieles cristianos, tienen el derecho de recibir con abundancia de los sagrados pastores los auxilios de los bienes espirituales de la Iglesia, en particular de la Palabra de Dios y los sacramentos. Y manifiéstেনles sus necesidades y sus deseos con aquella libertad y confianza que conviene a los hijos de Dios y a los hermanos en Cristo. Conforme a la ciencia, la competencia y el prestigio que poseen, tienen la facultad, más aún, el deber, de exponer su parecer acerca de los asuntos concernientes al bien de la Iglesia” (LG 37).

85. La Iglesia, más que una institución orgánica y jerárquica que ha recibido el mandato de ir y predicar, es ante todo un pueblo que peregrina hacia Dios (Cfr. EG 111), una comunidad creyente que reconoce su origen y su meta en la Trinidad. Al pretender una Nueva Etapa Evangelizadora, la Iglesia toda, y nuestra Iglesia Angelopolitana en particular, ha de tener siempre presente este origen y esta meta, de manera que desde la experiencia cristológica y trinitaria se fortalezca para cumplir la misión que ha recibido. A partir de la abundante enseñanza del Concilio Vaticano II, sin perder de vista que es Dios, uno y trino, quien lleva adelante la obra de la salvación, es necesario no perder de vista también que somos interlocutores y, a la vez, agentes de la Nueva Evangelización o de la Nueva Etapa Evangelizadora si vivimos nuestra ministerialidad y la variedad de los ministerios en comunión y participación, a semejanza de la Trinidad.

86. Dada la importancia de asumir la Iglesia como misterio radicado en la Trinidad (LG 2-4) es conveniente subrayar algunas formas de corresponsabilidad que se exigen en el ámbito diocesano y que han de ser parámetros de nuestros procesos de conversión.

87. Corresponsabilidad para superar el individualismo de la fe: la mayoría de nuestras parroquias conserva un fuerte sentido de pertenencia a una comunidad; sin embargo, la nueva época que vivimos con tendencia al individualismo y la concentración en las grandes y medianas ciudades que nos hace anónimos, nos desafía. El individualismo posmoderno y globalizado favorece un estilo de vida que debilita el desarrollo y la estabilidad de los vínculos entre las personas, y que desnaturaliza los vínculos familiares. La acción pastoral debe mostrar que la relación con nuestro Padre exige y alienta una comunión que sane, promueva y afiance los vínculos interpersonales (Cfr. EG 67). Hay que impulsar la experiencia de fe en pequeñas comunidades, donde se vivan procesos discipulares y misioneros, y desde donde se desarrolle el sentido de pertenencia y de identidad cristiana católica.

88. Comunión y participación en el reconocimiento de la común dignidad: es aún tarea pendiente que este principio guíe e impulse la participación de todos en la vida de la diócesis y de las parroquias. Es necesario avanzar en el reconocimiento de nuestra común dignidad y enriquecernos mutuamente mediante el diálogo.

89. Comunión y participación en la acción pastoral diocesana: se ha favorecido la pastoral orgánica o de conjunto, y el Plan parroquial de pastoral, inspirado por el documento de Aparecida y de acuerdo al proyecto pastoral de la Arquidiócesis, favorece la continuidad en los procesos evangelizadores; sin embargo, la pastoral orgánica o de conjunto no acaba de consolidarse en la práctica. Es un desafío permanente impulsar la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de los planes pastorales.

90. Corresponsabilidad en la toma de decisiones: la corresponsabilidad en la toma de decisiones sigue siendo más moral y afectiva que efectiva. No es extraño constatar que las decisiones, sean parroquiales o diocesanas, se restrinjan a las personas de los párrocos, de la curia diocesana o de los obispos. Sin perder de vista que la Iglesia no es una comunidad democrática, es necesario avanzar en la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

91. Comunión y participación entre obispo y presbiterio: los presbíteros son partícipes de un sacerdocio único, el de Jesucristo, del cual participa en plenitud el obispo. ¡Qué importante seguir avanzando en la comunión y participación entre el obispo y el presbiterio!

92. Corresponsabilidad en el Consejo Presbiteral: nacido del deseo de estructurar y fortalecer el diálogo entre los obispos y los presbíteros, qué importante que en él las relaciones sean verdaderas, abiertas y leales y, si bien es un adecuado espacio para la información, qué urgente es que no se reduzca a ello y recupere su carácter de Consejo para el obispo.

93. Presencia y actuación de los laicos dentro y fuera de la Iglesia: la participación de los laicos se hace notar sobre todo en ámbitos eclesiales, urge impulsar su participación en el mundo, como fermento y como testimonio.

94. La ministerialidad de los laicos en la pastoral: la Iglesia está adquiriendo un nuevo rostro, precisamente por la mayor corresponsabilidad de los laicos. Se ha desarrollado una rica y variada ministerialidad; sin embargo, la ministerialidad instituida no se amplía. Será de gran ayuda procurar el reconocimiento diocesano oficial de nuevos ministerios, sin clericalizarlos. El compromiso con la misión conduce a cada ministro a ser primeramente un servidor de la Palabra; es en orden a la predicación y a la animación de las comunidades cristianas que realiza su ministerio; por ello, en atención a la Palabra y a

las necesidades de las comunidades anima, promueve, estimula y acoge el desarrollo de los nuevos ministerios que el Espíritu suscita en su Iglesia. La comunión de los hermanos desde la pluralidad de los ministerios es una exigencia de la misión.

95. Corresponsabilidad en y desde los movimientos laicales: se han multiplicado los movimientos laicales y las asociaciones de laicos; en ellos muchas personas han encontrado nueva vitalidad; sin embargo, la relación de los movimientos con la diócesis y con las parroquias no siempre ha sido ni serena ni armoniosa. Es necesario avanzar en proyectos que brinden espacios a la variedad de carismas.

Conclusión

96. Reconocemos, en sintonía con la reflexión de nuestros obispos latinoamericanos y con la Exhortación del Papa Francisco, que la comunión eclesial es una urgencia pastoral y que los agentes evangelizadores tenemos en esta tarea una prioridad ineludible; al mismo tiempo, nos comprometemos a retomar el camino a partir de Jesucristo que nos ha llamado a “otro servicio” y a conformar una “nueva familia” dentro de la cual nos reconocemos “especialmente servidores”, como antiguamente se proclamaba del Papa: siervo de los siervos de Dios. Asumimos que la Iglesia es toda ella ministerial y queremos comprometernos como iglesia angelopolitana a promover, formar y acompañar permanentemente cada uno de los diversos ministerios en esta visión de Iglesia, asumiendo que la ministerialidad se hace concreta en la comunión y complementariedad de los agentes de pastoral con la riqueza de sus ministerios y sus carismas.

97. En respuesta al llamado a participar en una Nueva Etapa Evangelizadora y, como ya lo hemos establecido en el capítulo primero de este Documento Conclusivo, en el compromiso de pasar de una Iglesia identificada con la jerarquía,

a una Iglesia Pueblo de Dios, con diferentes carismas, en la que el ministerio ordenado está al servicio de la comunidad y no al contrario, donde la *Koinonía* (comunidad) antecede a la *diakonía* (ministerios), nos comprometemos a favorecer la comunión y participación de todos los agentes de pastoral, conscientes de que las diversas vocaciones son formas peculiares de responder a otros tantos llamados específicos que el Señor Jesús sigue lanzando con la fuerza de su Espíritu; queremos avanzar en procurar que cada miembro del nuevo Pueblo de Dios, configurado con Cristo de forma específica por su vocación propia, se empeñe en su ser y su quehacer guiado por la corresponsabilidad, actitud que nos manifiesta como un solo cuerpo impulsado por un solo Señor, una sola fe, un solo Bautismo, un solo Dios y Padre.

CAPÍTULO TERCERO **PARA PROMOVER LA ACCIÓN SALVADORA DE** **JESUCRISTO**

Las tareas primordiales

Introducción

98. Para promover la acción salvadora de Jesucristo hemos de seguir las líneas trazadas por el Concilio Vaticano II; desde sus enseñanzas hemos de retomar la dinámica, el contenido central y las motivaciones fundamentales de nuestra tarea, como nos lo expresa un breve párrafo de la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual: “La iglesia establece diálogo con los hombres, poniendo a su disposición la gracia que recibe de Cristo para salvar la persona humana y edificar la humana sociedad. Sin sentirse movida por ambiciones terrenas, sino por el deseo de servir, dando testimonio de la Verdad” (GS 3).

99. No es posible promover la acción salvadora de Jesucristo sin entrar en diálogo con los hombres y mujeres de nuestro tiempo, este ha de ser el enfoque y la dinámica de nuestro compromiso evangelizador; por ello hemos de estar atentos a sus sufrimientos y a sus esperanzas, así como a las modificaciones de la sociedad, que en nuestro tiempo vive una creciente globalización económica y cultural. Para promover la acción salvadora de Jesucristo hemos de procurar ojos atentos y corazones dispuestos a la comprensión, a la tolerancia y, desde luego, a la insistencia en la presencia de Jesús, para manifestar que quien realiza esta tarea es una Iglesia con pies y corazón de discípula que demanda nuevas actitudes en sus agentes: de una posición de poder a una posición de servicio, de una posición de exigencia a una posición de ayuda, de una posición legalista a una posición con espíritu evangélico, de una posición de élites a una posición de pueblo, de una posición de cerrazón de mente a una apertura de corazón. Con

este enfoque y en esta dinámica, la Iglesia no será percibida como la que pierde ante los cambios sociales sino como la que ilumina el camino de la humanidad.

100. Otro aspecto que debemos cuidar es la revisión permanente de las motivaciones e intenciones de nuestras acciones. No nos ha de mover ninguna ambición terrena, el imperativo de Jesús *Pasce oves meas* debe marcar profundamente las acciones pastorales de nuestras comunidades y de cada uno de los discípulos misioneros de nuestra diócesis, tanto laicos como ministros ordenados. Nuestras acciones han de encontrar su inspiración en Jesucristo, revelador de la misericordia del Padre que sabe recibir, comprender y abrazar a sus hijos, sin perder de vista que son pecadores y necesitan regresar a casa, según nos lo presenta Jesús en la parábola del Padre misericordioso. Hemos de tener presente el llamado a ser pastores y procurar una respuesta a ejemplo de nuestro Maestro que busca la oveja perdida sin descuidar a las que están en el rebaño; en ninguna de las dos circunstancias las ovejas se sienten rechazadas o abandonadas, sino siempre amadas y rescatadas por la infinita caridad de Jesús; con este estilo, la oveja perdida, sin perder la conciencia de sus errores, no se sentirá regañada sino acogida y reincorporada al rebaño por la misericordia del pastor y la caridad del rebaño.

101. Por último, el texto conciliar nos recuerda el elemento central e indispensable de nuestra acción pastoral: el testimonio de la presencia de Jesucristo. La Iglesia no existe en razón de sí misma, sino en razón de su Señor, por lo que, retomando la teología de San Pablo (Cfr. Ef 5) y las últimas directrices del Magisterio tanto pontificio como latinoamericano, hemos de avanzar en la experiencia de una Iglesia discípula y servidora de Jesucristo. Desde esta perspectiva fundamental retomamos las tareas primordiales de la Iglesia y esbozamos los matices con los que queremos promover la acción salvadora de Jesucristo en la Nueva Etapa Evangelizadora de nuestra iglesia particular: en el seguimiento de Jesús profeta, Pastoral Profé-

tica (1), en el ejercicio de la acción santificadora de Jesucristo, Pastoral Litúrgica (2) y en el compromiso por la construcción del Reino, Pastoral Social (3).

1. En el seguimiento de Jesús profeta, Pastoral Profética

102. Los apóstoles, movidos por el Espíritu Santo y a partir del envío de su Maestro, consideraron como tarea fundamental el anuncio de su experiencia de encuentro con el Señor. Desde este paradigma, con la misma fuerza y desde un envío similar, en seguimiento de Jesús profeta hemos de intensificar la proclamación del misterio salvífico en la conciencia de que Jesucristo es el verdadero referente, que nosotros escuchamos y difundimos la buena nueva desde la mirada e intención de Jesús, no somos sino servidores de la Palabra para que sea Él quien se manifieste a los hermanos.

1.1 El Kerigma

103. La Palabra de Dios es el elemento esencial de la Iglesia, el punto de partida de su vida y de su actividad pastoral. Por eso, los discípulos y misioneros de esta iglesia particular estamos llamados a extender nuestra experiencia de Cristo por medio de la predicación del mensaje evangélico que tiene la característica de expresar el acontecimiento salvífico de modo interpelante y jubiloso, por ello a esta proclamación que hace presente la acción salvadora de Cristo mediante el anuncio de su Palabra viva recibe el nombre de *Kerigma*.

104. Esta acción de los discípulos de Jesús, en su sentido original de “llamado” o “clamor”, ha de entenderse como una manera de proclamar, con seguridad, convicción y decisión, algo que tiene un máximo valor: el amor de Dios. Por el hecho de hacer presente la salvación que se anuncia, esta proclamación interpela a la aceptación de la misma, es decir, es un llamado a la conversión. Por lo tanto, hemos de tener presente que no es una palabra que exclusivamente ilustre, explique o desarrolle una doctrina, sino que es ante todo Palabra de Dios que habla, que descubre, escudriña e inquieta el corazón hasta el grado de hacer que algo ocurra en quien la escucha.

105. El Nuevo Testamento conserva el carácter dinámico del término *Kerigma*, dándole un triple significado. *Kerigma* es el que realiza la acción de anunciar (*kéryx*), el contenido del anuncio o mensaje (*Kerigma*) y el efecto provocado en el oyente o acontecimiento salvífico que se hace realidad en aquel que acoge el mensaje desde la fe. De esta manera fue haciéndose común la comprensión del *Kerigma* como “testimonio” del misterio de la muerte y resurrección de Cristo y como clave didáctica y espiritual para la enseñanza y con esta riqueza hemos de continuar su proclamación: el *Kerigma* ha de ser anuncio, enseñanza y forma de comunicación de lo sagrado, esto es, del misterio de Cristo.

106. Después del período apostólico, en todas las formas de evangelización se incluía el *Kerigma*; en las diversas formas de predicación, como la profecía, la tradición, la consolación y exhortación se conservaba el sentido original y dinámico del *Kerigma* que subrayaba la conciencia de la acción divina en la transmisión del mensaje. Con la extensión del Evangelio surgieron nuevas necesidades que tenían que ser atendidas por los discípulos, pues había una fuerte convicción de que “a la predicación seguía la conversión y la práctica de la caridad”. En la Nueva Etapa Evangelizadora que queremos impulsar no hemos de perder de vista que la predicación está a la base de todo; es el cimiento del edificio de la vida cristiana de cada hombre y de la vida de la Iglesia toda.

1.2 La Sagrada Escritura

107. Para poder conservar la experiencia del encuentro con Dios que habla a su pueblo, además de la transmisión oral, la Palabra de Dios se ha conservado por escrito en la Sagrada Escritura; creemos que es Dios mismo quien sigue hablando y transmitiendo su vida al pueblo quien, en actitud de oyente, la acepta y la proclama como es en realidad: “Palabra de Dios”.

108. En comunión con la fe de toda la Iglesia continuamos afirmando que la vida de nuestra comunidad proviene de la Palabra que es proclamada y acogida en obediencia filial al Padre; la Palabra da vida, sentido, fuerza y fecundidad a todo lo que el pueblo vive y al mismo tiempo es el único principio y la dinámica de su quehacer. La Palabra de Dios no es una teoría o una ideología, es “alguien” con quien entramos en relación constante y de cuya aceptación depende toda nuestra vida. Por medio de la palabra de Dios llegamos al encuentro con Cristo, que es la Palabra pronunciada por el Padre y hecha realidad encarnada por medio de la cual llegamos al encuentro con el Padre. Sólo a través de Cristo se hace posible la verdadera vida cristiana, una vida que es resultado de la acción de Dios en cada uno de los oyentes por el poder del Espíritu Santo. Ante Ella, la actitud fundamental es la escucha orante. Esta actitud básica y fundamental ha de hacer del oyente un “terreno fértil”, dispuesto a ser transformado, transfigurado desde dentro, esta es la condición para dar frutos de vida nueva, sólo desde ella se renacerá a una nueva manera de ser y de actuar.

109. Frente a la Palabra de Dios, el oyente obedece. El oyente se deja transformar por la palabra que escucha para que, movido por la Palabra, pueda actuar fielmente; es decir, llevar a cabo lo que Dios quiere. Sólo de esta experiencia de la Palabra escuchada se podrá pasar a la experiencia de la Palabra predicada. El creyente será verdadero testigo de la Pala-

bra no propiamente por la mera intelección del texto sagrado, sino por la escucha obediente, por la experiencia de encuentro con la Palabra de Vida.

110. Todos sabemos que la Sagrada Escritura es la Palabra de Dios conservada por escrito y que comúnmente denominamos Biblia. Para acercarnos a ella hemos de tener siempre presente que al fijarse por escrito tomó elementos de la cultura, el ambiente y el lenguaje de la época en la cual fueron escritos cada uno de los textos. Debido a esto es necesario seguir los criterios que el Concilio Vaticano II, concretamente en la Constitución Dogmática *Dei Verbum*, nos proporciona para su correcta interpretación.

111. Asumiendo la Sagrada Escritura en su justo valor, para incorporarnos en una Nueva Etapa Evangelizadora hemos de procurar que sea ella la fuente y el alma de toda acción pastoral. No basta saberlo, es necesario que busquemos las formas para que nuestra tarea evangelizadora beba de esta fuente y logremos como forma habitual la animación bíblica de la acción pastoral.

1.3 La homilía y la predicación

112. Empeñados en una Nueva Etapa Evangelizadora, no hemos de perder de vista que la mejor forma de mantener viva la Palabra de Dios es la liturgia y que una experiencia privilegiada de la predicación de la Palabra es la homilía. La acción salvadora de Dios en Cristo, que se vivió en la pascua, se hace presente y actuante para la asamblea mediante la liturgia; en dicha celebración la comunidad sigue viviendo la acción salvífica, la experimenta, participa de ella; la homilía, por su parte, crea el ambiente familiar para que se dé el diálogo, el encuentro y la comunión con Cristo; para que la Palabra de Dios que se ha escuchado, se

cumpla hoy, para que se escuche a Dios y se hable con él. “La homilía constituye una actualización del mensaje bíblico, de modo que se lleve a los fieles a descubrir la presencia y la eficacia de la Palabra de Dios en el hoy de la propia vida. Debe apuntar a la comprensión del misterio que se celebra, invitar a la misión, disponiendo la asamblea a la profesión de fe, a la oración universal y a la liturgia eucarística” (VD 59).

113. Es conveniente tener presente que la predicación, a partir de la convicción de que es una acción propia de los Apóstoles y de sus sucesores, para los obispos es un derecho inalienable, mientras que para los presbíteros y diáconos se considera una facultad; para los ministros no ordenados se requiere de la licencia para realizarla y para los laicos la autorización. Al mismo tiempo no hay que perder de vista que, en su sentido más amplio, la predicación es una experiencia de toda la Iglesia y ha de participarse en ella no solamente al proclamar la Palabra, sino ante todo al acogerla en el corazón, para que provoque la verdadera conversión y el auténtico testimonio cristiano. En esta dinámica, la predicación de la Iglesia conducirá a la transformación de los corazones de los oyentes, y desde ellos a la transformación de las estructuras sociales que favorezcan la vivencia de la auténtica dignidad humana y de los derechos inalienables de los pueblos.

1.4 La catequesis

114. Otro elemento indispensable de la pastoral profética debe ser la catequesis. Ya el Documento de Puebla nos ha ofrecido una breve definición que nos clarifica esta tarea: la catequesis “es la acción de transmitir de una manera ordenada y sistemática los datos fundamentales de la fe tratando de llegar a la vivencia del Evangelio” (DP 977, DGC 67).

115. Siguiendo el esquema del Catecismo de la Iglesia Católica, podemos decir que la catequesis no se limita a la enseñanza del catecismo como preparación a la primera comunión, ni a poner toda nuestra atención en la catequesis de adultos, que es importante y paradigmática; se trata de la vida de caridad que viven las comunidades y que invitan a otros a una nueva manera de vivir y a una esperanza que renueva. De alguna forma, directa o indirecta, todos somos catequistas, como todos participamos de la evangelización.

116. Para poder expresar su vitalidad y eficacia, la catequesis debe asumir hoy las siguientes características:

- Debe ser propuesta como un servicio fundamental, interior a la evangelización de la Iglesia, y con un acentuado carácter misionero.
- Debe dirigirse a sus destinatarios de siempre, que han sido y siguen siendo los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos, y debe hacerlo a partir, sobre todo, de estos últimos.
- A ejemplo de la catequesis patristica, debe moldear la personalidad creyente y, en consecuencia, ser una verdadera y propia escuela de pedagogía cristiana.
- Debe anunciar los misterios esenciales del cristianismo, promoviendo la experiencia trinitaria de la vida en Cristo como centro de la vida de fe.
- Debe considerar, como tarea prioritaria, la preparación y formación de catequistas dotados de una profunda fe.

1.5 Los medios de comunicación social

117. Al considerar el *munus docendi* abordamos el tema de “los medios de comunicación social” como vía e instrumento para

propagar la Buena Nueva, en obediencia al mandato de Jesucristo (Cfr. Mc 16, 15-20; Mt 28, 19-20). Agradecidos con el Señor y con tantos hermanos que se han empeñado en la evangelización por estos medios, reconocemos que nuestra iglesia angelopolitana ha marcado ya un sendero y se puede reconocer la presencia de la iglesia en distintos medios como la radio, la televisión, el periódico, Facebook, Twitter, Email, YouTube. No obstante, somos conscientes de que necesitamos dar un nuevo impulso que nos haga avanzar no sólo en brindar información por estos medios, sino lograr el fin primario: evangelizar.

118. Los medios de comunicación, usados y aprovechados adecuadamente, abren un amplio panorama para la evangelización a todo tipo de personas gracias al alcance de las redes sociales. Apreciamos los materiales que ya existen en internet y que brindan un gran apoyo a la evangelización, a la vez que reconocemos que hace falta difundirlos para que se conozcan y se aprovechen en el crecimiento y profundización de la fe. Comprometidos en una Nueva Etapa Evangelizadora necesitamos avanzar en proyectos comunes que favorezcan los procesos adecuados de evangelización por estos medios; es necesario romper paradigmas y superar temores.

119. Elogiamos y agradecemos la entrega y el testimonio de muchos párrocos que ya realizan acciones de evangelización en sus comunidades a través de los medios y llamamos a seguir avanzando en un diálogo más abierto con la cultura para promover por radio y televisión los servicios espirituales que se ofrecen desde las parroquias. Es necesario que los párrocos aprovechen los carismas que suscita el Señor en medio de sus comunidades para impulsar a quienes ya se dedican o conocen el trabajo en los medios.

120. Para avanzar en el uso de los medios al servicio de la evangelización, es necesario que éstos no se centralicen, sino que se procuren vínculos con todas las zonas pastorales de nuestra arquidiócesis y entre ellas, para lo cual es conveniente

capacitar a más agentes, tanto a nivel diocesano como parroquial, e invertir económicamente en estos campos.

121. Es indispensable iniciar a los futuros pastores en el uso, conocimiento y capacitación en los distintos medios de comunicación, al mismo tiempo que ofrecer un apoyo en la formación permanente de los pastores para tener la posibilidad de diálogo con los nativos digitales.

122. Los primeros pasos en el uso de los medios de comunicación ya son una realidad en nuestra Iglesia, pero no hemos de perder de vista que solo estamos en el inicio de un largo camino. El nuevo lenguaje de comunicación necesita ser conocido, estudiado y utilizado para la propagación del Evangelio; dada la fuerza comunicativa que tienen los signos, hoy más que nunca, se necesitan creyentes profesionales para transmitir el mensaje que Dios ofrece a todos los hombres invitándoles al conocimiento de la verdad y de la salvación.

2. En el ejercicio de la acción santificadora de Jesucristo, Pastoral Litúrgica

123. Seguir a Jesús supone reconocerlo y sentirlo vivo y presente, para promover sus acción salvadora también hemos de celebrar con Él la alabanza al Padre y recibir de Él el don del Espíritu Santo, esto es, hacer presente su acción santificadora, tarea que exige hacer de nuestras celebraciones litúrgicas un verdadero encuentro con Dios y con los hermanos, que supere la celebración de un rito riguroso y frío que separa a la asamblea entre actores y espectadores. Para lograr que nuestras celebraciones sean vivencias del amor divino en su misericordia y providencia necesitamos desarrollar una adecuada Pastoral Litúrgica.

2.1 Los sacramentos de la Iniciación cristiana

124. Los sacramentos de la Iniciación cristiana -Bautismo, Confirmación y Eucaristía- son en su conjunto los que nos dan acceso pleno a la vida cristiana y requieren un camino de crecimiento en el cual no hay que perder de vista dos elementos fundamentales: el primer elemento que debemos tener en cuenta, es que cada uno de estos sacramentos responden a una vocación, a un llamado personal y misterioso de Dios, a través de muchas formas, muchas de ellas insospechadas, de aquí afirmamos que la eficacia de los sacramentos es un don del cielo; el segundo elemento, que tampoco hay que perder de vista, es la comunidad, donde se recibe el llamado y donde se destaca la responsabilidad que ésta ha de asumir para acoger y acompañar a quienes recibirán estos dones sacramentales que Dios le ha confiado para beneficio de quienes son llamados a ser sus hijos y a formar parte de su pueblo.

125. El Bautismo, que nos injerta como miembros vivos en Cristo y en su Iglesia, es el sacramento en el cual se funda nuestra fe; junto a la Confirmación y la Eucaristía conforman la Iniciación cristiana, que constituye como un único y gran acontecimiento sacramental que nos configura al Señor y hace de nosotros un signo vivo de su presencia y de su amor en virtud del cual nos convertimos en discípulos misioneros llamados a llevar el Evangelio al mundo. De ahí que la celebración de estos sacramentos sea, a la vez, punto de llegada y punto de partida en el proceso de fe.

126. Retomando los elementos teológicos y pastorales de los sacramentos de la iniciación cristiana, el ideal al que debemos encaminarnos es que esta iniciación sea comprendida y, sobre todo, vivida como una unidad y como un proceso que incluya tres momentos ligados de forma inseparable en la vida de los discípulos misioneros: un momento kerigmático, un momento sacramental y un momento vital o existencial.

127. Atentos a la experiencia de la Iglesia en sus primeros siglos, hemos de cuidar el catecumenado y la catequesis para favorecer el proceso de la Iniciación Cristiana, sin descuidar la importante pedagogía iniciadora de la familia y la experiencia vivida dentro de la comunidad eucarística de la Iglesia. Como Iglesia hemos de introducir a los iniciados en un proceso de conversión que los aliente para perseverar firmes en la fe y aguardar con diligencia que se cumpla la esperanza plena de la salvación.

2.2 La Eucaristía y la comunión eclesial

128. En sintonía con la enseñanza de la Iglesia que destaca la Eucaristía como centro y culmen de la vida cristiana, nuestras comunidades guardan un alto aprecio por este sacramento; sin embargo, es necesario que impulsemos la catequesis y procuremos la celebración de este sacramento de manera que se asuma en el conjunto de los cuatro elementos que se destacan en la celebración de la Eucaristía: la enseñanza de los apóstoles, la comunión (*koinonía*), la fracción del pan y la oración. Normalmente centramos la mirada en la Fracción del Pan, pero en realidad se trata de un proceso completo que parte del anuncio de la palabra o predicación, que provoca o conduce a reencontrarse con Cristo y a hacer la experiencia de la comunión; para que, a su vez, esto lleve a la fracción del pan y a la oración.

129. San Juan Pablo II, en la carta encíclica *Ecclesia de Eucharistia* ilustra muy bien la relación entre comunión (*koinonía*) y Eucaristía, a partir de esta enseñanza hemos de insistir en esta estrecha relación. El papa le dedica el capítulo IV de su carta encíclica y lo titula “La Eucaristía y la Comunión Eclesial”, no se trata de una relación superficial, sino de una relación indisoluble, la eucaristía sólo se podrá celebrar, con-

forme al mandato recibido por el Señor Jesucristo, si se da en un clima de comunión. “La Iglesia, mientras peregrina aquí en la tierra, está llamada a mantener y promover tanto la comunión con Dios trinitario como la comunión entre los fieles. Para ello, cuenta con la Palabra y los Sacramentos, sobre todo la Eucaristía, de la cual « vive y se desarrolla sin cesar », y en la cual, al mismo tiempo, se expresa a sí misma. No es casualidad que el término comunión se haya convertido en uno de los nombres específicos de este sublime Sacramento” (EE 27-28).

130. Hemos de insistir en que la Eucaristía convoca y construye a la comunidad. “La celebración de la Eucaristía no obstante, no puede ser el punto de partida de la comunión, que la presupone previamente, para consolidarla y llevarla a perfección. El Sacramento expresa este vínculo de comunión; sea en la dimensión invisible que, en Cristo y por la acción del Espíritu Santo, nos une al Padre y entre nosotros, sea en la dimensión visible, que implica la comunión en la doctrina de los Apóstoles, en los Sacramentos y en el orden jerárquico.

131. La íntima relación entre los elementos invisibles y visibles de la comunión eclesial, es constitutiva de la Iglesia como sacramento de salvación. Sólo en este contexto tiene lugar la celebración legítima de la Eucaristía y la verdadera participación en la misma. Por tanto, resulta una exigencia intrínseca a la Eucaristía que se celebre en la comunión y concretamente, en la integridad de todos sus vínculos. La comunión visible se manifiesta de forma justa cuando llevamos a cabo la intención que Jesucristo quiso realizar en la Eucaristía. Esta intención no solamente incluye el mandato de celebrar la Eucaristía, sino la última y definitiva intención de conducir a los hombres a la reconciliación con Dios y con los hermanos, de hacer realidad la obra de la salvación para todos (cfr. 1 Cor11, 17-34).

2.3 La celebración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana

132. La comunidad, como lugar histórico del encuentro con Jesús vivo, da paso a entender que la celebración de los sacramentos y especialmente los sacramentos de iniciación (Bautismo, Confirmación y Eucaristía) no se agota en su preparación y recepción, sino que se proyecta más allá de su celebración para hacerlos vida, toda la vida; de aquí la importancia de pensar teológicamente su celebración litúrgica.

133. Es necesario convencernos de que la Iglesia anuncia la Buena Nueva y la Buena Nueva es Jesús, quien guía a quien lo acoge con su proyecto del Reino en una experiencia eclesial y lo injerta en su misterio mediante las celebraciones sacramentales. Hemos de ir más allá de una visión reduccionista según la cual la Iglesia sólo prepara para recibir sacramentos u ofrece pláticas pre-sacramentales; debemos superar la visión de la liturgia como la observación de rúbricas o normas celebrativas, que hacen carente de vida nuestras celebraciones; igualmente, debemos superar el olvido del *Kerigma*, ya que negaríamos el encuentro con Jesús vivo y perderíamos de vista que la celebración presupone y alimenta la fe de los fieles; también, debemos superar la celebraciones de los sacramentos de iniciación sin un proceso, ya que corremos el riesgo de convertirlas en acciones rituales aisladas y, en ocasiones, con intereses ajenos a la vivencia de la fe, reduciéndolas a eventos y compromisos sociales.

134. La Eucaristía se sitúa en el corazón de la Iniciación cristiana. De este sacramento del amor, brota todo auténtico camino de fe, de comunión y de testimonio, y por ello, nos enseña el Papa Francisco, es importante que los niños se preparen bien para la Primera Comunión; y que cada niño la reciba, porque es el primer paso de esta pertenencia fuerte a Jesucristo, después del Bautismo y la Confirmación.

135. La Eucaristía es el punto de llegada de la iniciación cristiana y punto de partida del compromiso por la ministerialidad, es decir del servicio de todos los miembros de la comunidad en la gran variedad de vocaciones y ministerios, ya que provoca, favorece y sostiene la comunión de los miembros del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia.

136. La Eucaristía nos introduce en la comunión real con Jesús y su misterio que nos conduce a relacionar la Eucaristía que celebramos con nuestra vida como Iglesia y como cristianos, que se vive cuando vamos a misa el domingo donde la liturgia de la Palabra y de la Eucaristía, como partes de la celebración, tienen la misma importancia.

137. Desde estas perspectivas, es necesario tener presentes los siguiente criterios y desafíos:

- El espacio histórico de la experiencia del encuentro con Jesús es la comunidad, de preferencia la comunidad parroquial, desde donde se organiza el proceso de vida y crecimiento de los fieles.
- Todo sacramento es necesariamente un encuentro con Cristo, sin este elemento se puede afirmar que no hay sacramento.
- El orden de los sacramentos de iniciación cristiana es Bautismo, Confirmación y Eucaristía.
- La Eucaristía es la plenitud de la iniciación cristiana.
- El Kerigma es el punto de partida de toda iniciación cristiana, aun cuando los sacramentos han sido distanciados en la vida del cristiano; es decir, en la recepción de la Eucaristía y de la Confirmación debe darse el anuncio del Kerigma.
- La iniciación cristiana debe incluir el sentido misionero de la fe.

- La catequesis previa a la recepción de los sacramentos debe estar injertada en un proceso de formación en la fe.
- Es necesario considerar los procesos catecumenales como los señala el Concilio y los presenta el Nuevo Ritual de la iniciación cristiana de adultos: Catecumenado pre-bautismal para adultos; Catecumenado post-bautismal para quienes fueron bautizados de niños y se preparan para la “primera comunión” y/o confirmación (Cfr. DA 288).
- Es indispensable revisar y proponer un proceso catequético para papás y padrinos que habrán de acompañar a los infantes o neonatos, que van de los 0 a los 8 años, en el que se conozca y asuma, en primer lugar, el catecumenado como paradigma inicial de inserción en la comunidad.
- Debemos recuperar la homilía que va más allá de un discurso moral o científico, del fervorín, de un panegírico o una disertación filosófica. Tiene que ser algo que explicita, amplifique, clarifique los textos proclamados y orados durante la celebración Eucarística, que continúe la catequesis kerigmático-mistagógica de lo que celebramos “hic et nunc” (aquí y ahora).
- Debemos recuperar los espacios y lugares dignos y propios de la celebración que, no sólo contextualizan teológica y litúrgicamente los simbólicos concretos en los que iconográfica y geográficamente se hace memoria, sino que contribuyen a actualizar o pregustar aquello que se está celebrando.
- Debemos recuperar el sentido del domingo, como Día del Señor en sus diferentes apreciaciones planteadas en la Carta Apostólica *Dies Domini*, redescubriendo las motivaciones doctrinales profundas, antes que las sociológicas y pastorales que son la base del precepto eclesial. Para que todos los fieles vean muy claro el valor irrenunciable del domingo en la vida de la comunidad, en la vida del cristiano.

2.4 Los sacramentos de reinserción y de servicio

138. La celebración de los sacramentos de reinserción y de servicio, es decir, los sacramentos de la Penitencia y de la Unción de los enfermos, los sacramentos del Matrimonio y del Orden son el fruto de la ministerialidad que nace de los sacramentos de la Iniciación Cristiana, sobre todo de la vida personal y comunitaria de la Eucaristía, y deben estar íntimamente conectados al servicio de la comunidad y al crecimiento de las personas que reciben estas gracias.

139. Así, el sacramento de la Penitencia no será sólo el recuperar la comunión con Dios Trino, sino además un verdadero aliciente para reincorporarse al servicio de la comunidad y el sacramento de la Unción será la oportunidad del ofrecimiento personal por la vida eclesial, empezando por la propia familia y extensivo a las necesidades de la comunidad.

140. El sacramento del Matrimonio deberá recuperar su dimensión social o eclesial, ya que su tarea fundamental es la de crear la iglesia domestica que se convierte en escuela de fe para los cónyuges y para los hijos; mientras que el sacramento del Orden, al incorporar a quien lo recibe en la actuación en la persona de Cristo, se ha de apreciar en su servicio a toda la vida eclesial, no sólo desde la administración de los sacramentos sino al servicio de la comunidad en las diversas acciones pastorales.

3. En el compromiso por la construcción del Reino, Pastoral Social

141. La tercera tarea primordial en la que hemos de comprometernos para impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora se refiere al compromiso por la construcción del Reino. Sabiendo que

éste encontrará su plena realización cuando Jesucristo sea todo en todos, asumimos que ha sido sembrado en el hoy de nuestra historia y está creciendo y desarrollándose mientras hacemos nuestros quehaceres ordinarios; se trata del testimonio de la caridad que Jesús mismo hace a través de los suyos, es decir, la Pastoral Social.

3.1 La Pastoral Social en su conjunto

142. Empezar una Nueva Etapa Evangelizadora nos exige fortalecer nuestra Pastoral Social, la cual parte de escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio (GS 4) para descubrir y comprender el mundo que vivimos, las aspiraciones y esperanzas de los hombres y las mujeres para dar respuestas pastorales en un espíritu de comunión y participación, superando la indiferencia y la pretensión de solucionar por nosotros mismos todos los problemas.

143. Son muchas las situaciones temporales que preocupan a los interlocutores de nuestra acción evangelizadora y a todas ellas hemos de poner atención para discernirlas desde la acción salvadora de Jesucristo; algunas de ellas son la precaria situación económica de la mayoría de la población, la migración como fenómeno multifactorial, el proceso político muy accidentado de la democracia, el deterioro ecológico con el calentamiento global y las nuevas formas de pobreza en esta aldea global. Estas y otras características en nuestra Iglesia Particular exigen hacer efectivo el amor fraterno. ¡Qué peligroso y qué dañino es este acostumbramiento que nos lleva a perder el asombro, la cautivación, el entusiasmo por vivir el Evangelio de la fraternidad y de la justicia! (EG 179).

144. El Evangelio tiene una dimensión social. Esta no es una añadidura, y ni algo opcional, es un elemento constitutivo y un imperativo categórico fundado en una teología de la

encarnación, del reino, del mundo y de la historia. La Iglesia encarna el Evangelio en el mundo para transformar las realidades temporales desde el Mensaje de Jesús. La dimensión social hace posible continuar la obra de Jesús (Lc 4, 18-19) ya que es una dimensión constitutiva de toda la acción evangelizadora, que nos hace vivir la diakonia como manifestación de nuestro ser de Iglesia, sin esta pastoral caeríamos en un docetismo.

145. Revitalizar la pastoral social implica rehabilitar la caridad superando una visión inediatista y superficial, para comprenderla y vivirla como Don-virtud teologal por excelencia, que Dios hace de sí mismo en Cristo al creyente por medio de su Espíritu para que la Trinidad habite en él (EJST 94). De esta manera, la caridad es el principio dinamizador del ser y quehacer de la Iglesia, que incluye la pastoral social (Cfr. Hch 2, 42; 4, 32). Por lo que se debe dejar de considerar a la pastoral social como un apéndice o un agregado respecto de otras disciplinas teológicas y entenderla como parte constitutiva de la evangelización. Existen muchas expresiones, acciones e iniciativas de pastoral social, pero muchas veces falta una adecuada organización y organización que nos lleve a dar ese testimonio de solidaridad eclesial. No promovemos acciones diocesanas que expresen la comunión. Aún hay actitudes rígidas, individualistas y cerradas que no favorecen el desarrollo de esta tercera vertiente de la pastoral. Esto exige una verdadera conversión pastoral que nos lleve a vivir y expresar la caridad (EJST, 94)

146. “Es necesario educar en la pastoral social para profundizar el misterio de Cristo quien ha venido a dar vida al mundo; vivir una espiritualidad encarnada para que la salvación sea real e incultrada y no algo abstracto. [...] la formación en la pastoral social y en la DSI prolongada a lo largo de la vida para la santificación personal de los sacerdotes en el ministerio y para la constante renovación de su compromiso pastoral, ha de considerarse como uno de los compromisos más delicados e importantes para el futuro de la evangelización de la humanidad” (PDV

2). Esta formación es para todos los agentes: obispos, sacerdotes, consagrados y consagradas y fieles laicos. América Latina necesita laicos cristianos que puedan asumir responsabilidades directivas en la sociedad [...] es necesario que sean formados en los principios y valores de la Doctrina Social de la Iglesia (Cfr. EA 44). Los laicos cumplen su misión propia y específica principalmente en los ámbitos temporales (Cfr. EJST 112)

3.2 Los pobres

147. Los pobres son los primeros destinatarios de la evangelización, un lugar de encuentro con el Señor y la voz que el Padre escucha, y que nosotros los pastores no podemos dejar de atender (EJST, n. 123). La pobreza emerge con nuevas características; hay múltiples pobrezas, culturales, tecnológicas, sociales, económicas y políticas en las que vive nuestro pueblo, que son signo de injusticia y de la falta de respeto a la persona humana y a sus derechos (EJST, n. 151). La mayor parte vive en la ciudad, en las periferias marginales y excluyentes, sin tener lo más indispensable para vivir. No sería evangélico olvidar a los pobres.

148. De nuestra fe en Cristo hecho pobre brota nuestra preocupación por los pobres, somos instrumentos de Dios para su liberación y promoción. Si alguno que posee bienes del mundo ve a su hermano que está necesitado y le cierra sus entrañas, ¿Cómo puede permanecer en él el amor de Dios? (1Jn 3, 17; St 5, 4). “[...] lo cual implica tanto la cooperación para resolver las causas estructurales de la pobreza y para promover el desarrollo integral de los pobres, como los gestos más simples y cotidianos de solidaridad ante las miserias muy concretas que encontramos” (EG 188).

149. Se requiere el compromiso para trabajar en iniciativas que expresen el amor de Cristo a los que viven en las diversas

formas de pobreza. Hay que repetir que los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás (OA 23). Mientras no se resuelvan radicalmente los problemas de los pobres, renunciando a la autonomía absoluta de los mercados y de la especulación financiera y atacando las causas estructurales de la inequidad, no se resolverán los problemas del mundo y en definitiva ningún problema” (EG 202). Además, todas las instituciones sociales deben estar en función de la persona para procurar su bienestar. El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana (GS 25, 1).

3.3 Doctrina Social de la Iglesia

150. La DSI es uno de los componentes esenciales de la nueva evangelización de la que es instrumento (Cfr. SRS 54). Para la Iglesia, enseñar y difundir la doctrina social de la iglesia pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano (CA 5). Así que en la DSI los fieles laicos encontrarán luz suficiente para iluminar las complejas cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales que reclaman un manejo acorde a la dignidad de las personas y al bien común.” (EA 54; EJST, p. 101). Sin la DSI, la vivencia de la fe de los laicos corre el riesgo de corromperse: tornándose intimista y desvinculada de las exigencias ético-sociales del cristianismo; o asociándose a ideologías contrarias al Evangelio (Cfr. EA 53). Todo sacerdote con sus catequistas enseñará la doctrina social de la Iglesia a través de la catequesis y así ayudará a la formación de la conciencia social.

151. La doctrina social de la Iglesia es la enseñanza del Magisterio en materia social y contiene principios, criterios y orientaciones para la actuación de los creyentes en la tarea de transformar el mundo según el proyecto de Dios (SD 158).

La dignidad humana es el principio fundamental que debemos reconocer y respetar así como los demás principios de la solidaridad, subsidiariedad, bien común y destino universal de los bienes. Integrar un grupo de laicos para que conozca y difunda esta doctrina en la propia parroquia es un reto que hay que atender con prontitud.

152. Ante los desafíos que nos presenta la realidad social, e iluminados por el Evangelio y la doctrina social de la Iglesia, desarróllense acciones de pastoral, articuladas y organizadas, que den respuesta de caridad a todas las personas que se encuentran en situaciones precarias, en las periferias existenciales (Mt 25, 31ss). Una coordinación de la acción de la caridad en los ámbitos diocesano y parroquial es exigida para potenciar su fuerza de testimonio y favorecer la credibilidad de la Iglesia.

153. Una pastoral social organizada implica la promoción y desarrollo de acciones en favor de la persona, preferencialmente los más pobres y excluidos. Cáritas, como organismo eclesial, debe estar presente en toda comunidad parroquial, como cause autorizado para impulsar la pastoral de la caridad, aunque no la agota, ya que también deben darse programas de atención a otro tipo de grupos vulnerables, es decir, quienes se encuentran en situación de indefensión, temporal o permanente, como son los enfermos mentales, los que tienen alguna discapacidad, los enfermos cuya atención exige una pastoral de la salud que atienda integralmente su situación para que sientan el amor del Padre; una pastoral de migrantes es urgente, sobre todo en ciertas parroquias por donde acostumbran pasar estas personas, siempre en tensión por el peligro latente; el mundo del encarcelado necesita ser redimido, para vivir el perdón, la reconciliación y la liberación del pecado, una pastoral penitenciaria es el medio adecuado para lograrlo por lo que es necesario organizarla. Movidos por la caridad, organícense grupos de pastoral social que promuevan sus diferentes expresiones en cada Parroquia.

154. La persona trabaja y ahí también es necesario anunciar el Evangelio para que se experimente la salvación de Jesucristo; además, como lo definió Juan Pablo II, el trabajo es clave de la cuestión social. Animar, promover y desarrollar una pastoral del trabajo, no es un proyecto para pensar solamente, sino para realizar; de manera semejante, los campesinos, tan maltratados, requieren sentirse amados por el Padre y recibir la naturaleza, como don para cuidarla y trabajarla con fe y esperanza, esto implica una pastoral de la tierra. Es necesario que mostremos que cuando está presente la justicia y el respeto a la dignidad de la persona en la economía, el sistema se humaniza favoreciendo la realización de la persona y contribuye al desarrollo social.

155. Estas acciones de pastoral social serán posibles si, animados por la caridad, construimos una cultura de la solidaridad (Cfr. EA 55). La solidaridad es el ejercicio de la caridad que santifica el trabajo, lo dignifica y hace participar al hombre en la construcción de la comunidad. Cuando la solidaridad dinamiza las relaciones sociales podemos hablar de una cultura solidaria que debemos acrecentar. La Iglesia en América nos pide promover una cultura globalizada de la solidaridad a partir del Evangelio (EA, n. 55).

156. Nuestra pastoral social a nivel diocesana y parroquial va desarrollándose lentamente por la acción humana-divina, siempre abierta a la acción del Espíritu para ir encontrando los caminos más eficaces de hacer presente la misericordia del Padre.

Conclusión

157. La acción evangelizadora de la Iglesia en general y sus tareas prioritarias en particular no pueden limitarse a las que este trabajo presenta, lo que aquí se consigna es apenas un reflejo de los temas abordados en nuestro 5º Sínodo

Diocesano; sin embargo, deben tomarse como un punto de referencia para el camino de nuestra Iglesia angelopolitana. La eficacia de nuestra pastoral depende de varios elementos, indispensables en toda tarea que se emprende en nombre del Señor Jesús. A la base ha de estar una profunda convicción de servir en nombre del buen Pastor; de vivir y edificar la comunión eclesial en la acción pastoral y, sobre todo, de la necesidad de cultivar la creatividad de los agentes, que no se ha de derivar de ocurrencias personales o grupales, en ocasiones muy caprichosas, sino que han de brotar al reconocer la continuidad de la misión que el Padre le encomienda a Jesucristo, quien la continúa, de una forma personal y presente, a través de sus discípulos. De esta manera, la administración de los sacramentos, el ministerio de la Palabra y el servicio a la comunidad se han de realizar en nombre del Señor Jesús, con el dinamismo de su Espíritu y siempre en alabanza al Padre.

CAPÍTULO CUARTO CON PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS DIVERSOS LUGARES ECLESIALES

Los procesos y lugares de formación

Introducción

158. A partir del Concilio Vaticano II y con la riqueza del Magisterio posconciliar, nuestras iglesias en América Latina han intensificado y enriquecido su reflexión a fin de encontrar las mejores maneras de evangelizar en medio de un contexto tan lleno de contradicciones, de esperanzas, de conflictos y de oportunidades. Frutos relevantes de estos procesos de reflexión son los Documentos Conclusivos de las últimas cuatro Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano a los que hemos de acudir con frecuencia para avanzar en nuestra tarea, convencidos de que la evangelización, como vocación y tarea de la Iglesia, no termina nunca, se está realizando permanentemente.

159. Convencidos de nuestra vocación, conscientes de que nuestro compromiso evangelizador se une al de generaciones anteriores y asumiendo los desafíos y oportunidades de nuestro tiempo, al emprender Una Nueva Etapa Evangelizadora desde la ministerialidad de la Iglesia comunión para promover la acción salvadora de Jesucristo sentimos el compromiso de revisar y renovar nuestros procesos de formación, de manera que sea integral, gradual y permanente, en respeto y atención a las personas y a las comunidades (1), así como reconocer y aprovechar los diversos lugares donde dicha formación ha de procurarse (2). Estos son los dos grandes apartados en los que estructuramos este Cuarto capítulo de nuestro Documento.

1. Los procesos de formación

160. La vocación y el compromiso de ser hoy discípulos misioneros de Jesucristo en América Latina y El Caribe y, por lo tanto en nuestra iglesia Angelopolitana, nos exige una clara y decidida opción por la formación de los miembros de nuestras comunidades, cualquiera sea la función que desarrollen en la Iglesia.

161. En esta tarea no hemos de apartar la mirada de nuestro Maestro, Jesús, quien formó personalmente a sus discípulos y apóstoles. Jesucristo nos da el método: “Vengan y vean” (Jn 1, 39), “Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida” (Jn 14, 6). Con perseverante paciencia y sabiduría, Jesús invitó a todos a su seguimiento; a quienes aceptaron seguirlo, los introdujo en el misterio del Reino de Dios, y, después de su muerte y resurrección, los envió a predicar la Buena Nueva con la fuerza de su Espíritu. Su estilo se vuelve emblemático para los formadores y cobra especial relevancia cuando pensamos en la paciente tarea formativa que la Iglesia debe emprender en el nuevo contexto sociocultural de América Latina. Con Jesucristo y como Él podemos contribuir al desarrollo de las potencialidades de las personas y favorecer así su formación como discípulos misioneros (Cfr. DA 276).

162. No hay que perder de vista que el itinerario formativo del seguidor de Jesús hunde sus raíces en la naturaleza dinámica de la persona y en la invitación personal de Jesucristo que llama a los suyos por su nombre, y éstos lo siguen porque conocen su voz. El Señor despertaba las aspiraciones profundas de sus discípulos y los atraía; el seguimiento es fruto de una fascinación que responde al deseo de realización humana, al deseo de vida plena. El discípulo es alguien apasionado por Cristo, a quien reconoce como el Maestro que lo conduce y acompaña (Cfr. DA 277).

163. En los procesos de formación de los discípulos misioneros hemos de atender los cinco aspectos fundamentales que destaca *Aparecida* y que aparecen de diversa manera en cada

etapa del camino de formación, compenetrándose íntimamente y alimentándose entre sí (Cfr. DA 278):

- *El Encuentro con Jesucristo.* Quienes serán sus discípulos ya lo buscan (Cfr. Jn 1, 38), pero es el Señor quien los llama: “Sígueme” (Mc 1, 14; Mt 9, 9). Se ha de descubrir el sentido más hondo de la búsqueda y se ha de propiciar el encuentro con Cristo que da origen a la iniciación cristiana. Este encuentro debe renovarse constantemente por el testimonio personal, el anuncio del *kerygma* y la acción misionera de la comunidad. El *kerygma* no sólo es una etapa, sino el hilo conductor de un proceso que culmina en la madurez del discípulo de Jesucristo. Sin el *kerygma*, los demás aspectos de este proceso están condenados a la esterilidad.
- *La Conversión.* Es la respuesta inicial de quien ha escuchado al Señor con admiración, cree en Él por la acción del Espíritu, se decide a ser su amigo e ir tras de Él, cambiando su forma de pensar y de vivir, aceptando la cruz de Cristo, consciente de que morir al pecado es alcanzar la vida.
- *El Discipulado.* La persona madura constantemente en el conocimiento, amor y seguimiento de Jesús maestro, profundiza en el misterio de su persona, de su ejemplo y de su doctrina. Para este paso, es de fundamental importancia la catequesis permanente y la vida sacramental, que fortalecen la conversión inicial y permiten que los discípulos misioneros puedan perseverar en la vida cristiana y en la misión en medio del mundo que los desafía.
- *La Comunión.* No puede haber vida cristiana sino en comunidad: en las familias, las parroquias, las comunidades de vida consagrada, las comunidades de base, otras pequeñas comunidades y movimientos. Como los primeros cristianos, que se reunían en comunidad, el discípulo participa en la vida de la Iglesia y en el en-

cuentro con los hermanos, viviendo el amor de Cristo en la vida fraterna solidaria.

- *La Misión.* El discípulo, a medida que conoce y ama a su Señor, experimenta la necesidad de compartir con otros su alegría de ser enviado, de ir al mundo a anunciar a Jesucristo, muerto y resucitado, a hacer realidad el amor y el servicio en la persona de los más necesitados, en una palabra, a construir el Reino de Dios. La misión es inseparable del discipulado, por lo cual no debe entenderse como una etapa posterior a la formación.

164. La formación obedece a un proceso integral, es decir, comprende varias dimensiones, todas armonizadas entre sí en unidad vital. En la base de estas dimensiones está la fuerza del anuncio kerygmático. El poder del Espíritu y de la Palabra contagia a las personas y las lleva a escuchar a Jesucristo, a creer en Él como su Salvador, a reconocerlo como quien da pleno significado a su vida y a seguir sus pasos. El anuncio se fundamenta en el hecho de la presencia de Cristo Resucitado hoy en la Iglesia, y es el factor imprescindible del proceso de formación de discípulos y misioneros. Al mismo tiempo, la formación es permanente y dinámica, de acuerdo con el desarrollo de las personas y al servicio que están llamadas a prestar, en medio de las exigencias de la historia (Cfr. DA 279).

165. Asumiendo las enseñanzas de *Aparecida*, no hay que perder de vista que la formación del discípulo misionero abarca diversas dimensiones que deberán ser integradas armónicamente a lo largo de todo el proceso formativo (Cfr. DA 280).

- *La Dimensión Humana y Comunitaria.* Esta dimensión tiende a acompañar procesos de formación que lleven a asumir la propia historia y a sanarla, en orden a volverse capaces de vivir como cristianos en un mundo

plural, con equilibrio, fortaleza, serenidad y libertad interior.

- *La Dimensión Espiritual.* Es la dimensión formativa que funda el ser cristiano en la experiencia de Dios, manifestado en Jesús, y que lo conduce por el Espíritu a través de los senderos de una maduración profunda. Por medio de los diversos carismas, se arraiga la persona en el camino de vida y de servicio propuesto por Cristo, con un estilo personal.
- *La Dimensión Intelectual.* El encuentro con Cristo, Palabra hecha Carne, potencia el dinamismo de la razón que busca el significado de la realidad y se abre al Misterio. Se expresa en una reflexión seria, puesta constantemente al día a través del estudio que abre la inteligencia, con la luz de la fe, a la verdad. También capacita para el discernimiento, el juicio crítico y el diálogo sobre la realidad y la cultura.
- *La Dimensión Pastoral y Misionera.* Proyecta hacia la formación de discípulos misioneros al servicio del mundo. Habilita para proponer proyectos y estilos de vida cristiana atrayentes, con intervenciones orgánicas y de colaboración fraterna con todos los miembros de la comunidad. Contribuye a integrar evangelización y pedagogía, comunicando vida y ofreciendo itinerarios pastorales acordes con la madurez cristiana, la edad y otras condiciones propias de las personas o de los grupos. Incentiva la responsabilidad de los laicos en el mundo para construir el Reino de Dios.

166. Llegar a la estatura de la vida nueva en Cristo, identificándose profundamente con Él y su misión, es un camino largo, que requiere itinerarios diversificados, respetuosos de los procesos personales y de los ritmos comunitarios, con-

tinuos y graduales. En la diócesis, el eje central deberá ser un proyecto orgánico de formación, aprobado por el obispo y elaborado con los organismos diocesanos competentes, teniendo en cuenta todas las fuerzas vivas de la Iglesia particular: asociaciones, servicios y movimientos, comunidades religiosas, pequeñas comunidades, comisiones de pastoral social, y diversos organismos eclesiales que ofrezcan la visión de conjunto y la convergencia de las diversas iniciativas. Se requieren, también, equipos de formación convenientemente preparados que aseguren la eficacia del proceso mismo y que acompañen a las personas con pedagogías dinámicas, activas y abiertas (Cfr. DA 281).

167. Cada sector del Pueblo de Dios pide ser formado y acompañado, de acuerdo con la peculiar vocación y ministerio al que ha sido llamado: el obispo que es el principio de la unidad en la diócesis mediante el triple ministerio de enseñar, santificar y gobernar; los presbíteros, cooperando con el ministerio del obispo, en el cuidado del pueblo de Dios que les es confiado; los diáconos permanentes en el servicio vivificante, humilde y perseverante como ayuda valiosa para obispos y presbíteros; los consagrados y consagradas en el seguimiento radical del Maestro; los laicos y laicas que cumplen su responsabilidad evangelizadora colaborando en la formación de comunidades cristianas y en la construcción del Reino de Dios en el mundo (Cfr. DA 282).

168. Destacamos que la formación de los laicos y laicas debe contribuir, ante todo, a una actuación como discípulos misioneros en el mundo, en la perspectiva del diálogo y de la transformación de la sociedad. Es urgente una formación específica para que puedan tener una incidencia significativa en los diferentes campos, sobre todo “en el mundo vasto de la política, de la realidad social y de la economía, como también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios y de otras realidades abiertas a la evangelización” (EN 70; Cfr. DA 283).

169. Es necesario formar a los discípulos en una espiritualidad de la acción misionera, que se basa en la docilidad al impulso del Espíritu, a su potencia de vida que moviliza y transfigura todas las dimensiones de la existencia. No es una experiencia que se limita a los espacios privados de la devoción, sino que busca penetrarlo todo con su fuego y su vida. El discípulo misionero, movido por el impulso y el ardor que proviene del Espíritu, aprende a expresarlo en el trabajo, en el diálogo, en el servicio, en la misión cotidiana (Cfr. DA 284).

170. Cuando el impulso del Espíritu impregna y motiva todas las áreas de la existencia, entonces también penetra y configura la vocación específica de cada uno. Cada una de las vocaciones tiene un modo concreto y distintivo de vivir la espiritualidad que da profundidad y entusiasmo al ejercicio concreto de sus tareas. Así, la vida en el Espíritu no nos cierra en una intimidad cómoda, sino que nos convierte en personas generosas y creativas, felices en el anuncio y el servicio misionero. Nos vuelve comprometidos con los reclamos de la realidad y capaces de encontrarle un profundo significado a todo lo que nos toca hacer por la Iglesia y por el mundo (Cfr. DA 285).

2. Los lugares eclesiales de formación

171. Al considerar los procesos de formación recordamos que no puede haber vida cristiana sino en comunidad. Ahora nos detenemos a considerar las comunidades eclesiales en cuanto que son lugares eclesiales para la formación de los discípulos misioneros que las conforman, sin negar el aporte de otras instituciones específicamente orientadas a este fin.

2.1 La familia y la parroquia

172. Para favorecer la formación de los discípulos misioneros en la Nueva Etapa Evangelizadora que hemos venido delineando, una importancia destacada hay que dar a la familia y a la parroquia, dos lugares fundamentales para la formación de los discípulos misioneros, la primera, como comunidad natural básica para nacer y crecer en la fe; la segunda, como la comunidad de comunidades, primera estructura donde se experimenta la vida de la iglesia particular y desde donde nos abrimos a la Iglesia universal.

a. La familia

173. En el seno del apostolado evangelizador de los laicos, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia. Ella ha merecido muy bien, en diferentes momentos de la historia y en el concilio vaticano II, el hermoso nombre de “iglesia doméstica” (Cfr. LG 11; AA 11). Esto significa que, en cada familia cristiana, deberán reflejarse los diversos aspectos de la Iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia. Dentro de una familia consciente de esta misión, todos los miembros de la misma evangelizan y son evangelizados. Los padres no sólo comunican a los hijos el Evangelio, sino que pueden, a su vez, recibir de ellos este mismo Evangelio profundamente vivido (Cfr. EN 71).

174. La familia, “patrimonio de la humanidad”, constituye uno de los tesoros más valiosos de los pueblos latinoamericanos. Ella ha sido, es y ha de seguir siendo el espacio y la escuela de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsable-

mente. Para que la familia sea “escuela de la fe” y pueda ayudar a los padres a ser los primeros catequistas de sus hijos, la pastoral familiar debe ofrecer espacios formativos, materiales catequéticos, momentos celebrativos, que le permitan cumplir su misión educativa. La familia está llamada a introducir a los hijos en el camino de la iniciación cristiana. La familia, pequeña Iglesia, debe ser, junto con la Parroquia, el primer lugar para la iniciación cristiana de los niños (Cfr. DA 302).

175. Es un deber de los padres, especialmente a través de su ejemplo de vida, la educación de los hijos para el amor como don de sí mismos, y les han de brindar la ayuda que esté a su alcance para que descubran su vocación de servicio, sea en la vida laical como en la consagrada. De este modo, la formación de los hijos como discípulos de Jesucristo, se opera en las experiencias de la vida diaria en la familia misma. Los hijos tienen el derecho de poder contar con el padre y la madre para que cuiden de ellos y los acompañen hacia la plenitud de vida. La “catequesis familiar”, implementada de diversas maneras, se ha revelado como una ayuda exitosa a la unidad de las familias, ofreciendo, además, una posibilidad eficiente de formar a los padres de familia, los jóvenes y los niños, para que sean testigos firmes de la fe en sus respectivas comunidades (Cfr. DA 303).

176. La educación de los hijos debe estar marcada por un camino de transmisión de la fe, experiencia que se dificulta por el estilo de vida actual, por los horarios de trabajo y por la complejidad del mundo de hoy donde muchos llevan un ritmo frenético para poder sobrevivir. Sin embargo, el hogar debe seguir siendo el lugar donde se enseñe a percibir las razones y la hermosura de la fe, a rezar y a servir al prójimo. La fe es don de Dios, recibida en el bautismo, y no es el resultado de una acción humana, pero los padres son instrumentos de Dios para su maduración y desarrollo. La transmisión de la fe supone que los padres vivan la experiencia real de confiar en Dios y de buscarlo. Esto requiere que imploremos la acción

de Dios en los corazones, allí donde no podemos llegar, pues sabemos que no somos dueños del don sino sus administradores cuidadosos, nuestro empeño creativo es una ofrenda que nos permite colaborar con la iniciativa de Dios. Por ello han de ser valorados los cónyuges, madres y padres, como sujetos activos de la catequesis. Es de gran ayuda la catequesis familiar, como método eficaz para formar a los jóvenes padres de familia y hacer que tomen conciencia de su misión de evangelizadores de su propia familia (Cfr. AL 287).

177. Los padres que quieren acompañar la fe de sus hijos están atentos a sus cambios, porque saben que la experiencia espiritual no se impone sino que se propone a su libertad. Es fundamental que los hijos vean de una manera concreta que para sus padres la oración es realmente importante. Por esos los momentos de oración en familia y las expresiones de la piedad popular pueden tener mayor fuerza evangelizadora que todas las catequesis y que todos los discursos (Cfr. AL 288).

178. El ejercicio de transmitir a los hijos la fe, en el sentido de facilitar su expresión y crecimiento, ayuda a que la familia se vuelva evangelizadora, y espontáneamente empieza a transmitirla a todos los que se acercan a ella y aun fuera del propio ámbito familiar. Los hijos que crecen en familias misioneras a menudo se vuelven misioneros (Cfr. Mc 2,16; Mt 11,19; Jn 4,7-26; AL 289).

179. La familia se convierte en sujeto de la acción pastoral mediante el anuncio explícito del Evangelio y el legado de múltiples formas de testimonio, entre las cuales se pueden destacar la solidaridad con los pobres, la apertura a la diversidad de las personas, la custodia de la creación, la solidaridad moral y material hacia las otras familias, sobre todo a las más necesitadas, el compromiso con la promoción del bien común, incluso mediante la transformación de las estructuras sociales injustas a partir del territorio en el cual la familia vive, practicando las obras de misericordia corporal y espiri-

tual. También en el corazón de cada familia hay que hacer resonar el *kerygma*, a tiempo y a destiempo, para que ilumine el camino; todos deberíamos ser capaces de decir, a partir de lo vivido en nuestras familias: “nosotros lo reconocemos y creemos en el amor que Dios nos tiene” (1Jn 4,16; Cfr. AL 290).

b. La parroquia

180. Las parroquias son células vivas de la Iglesia y lugares privilegiados en los que la mayoría de los fieles tienen una experiencia concreta de Cristo y de su Iglesia. Encierran una inagotable riqueza comunitaria porque en ellas se encuentra una inmensa variedad de situaciones, de edades, de tareas. Sobre todo hoy, cuando la crisis de la vida familiar afecta a tantos niños y jóvenes, las parroquias brindan un espacio comunitario para formarse en la fe y crecer comunitariamente (Cfr. DA 304).

181. Por tanto, debe cultivarse la formación comunitaria, especialmente en la parroquia. Con diversas celebraciones e iniciativas, principalmente con la Eucaristía dominical, que es “momento privilegiado del encuentro de las comunidades con el Señor resucitado”, los fieles deben experimentar la parroquia como una familia en la fe y la caridad, en la que mutuamente se acompañen y ayuden en el seguimiento de Cristo (Cfr. DA. 305).

182. Si queremos que las Parroquias sean centros de irradiación misionera en sus propios territorios, deben ser también lugares de formación permanente. Esto requiere que se organicen en ellas variadas instancias formativas que aseguren el acompañamiento y la maduración de todos los agentes pastorales y de los laicos insertos en el mundo (Cfr. DA 306).

2.2 Las pequeñas comunidades eclesiales y los movimientos

183. A partir de la formación que los discípulos misioneros experimentan en los lugares básicos de la familia y de la parroquia, es necesario aprovechar y desarrollar las experiencias de las pequeñas comunidades y los movimientos eclesiales que han de favorecer la formación de sus miembros de forma sistemática y permanente.

a. Las pequeñas comunidades eclesiales

184. Para lograr que los bautizados vivan como auténticos discípulos misioneros de Cristo, en la Nueva Etapa Evangelizadora hemos de reconocer que en las pequeñas comunidades eclesiales tenemos un medio privilegiado; ellas son lugares de experiencia cristiana y evangelización que, en medio de la situación cultural que nos afecta, secularizada y hostil a la iglesia, se hacen todavía mucho más necesarias (Cfr. DA 307-308). Es indispensable suscitar en ellas una espiritualidad sólida, basada en la Palabra de Dios, que las mantenga en plena comunión de vida e ideales con la Iglesia local y, en particular, con la comunidad parroquial. Así la parroquia llegará a ser “comunidad de comunidades” (Cfr. DA 309).

185. Señalamos que es preciso reanimar los procesos de formación de las pequeñas comunidades en nuestra diócesis pues en ellas tenemos una fuente segura de vocaciones al sacerdocio, a la vida religiosa y a la vida laical con especial dedicación al apostolado. A través de las pequeñas comunidades también se ha de procurar llegar a los alejados, a los indiferentes y a los que alimentan descontento o resentimientos ante a la Iglesia (Cfr. DA 310).

b. Los movimientos eclesiales

186. Los nuevos movimientos y las nuevas comunidades son un don del Espíritu para la Iglesia. Los fieles encuentran en ellos la posibilidad de formarse cristianamente y comprometerse apostólicamente hasta ser verdaderos discípulos misioneros; de esta manera ejercitan el derecho natural y bautismal de libre asociación que señaló el Concilio. Es necesario animar a los movimientos y asociaciones que muestran hoy cierto cansancio o debilidad, e invitarlos a renovar su carisma original que no deja de enriquecer la diversidad con que el Espíritu se manifiesta y actúa en el pueblo cristiano (Cfr. DA 311). En el contexto actual, de nuevas situaciones y necesidades, los movimientos y nuevas comunidades son una oportunidad para que muchos alejados tengan una experiencia de encuentro vital con Jesucristo y, así, recuperen su identidad bautismal y su activa participación en la vida de la Iglesia.

187. Para aprovechar mejor los carismas y servicios de los movimientos eclesiales en el campo de la formación de los laicos, es necesario respetar sus carismas y su originalidad, procurando que se integren más plenamente a la estructura originaria que se da en la Diócesis. A la vez, es necesario que la comunidad diocesana acoja la riqueza espiritual y apostólica de los movimientos. Es verdad que los movimientos deben mantener su especificidad, pero dentro de una profunda unidad con la Iglesia particular, no sólo de fe sino de acción, misma que ha de ser discernida por el obispo para favorecer la necesaria integración de los movimientos en la vida diocesana, apreciando la riqueza de su experiencia comunitaria, formativa y misionera (Cfr. DA 313).

2.3 Los centros educativos católicos

188. Miramos con gratitud los esfuerzos de formación en la fe que se realizan, de forma sistemática y curricular, en nuestros centros educativos católicos, la catequesis que conduce a la recepción de los sacramentos para completar la iniciación cristiana y la formación que se amplía a la comunidad educativa: padres de familia, profesores, ex-alumnos, maestros y personas que de alguna manera se vinculan a la Institución. Aunque hace falta avanzar en estos campos, reconocemos también el acercamiento de las instituciones de educación católica con las parroquias y grupos de pastoral, apreciamos la actitud de acogida que se brinda a los alumnos y familias no católicas y los programas sociales solidarios que se promueven (apoyo a niños en situación de calle, centros de acogida, comedores, despensas, etc.), conscientes de que necesitamos generar propuestas mucho más creativas que impacten en los cambios sociales que se requieren.

189. Hacemos nuestro el señalamiento de *Aparecida* cuando hace ver que la emergencia educativa que estamos viviendo se deriva de las “reformas educativas” centradas prevalentemente en la adquisición de conocimientos y habilidades marcadas por un claro reduccionismo antropológico, ya que conciben la educación en función de la producción, la competitividad y el mercado. A ello se suma que con frecuencia propician la inclusión de factores contrarios a la vida, a la familia y a una sana visión de la sexualidad (Cfr. DA 328).

190. Somos conscientes de las situaciones y necesidades de nuestros jóvenes: una mentalidad y una forma de cultura que llevan a dudar del valor de la persona humana, del significado mismo de la verdad y del bien, en definitiva, de la bondad de la vida; nuestros jóvenes manifiestan desinterés y apatía ante lo religioso institucional, quieren las cosas rápidamente, algo

que nos les de tanta ansiedad al estar callados y sentados. “En este contexto se hace difícil transmitir de una generación a otra algo válido y cierto, reglas de comportamiento, objetivos creíbles en torno a los cuales construir la propia vida”¹⁶.

191. Ya el Concilio Vaticano II nos indicó que la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las sociedades de las que es miembro y en cuyas responsabilidades participará cuando adulto (Cfr. GE); se trata de una educación integral, mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura (Cfr. DA 329). Desde los centros educativos católicos hemos de asumir la orientación del Papa Juan Pablo II que proyecta las enseñanzas conciliares: “La educación consiste en que el hombre llegue a ser más hombre, que pueda ser más y no sólo que pueda tener más, y que en consecuencia a través de todo lo que tiene, de todo lo que posee, sepa ser más plenamente hombre”¹⁷.

192. También desde la educación católica hemos de insistir en que los primeros educadores son los padres de familia, mientras que los educadores en los centros educativos hemos de asumir nuestro propio llamado: a ofrecer una formación integral, corporal, espiritual, cognitiva, sociopolítica, estética, afectiva y comunicativa; a presentar los valores evangélicos de forma pertinente y atrayente; a discernir los signos de los tiempos; a entrar en el diálogo fe-cultura-ciencias-religiones, para lo cual es indispensable clarificar el proyecto educativo, tener bien clara nuestra misión y nuestra visión; a construir comunidad con todos, alumnos, profesores, administrativos, directivos, padres de familia, ex alumnos, etc. Para responder a nuestra vocación hemos de asumir el camino de la conversión que se ha de manifestar en no pocas transformaciones: pasar de la prioridad de la acción, al cuidado de la contemplación y del

16 Benedicto XVI. Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación. Vaticano, 21 de enero de 2008.

17 Discurso de SS Juan Pablo II a la XXXIV Asamblea General de la Naciones Unidas, 2 de octubre de 1979.

afecto, al encuentro compasivo y solidario con cada uno de los miembros de la comunidad escolar; pasar de los procesos deductivos a los inductivos; de la transmisión de conocimientos a la comunicación de una vivencia; pasar de un acompañamiento que regula y controla, a la propuesta de espacios de crecimiento fraterno. En fin, que trabajemos por una educación que forme mejores personas y que partamos de la experiencia gozosa de nuestra propia fe. Si no tenemos una experiencia gozosa de fe difícilmente vamos a volvernos buenos transmisores en el sentido de compartir y contagiar una esperanza.

193. Para generar una educación que de sentido a la vida necesitamos al menos tres actitudes:

- Respeto y acogida empática de nuestro tiempo. Evitar correr en paralelo con la cultura emergente y cultivar, en cambio, una actitud espiritual benevolente hacia ella, una actitud marcada por el asombro y el gozo por todo lo bueno de que es portadora.
- Amor a la verdad. A la acogida empática de la cultura debe seguir un esfuerzo lúcido, serio y ordenado por abrir las puertas a la verdad, acogerla y difundirla; la verdad como búsqueda y como aporte irrenunciable (Cfr. DA 336).
- Valorar el diálogo que ha de llevarnos a la búsqueda compartida y respetuosa de la verdad y de la comunión. El diálogo hunde sus raíces en el respeto por todo lo que Dios ha puesto de verdad en cada persona, en cada tradición; no perdamos de vista que es el camino de humanización, de dignidad, de comprensión y de paz.

194. Asimismo necesitamos tener claridad respecto al sujeto de la educación, tener claridad respecto a la persona humana y su vocación trascendente. La educación presupone

y comporta una determinada concepción del hombre y de la vida: un hombre con conciencia de la propia dignidad, abierta, solidaria con los demás, capaz de relacionarse, consciente de la propia vocación, capaz de libertad, con autodominio, reflexión y pensamiento crítico; con un profundo sentido de justicia y de servicio, con una fe que anima la vida; con competencias profesionales para cumplir adecuadamente las tareas de la vida y al mismo tiempo, para aportar al desarrollo solidario de los demás (Cfr. DA 336. 341).

195. Se nos exige tener claridad respecto al proyecto educativo, esto significa emprender el camino de educar en y para la libertad, en y para la responsabilidad, en y para el amor y la solidaridad (Cfr. GS 1; DA 332. 334. 335), a la vez que necesitamos tener claridad respecto a la dirección del desarrollo de la sociedad actual, lo cual nos debe llevar a crear una verdadera cultura globalizada de la solidaridad y a colaborar con los medios legítimos en la reducción de los efectos negativos de la globalización, como son el dominio de los más fuertes sobre los más débiles y la pérdida de los valores locales. Educar para que no domine el criterio del lucro, sino el de la búsqueda del bien común, la distribución equitativa de los bienes y la promoción integral de los pueblos (Cfr. DA 339).

196. Es indispensable que avancemos en la comprensión de la misión mediadora del educador. La vocación y misión del educador no es la de un mercader que entrega un cúmulo de saberes para hacer del alumno una persona competitiva en el mercado o un tecnócrata; el maestro es un mediador del descubrimiento y de la progresiva maduración humana y divina; un mediador que acompaña a sus alumnos hacia su plena madurez de la libertad y la rectitud de conciencia, hacia la capacidad de amar y ser amado y hacia los horizontes de la solidaridad y de la comunión. El maestro ha de ofrecer a los alumnos razones de vida y de esperanza, su tarea educativa nace del amor a ellos.

197. Queremos tener claridad respecto a la dimensión religiosa y trascendente de la persona humana. El encuentro de la persona con Dios es siempre un acontecimiento personal, una respuesta al don de la fe que por su naturaleza es un acto libre; la educación, incluida la católica, no pide la adhesión a la fe, pero su misión es prepararla, debe crear las condiciones para que la persona desarrolle la aptitud de la búsqueda y se oriente a descubrir el misterio del propio ser, hasta llegar al umbral de la fe. La misión de la educación católica es llevar a los jóvenes hacia un proyecto de ser humano en el que habite Jesucristo con el poder transformador de su vida nueva (Cfr. DA 332); su meta es la de conducir al encuentro con Jesucristo vivo, Hijo del Padre, hermano y amigo, Maestro y Pastor, camino, verdad y vida (Cfr. DA 336) y lo hace colaborando en la construcción de la personalidad de los alumnos, teniendo a Cristo como referencia en el plano de la mentalidad y de la vida. Tal referencia le ayudará a ver la historia como Cristo la ve, a juzgar la vida como Él lo hace. Por la fecundidad misteriosa de esta referencia la persona se construye en unidad existencial, o sea, asume sus responsabilidades y busca el significado último de su vida. Como consecuencia, maduran y resultan connaturales las actitudes humanas que llevan a abrirse sinceramente a la verdad, a respetar y amar a las personas, a expresar su propia libertad en la donación de sí y en servicio a los demás para la transformación de la sociedad (Cfr. DA 336).

198. Es necesario procurar que la educación en la fe de parte de las instituciones católicas sea integral y transversal en todo el currículum, que tenga en cuenta los procesos de formación para el encuentro con Cristo y para crecer como discípulos misioneros suyos, insertando en ella verdaderos procesos para completar la iniciación cristiana. Asimismo, se recomienda que la comunidad educativa, como auténtica comunidad eclesial y centro de evangelización, asuma su rol de formadora de discípulos misioneros en todos sus estamentos (Cfr. DA 338).

199. No son pocas las instituciones de educación superior de inspiración, o abiertamente de denominación, católica; es necesaria en ellas una pastoral universitaria que acompañe la vida y el caminar de todo los miembros de la comunidad, promoviendo un encuentro personal y comprometido con Jesucristo así como múltiples iniciativas solidarias y misioneras (Cfr. DA 343). Para insertar estos esfuerzos en una pastoral orgánica es indispensable establecer vínculos sólidos con las parroquias y con los organismos diocesanos de pastoral. Por otro lado, es necesario que favorezcamos una mayor utilización de los servicios que ofrecen los institutos de formación teológica pastoral ya existentes en nuestra Diócesis y que se promueva una más adecuada relación entre los mismos para aprovechar mejor los esfuerzos, los recursos y las potencialidades en favor de la formación de los laicos (Cfr. DA 345).

200. No hay que olvidar que un principio irrenunciable para la iglesia es la libertad de enseñanza ni que el amplio ejercicio del derecho a la educación reclama, como condición para su auténtica realización, la plena libertad de que debe gozar toda persona para elegir la educación que considere conforme a los valores que más estima y que considera indispensables para sus hijos (Cfr. DA 339).

2.4 El Seminario Palafoxiano y la formación permanente del presbiterio

201. Tenemos claro que nuestra comunión eclesial se construye desde la común y fundamental dignidad que se nos regala en el bautismo y desde la diversidad de vocaciones específicas, carismas, ministerios y funciones que el Espíritu no cesa de suscitar. A partir de esta eclesiología asumimos que la evangelización es tarea de todos y nos alegramos de que sea cada vez más reconocido e incorporado el aporte de los laicos

en la vida y misión de la Iglesia; sin embargo, no hay que perder de vista la importancia de la vida y ministerio de quienes han sido configurados con Cristo pastor, cabeza y esposo de esta comunidad creyente y peregrina: el sacerdocio ministerial al servicio del sacerdocio común de los fieles.

202. Para impulsar la Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra Diócesis será de suma importancia procurar una adecuada Pastoral Vocacional Presbiteral, desde la promoción hasta la formación inicial y permanente, cuidando que la dimensión vocacional sea el eje transversal en todo el proceso de acompañamiento de quienes son llamados al ministerio ordenado diocesano. Para realizar esta tarea será indispensable aprovechar la riqueza de reflexión que la Iglesia nos ofrece y observar la normativa que establece en los diferentes niveles de su Magisterio: universal, continental y nacional.

203. De acuerdo a esta enseñanza, a lo largo de todas las etapas de esta pastoral, desde la promoción previa al ingreso al Seminario hasta la formación permanente, se deberá procurar no solamente una formación gradual y progresiva que contemple la compleja realidad en medio de la cual se realizan estos procesos, sino también una formación integral que incluya la dimensión humana, espiritual, intelectual y pastoral, ya que “Los presbíteros son llamados a prolongar la presencia de Cristo, único y supremo Pastor, siguiendo su estilo de vida y siendo como una transparencia suya en medio del rebaño que les ha sido confiado... son una representación sacramental de Jesucristo Cabeza y Pastor... Que existen y actúan para el anuncio del Evangelio al mundo y para la edificación de la Iglesia, personificando a Cristo y actuando en su nombre” (PDV 15; Cfr. PDV 12. 43). De ahí la necesidad de que aquellos discípulos misioneros que han sido llamados por Dios para desempeñar libre, generosa y voluntariamente este ministerio, deberán prepararse adecuadamente para responder a las exigencias de dicha misión.

204. La espiritualidad que se ha de favorecer mediante los procesos formativos a lo largo de todas las etapas ha de estar marcada por su orientación a la configuración con Cristo pastor, cabeza y esposo de la Iglesia y debe ser, por tanto, profundamente trinitaria, cristológica, pneumatológica, eclesial, pastoral, misionera y encarnada en el mundo de hoy (Cfr. OT 8); ha de distinguirse también por un profundo amor a la Iglesia hasta dar la vida por ella como el mismo Cristo y por la relación de encuentro y entrega compasiva y liberadora en favor del hombre (Cfr. DP 281; PDV 49). Siendo la dirección espiritual un medio de gran valor en la progresiva maduración de la respuesta vocacional, se ha de remarcar su importancia y favorecer su práctica para que el llamado la procure libre, convencida y responsablemente (PDV 81; Cfr. CIC 246 § 4; SCDE 66-72).

205. Mediante la formación intelectual, los que han sido llamados por este camino han de avanzar en su configuración de acuerdo al perfil sapiencial del pastor, de modo que conozcan, crean, amen y afirmen la verdad, desarrollando un conocimiento amplio y sólido de las ciencias sagradas y una cultura, general en consonancia con nuestro tiempo que los capacite para anunciar adecuadamente el Evangelio a los hombres y los lleve a dialogar y a discernir críticamente la cultura de nuestro tiempo (Cfr. CIC 248; RFIS 59; VS 32; 62-64; NMI 54-56; DA 323; OBESM 1).

206. Nunca hemos de perder de vista que la vocación sacerdotal, en cuanto llamado de Dios, únicamente puede entenderse desde el misterio de la Iglesia, no como un simple deseo personal sino como un regalo de Cristo a su Iglesia y desde ella para la humanidad. De ahí que quienes han sido llamados, con la ayuda y el ejemplo de sus formadores han de profundizar en su misterio, comunión y misión y han de desarrollar su sentido de pertenencia a ella, para amarla y entregarse a ella como signo de su fidelidad a Cristo (Cfr. PDV 12; Ef 5,25), lo cual exige que se favorezca a lo largo de todas las etapas una adecuada relación con el obispo, con el presbiterio y con la diócesis en general (Cfr. PDV 59).

207. La pertenencia y el amor a la Iglesia se cultivan especialmente a través de la dimensión pastoral de la formación mediante la cual se avanza en la apropiación existencial de la caridad pastoral como principio interior y dinámico que anima toda la vida espiritual del sacerdote, a fin de que ella determine su modo de pensar, de sentir, de juzgar y de actuar, y se constituya en pilar y centro unificador esencial de su vocación (Cfr. PDV 23; 1 Pe 5,1-4). Desde esta dimensión hay que procurar las mejores formas para una formación teórica y práctica específicamente pastoral (Cfr. PDV 59; SD 1, 31, 54, 65, 121; RFIS 94; CIC 255; DA 319 y 322), de manera que el presbítero sea hombre de la misericordia y de la compasión, cercano a su pueblo y servidor de todos, particularmente de los que sufren grandes necesidades (Cfr. DA 198).

208. La construcción del Reino de Dios, centro de la predicación de Jesucristo (Cfr. Mc 1,15; Mt 3,2) y horizonte misionero de la Iglesia, ha de ser el centro y el horizonte de la vida y la misión del presbítero que la ha de procurar en medio de la cultura actual, por lo cual, “el presbítero está llamado a conocerla para sembrar en ella la semilla del Evangelio, es decir, para que el mensaje de Jesús llegue a ser una interpelación válida, comprensible, esperanzadora y relevante para la vida del hombre y de la mujer de hoy, especialmente para los jóvenes” (DA 194). En este sentido, urge una seria formación en perspectiva misionera de horizonte universal, en un espíritu genuinamente católico, que habitúe a los llamados al ministerio ordenado a mirar más allá de los límites de la propia diócesis, nación, rito... y a estar abiertos a las necesidades de la Iglesia y del mundo, especialmente atentos a los más alejado (Cfr. RM 67; DA 199).

209. En los procesos formativos a lo largo de todas las etapas de la Pastoral Vocacional Presbiteral, un cuidado especial se ha de tener con la dimensión humana como fundamento indispensable de toda la formación sacerdotal. Con ella se ha de perseguir la formación gradual de hombres sanos, maduros, responsables y equilibrados, honestos y veraces, capaces de

obrar en libertad, ecuanímes, aptos para tomar decisiones bien ponderadas, virtuosos, disciplinados y alegres, que se esfuercen por reflejar en sí mismos la perfección humana que brilla en el Hijo de Dios hecho hombre, a fin de que, desde una actitud de diálogo que lleve a la comunión, sirvan de puente y no de obstáculo a los demás en el encuentro con Jesucristo Redentor del hombre (Cfr. OT 11; PDV 43; DA 321-322).

210. De muchas maneras, a partir del Concilio Vaticano II, en la enseñanza de la Iglesia ha quedado establecido que, además del protagonismo que corresponde a cada uno de los que han sido llamados al ministerio ordenado, todos los miembros de la Iglesia (obispos, formadores, seminaristas, profesores, párrocos que acompañan en la práctica pastoral, laicos comprometidos, personas consagradas, y familias) somos corresponsables de la promoción y de la formación inicial y permanente de los ministros ordenados. Es urgente que avancemos en esta convicción y abramos los espacios adecuados para la participación diferenciada y comprometida de todos, lo cual no disminuye la exigencia de conformar los equipos de formación de cada una de las etapas para acompañar todo el proceso con la debida madurez humana, cristiana y sacerdotal, así como con la preparación adecuada de acuerdo a los diferentes aspectos que la formación requiere en cada una de las etapas de la Pastoral Vocacional Presbiteral.

a. La promoción vocacional presbiteral

211. La Pastoral Vocacional Presbiteral ha de procurar las mejores formas para brindar adecuados procesos de acompañamiento que faciliten los procesos de discernimiento, advirtiendo que toda vocación está orientada a la comunión y misión de la Iglesia, pues todos somos llamados por Dios para servirle y edificar su cuerpo místico mediante el don de

nosotros mismos en una vida de santidad, fundamento de la promoción vocacional en general. Esta convicción impulsará una pastoral de conjunto que tome en cuenta la dimensión vocacional como eje transversal de cada pastoral específica.

212. Si bien el fomento de las vocaciones sacerdotales corresponde a toda la comunidad diocesana encabezada por el obispo, es indispensable que el Centro Diocesano para la Pastoral Vocacional impulse planes y proyectos que hagan operativa y eficiente la participación diferenciada de todos.

b. El Seminario Menor

213. Los planes, programas y proyectos de nuestro Seminario Menor han de elaborarse, ejecutarse y evaluarse tomando en cuenta la normativa de la Iglesia que presenta la vocación en los seminarios menores con carácter germinal, destacando así un sentido evolutivo y dinámico, no acabado, de la vocación de un seminarista. De acuerdo a ello, el Seminario Menor se ha de configurar como una comunidad educativa para cultivar los gérmenes vocacionales de quienes a edad temprana presentan indicios de esta vocación. No hay que dejar de considerar las tres etapas, con sus respectivas características que engloban las distintas edades de los alumnos en esta etapa: la pre-adolescencia, que ordinariamente se da entre los 12 y 14 años y que puede ser el momento de arranque vocacional; la primera adolescencia, que se da alrededor de los 15 y 16 años y que es el tiempo propicio para la construcción de la personalidad, también en la dimensión vocacional, así como una significativa apertura a los demás; y la segunda adolescencia, alrededor de los 17 y 18 años, etapa de la opción y el compromiso vocacional.

214. Asumiendo las Normas Básicas para la Formación sacerdotal en México, la propuesta formativa ha de tener siempre

presentes los tres fines específicos del Seminario Menor: facilitar a los seminaristas los elementos para una iniciación en la configuración con Cristo Buen Pastor, favorecer el acompañamiento para propiciar el crecimiento humano, intelectual, espiritual y pastoral, y ayudarles al discernimiento vocacional; así como también ha de tener presentes en todos los aspectos de su propuesta formativa los tres aspectos en el proceso de crecimiento de los seminaristas: el proceso de crecimiento en la edad cronológica; el crecimiento en los conocimientos de acuerdo a la propia edad y la maduración psicológica de la personalidad.

c. El Curso Introductorio

215. Los planes, programas y proyectos del Curso Introductorio se han de diseñar e implementar de acuerdo con los objetivos de esta etapa: proporcionar una intensa formación humana y espiritual centrada en el misterio de Cristo y de la Iglesia, profundizar en el discernimiento vocacional en una vivencia comunitaria que integra a los candidatos provenientes de orígenes diversos, iniciarse en la experiencia pastoral y en el conocimiento de la Iglesia local, así como adquirir una visión global de los objetivos y contenidos de toda la formación sacerdotal (Cfr. OT 14; PDV 62).

d. La etapa filosófica

216. La formación del seminarista en esta etapa se ha de orientar a que él continúe, mediante la vivencia comunitaria, la integración de su personalidad humana y cristiana iniciada en el Curso Introductorio y consolide su opción por el sacerdocio como vocación específica propia, lo cual incluye seguir potenciando la maduración en la fe, el conocimiento y acepta-

ción de sí mismo y la madurez afectiva, así como el desarrollo y fortalecimiento de una conciencia crítica y dialogante frente a las diversas corrientes de pensamiento acerca de Dios, del hombre y del mundo.

e. La etapa teológica

217. El objetivo específico de la etapa teológica es que los seminaristas consoliden una opción fundamental que los lleve a vivir en referencia clara a Dios como Padre y, en consecuencia, a configurarse con Cristo Buen Pastor, asumiendo sus criterios, actitudes y estilo de vida, haciéndose aptos para ejercer en la Iglesia el ministerio sacerdotal como hombres de comunión y pastores comprometidos, pobres, obedientes y castos, capaces de entregar la vida por sus hermanos, en una docilidad consciente al Espíritu Santo. De acuerdo con este objetivo general se ha de configurar la formación de los seminaristas en esta etapa.

218. Lograr el perfil de egreso del alegre discípulo configurado con Jesucristo Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia, guía y promotor de comunidades sólo será posible con el debido cuidado en cada una de esta etapas formativas; sólo así quienes concluyen su formación inicial poseerán la madurez y la formación humana-comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral-misionera necesarias para asumir una personalidad sacerdotal, sustentada vitalmente en la consagración total y definitiva de su existencia al servicio del Reino de Dios mediante el sacramento del Orden (Cfr. OFESMM 71).

f. La formación permanente

219. Si bien las expresiones “Formación permanente de los presbíteros” y “Pastoral Presbiteral” tienen sus énfasis propios que no hay que dejar de considerar, en este apartado se acogen ambas para señalar que se requiere este medio para que el presbítero no sólo mantenga el don recibido, sino que viva un proceso de madurez sacerdotal a lo largo de su vida y en el desempeño de su misión al servicio de Dios y de su pueblo desde una experiencia eclesial y desde la colegialidad de su presbiterio (Cfr. PDV n. 71).

220. En la práctica, esta formación permanente o pastoral presbiteral consiste en acompañar a todos los sacerdotes en la respuesta generosa requerida por la dignidad y la responsabilidad que Dios les ha confiado por medio del sacramento del orden; en cuidar, defender desarrollar su específica identidad y vocación: santificarse a sí mismo y a los demás mediante el ejercicio de su ministerio. Esta tarea, por tanto, se convierte en una exigencia que se ha de atender a partir de la recepción del sacramento del orden, ya que el presbítero, situado históricamente y siempre en proceso de desarrollo, tiene necesidad de avanzar cada vez más en aquella configuración existencial con Cristo.

221. El acompañamiento formativo y pastoral de los presbíteros se exige tanto más cuanto las actuales, rápidas y difundidas transformaciones que viven nuestras sociedades plantean nuevos retos para no perder la propia identidad y para responder a las necesidades del ejercicio del ministerio en una continua conversión personal y pastoral.

222. La formación permanente de los presbíteros no es una tarea que deba ser asumida simplemente porque se trata de un desafío actual, es necesario tener presente que dicha formación se exige por razones teológicas profundas, por el llamado a una

configuración que tiene sus raíces en las Sagradas Escrituras: “te recuerdo que reavives el don de Dios que está en ti” (2 Tim 1,6).

223. No se debe olvidar la intuición primera, es decir, se trata de dar continuidad a la formación inicial y de hacerla permanente, por esta razón cabe hacer un llamado para que desde la formación inicial, más que procurar que el seminarista aprenda qué es la formación permanente, es necesario que se inicie en las habilidades para asumirla en el futuro y, sobre todo, que adquiera y refuerce la actitud de vivir en dicha formación.

224. Para dar continuidad a los procesos formativos, es indispensable tener presente que el sujeto de la formación inicial y de la formación permanente es el mismo, lo cual exige procurar una adecuada relación entre las etapas formativas y favorecer una mayor comunicación, reflexión y planeación conjunta entre los equipos de formación de ambas etapas.

225. Si bien todo momento puede ser favorable para que el Espíritu Santo lleve al sacerdote a un crecimiento en la oración, el estudio y la conciencia de las propias responsabilidades pastorales, no hay que dejar de programar y acompañar momentos específicamente dedicados a este fin: los encuentros del obispo con su presbiterio, tanto espirituales como pastorales y culturales. Una mención especial debemos hacer sobre el cuidado que hay que tener para organizar y acompañar los encuentros de espiritualidad sacerdotal, como los Ejercicios espirituales y los días de retiro; así como enfatizar la práctica de la dirección espiritual para promover y mantener una continua fidelidad y generosidad en el ejercicio del ministerio sacerdotal (Cfr. PDV 80-81).

226. Finalmente, en coherencia con la Nueva Etapa Evangelizadora que queremos emprender y que contempla ir a los más alejados o abandonados del cuidado pastoral ordinario, es necesario destacar la atención que se ha de procurar a los hermanos en el sacerdocio que enfrentan problemas más sen-

tidos y, desde luego a los presbíteros mayores que han entregado su vida al servicio de la iglesia particular.

Conclusión

227. Al abordar los elementos teológicos y pastorales fundamentales en el Capítulo primero de nuestro Documento Conclusivo señalamos la exigencia de cultivar la convicción de que todos en la Iglesia necesitamos formación. El desarrollo que hemos realizado de este tema en el presente capítulo nos permite reconocer algunos rasgos de la realidad que en este campo estamos viviendo en nuestra diócesis, nos evoca algunos elementos doctrinales básicos y nos abre a considerar líneas pastorales por donde hemos de encaminar nuestros esfuerzos para favorecer verdaderos procesos de formación de los discípulos misioneros y aprovechar mejor los lugares donde dichos procesos de formación han de procurarse.

228. El tema de la formación o educación es amplísimo y el reto de asumirla es urgente; “educar jamás ha sido fácil[...] lo saben bien los padres de familia, los profesores, los sacerdotes y todos los que tienen responsabilidades educativas directas”,¹⁸ sin embargo, también contamos hoy con más elementos para discernir nuestra realidad en este campo, tenemos una abundante y profunda enseñanza de la Iglesia en esta materia y, sobre todo seguimos contando con el paradigma por excelencia, Jesucristo que nos sigue llamando para estar con Él y enviando a cumplir esta tarea con la capacitación que Él mismo nos ofrece y con la fuerza de su Espíritu.

18 Benedicto XVI. Mensaje a la Diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación. Vaticano, 21 de enero de 2008.

CAPÍTULO QUINTO EN UNA PROPUESTA ORGÁNICA

La organización pastoral

Introducción

229. Impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora, desde la ministerialidad de la Iglesia-comunión para promover la acción salvadora de Jesucristo con procesos de formación en los diversos lugares eclesiales, nos exige una organización pastoral, una propuesta orgánica de acción. La palabra *organización*, proveniente del griego *órganon* que significa “herramienta o instrumento”, designa un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos; al abordar aquí *la organización pastoral* queremos referirnos al “sistema o instrumento” que nos permita avanzar como Iglesia particular en la dirección que hemos señalado en los capítulos anteriores.

230. Sin entrar en detalle sobre todos los elementos que conforman la organización que nos ha de permitir el relanzamiento de la acción pastoral, en este capítulo abordamos algunos aspectos desde tres formas genéricas de estos instrumentos: la Parroquia y sus ámbitos de coordinación y apoyo, la Vicaría Diocesana de Pastoral y los Consejos Diocesanos.

1. La Parroquia y sus ámbitos de coordinación y apoyo

231. Si bien es cierto que estamos llamados a repensar y relanzar la parroquia, especialmente en la gran ciudad y las ciudades medianas de nuestra diócesis, hemos de reconocer y destacar la importancia que ésta tiene en la experiencia concre-

ta de ser Iglesia y hemos de aprovechar sus ámbitos de coordinación y apoyo que facilitan la tarea evangelizadora.

1.1 La Parroquia

232. Una acepción del término “parroquia” y que nos transmite el Código de Derecho Canónico, en el canon 515, es la de “una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la iglesia particular”, comunidad de fieles que se determina en formas diversas: territorial, ritual, fundamental, etc., según sea la determinación de estos fieles el territorio, el rito o cualquiera otra forma. El mismo Código de Derecho Canónico, sin mencionar los términos técnicos, nos proporciona la causa material: la comunidad de fieles; la causa formal: la erección hecha por el obispo diocesano; la causa eficiente: el párroco y su unión con el obispo; su consistencia jurídica: su personalidad y su estabilidad; así como su causa final: el cuidado de enseñar, santificar y regir a esa comunidad de fieles, esto es, donde se realiza la triple función pastoral o los actos básicos, elementales y directos de las tres tareas primordiales que desarrollamos en el capítulo tercero de este documento, por esta razón, qué importante es que, conforme a sus propias circunstancias, cada parroquia revise o elabore su plan de pastoral en conformidad con las indicaciones generales de la Diócesis.

233. Esta acepción nos deja ver la importancia que la parroquia tiene en la vida de los discípulos y, por tanto, el cuidado que hemos de poner en ella al asumir una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra Diócesis; la parroquia es la comunidad en la que cada uno, y cada grupo en que se organiza la vida de la comunidad, vive su fe. De esta manera, la parroquia viene a ser una comunidad sacramental, o sea, el “lugar” donde se vive el encuentro con Cristo y con su misterio salvífico y, por

consiguiente, donde se llega a descubrir la propia identidad de discípulo misionero, hijo de Dios y en camino de santificación.

234. A la luz de la enseñanza más reciente de la Iglesia, estamos llamados a reconocer los retos que se nos plantean para avanzar en la transformación de las parroquias, para hacer de éstas, comunidades más vivas y misioneras: no podemos desconocer que el lenguaje y el contenido eclesiológico del Concilio Vaticano II está en poco uso al referirnos a la parroquia y a las comunidades que la componen; continuamos aún en una idea muy teórica y territorial de la parroquia y no respondemos a las realidades de la composición social de nuestros días; los principios de comunidad, de comunión y de corresponsabilidad todavía permanecen a la teoría y a los ideales y es poco el convencimiento y menos aún el compromiso con estos principios en la práctica; aún se continúa centrando la parroquia en la persona del párroco, a quien pareciera le corresponde toda la acción de la Iglesia y accidentalmente, asociar a sí, la actividad laical; aún está lejana la aceptación y adecuada relación con la parroquia de los movimientos y comunidades que han surgido; la visión de la parroquia casi no tiene periferia que no sea culto, catequesis y sacramentos; se sigue percibiendo la parroquia como estructura pastoral y comunitaria normal y general, por lo que la inculturación no encuentra reflejo suficiente.

235. El Concilio Vaticano II nos brinda la oportunidad de comprender la parroquia en las novedades que se derivan de su eclesiología y que fueron también asumidas por el Código de Derecho Canónico. En esta línea, hemos de asumir la ampliación, con nueva flexibilidad, de las formas de comprender la parroquia y el ejercicio del ministerio que se ejerce en ella: parroquia territorial, cuasi-parroquia, parroquia personal, párrocos *in solidum* y vicarios inter-parroquiales.

236. Impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora nos exige recuperar la conciencia y avanzar en la experiencia de que es

en la parroquia donde se vive la experiencia de la comunidad, sobre todo al ser la Eucaristía el centro y el vértice de la vida parroquial; sin embargo, reconocer un centro y un vértice supone asumir una periferia, una base y una proyección; se celebra una fe que se ha comprendido y que se proyecta en la vida. La celebración eucarística que se celebra en la parroquia funda y proyecta la unidad con Jesucristo que pronuncia su Palabra, ofrece su Cuerpo y su Sangre y congrega a los miembros para que en la profesión de una misma fe sean un solo cuerpo en comunión diocesana (comunión con el obispo) y en comunión universal (con el Papa y con toda la Iglesia). A partir de ella se ha de despertar y afirmar la conciencia clara de la pertenencia de la parroquia a la Iglesia particular y universal.

237. Es nuestra tarea revitalizar de tal manera nuestras parroquias que en las relaciones que se establezcan en la vida parroquial, sea entre el párroco y sus fieles, sea entre el párroco y el presbiterio, sea entre los presbíteros y el Obispo, sean reconocidos los derechos y las obligaciones que impelen a todos a ser constructores de comunión y corresponsables en la misión de hacer llegar la Buena Nueva a todos, particularmente a los más alejados o a los más abandonados de la acción pastoral de la Iglesia; de aquí se deriva la urgencia de abrir nuevas responsabilidades y tareas, sacramentales o no, a laicos, en espíritu de corresponsabilidad.

238. Desde una eclesiología de comunión y dentro de una propuesta orgánica de pastoral es indispensable que cada parroquia revalore el papel de su consejo pastoral así como de la Zona pastoral y del Decanato en medio de los cuales se inserta, de manera que la comunión y misión de la parroquia se abra y se disponga a un rico intercambio dentro de una pastoral de conjunto.

1.2 El Decanato

239. Como se ha venido haciendo desde tiempo inmemorial, siglos v y vi, nuestra iglesia particular agrupa varias parroquias que tienen cierta homogeneidad social, cultural y religiosa en lo que hoy denominamos Decanato. Para avanzar en la Nueva Etapa Evangelizadora que nos proponemos es necesario que se conozcan y se procuren los fines de este ámbito de pastoral, entre los cuales se destacan: potenciar la pastoral de conjunto, dar una respuesta a necesidades reales y afines, y, sobre todo, ser una expresión de iglesia en comunión para la misión.

240. Es urgente que todos los agentes de pastoral conozcamos, facilitemos y aprovechemos las funciones que le corresponden al “decano” en el servicio a los hermanos de su decanato: favorecer la fraternidad sacerdotal y la actividad apostólica; promover, coordinar y ejecutar programaciones pastorales; fortalecer los equipos de presbíteros, de religiosos y de laicos; favorecer el compartir los recursos materiales y humanos; promover la respuesta a las exigencias y los retos que presenta una pastoral de sectores y ambientes; impulsar el cuidado del patrimonio eclesial, cultural, documental y artístico. Para lograr estas funciones, que podrían agruparse en tres áreas: actividades pastorales, relación entre los presbíteros y los bienes parroquiales del decanato, han de contemplarse las vertientes que impelen tanto el derecho común como el particular diocesano.

241. Para relanzar la vida y misión de nuestra iglesia diocesana, en el esfuerzo de una renovación fiel y constante, es urgente recuperar el papel del decano como promotor y sostén de un servicio pastoral en apoyo a las parroquias de su decanato, como impulsor de comunión y fraternidad y como favorecedor de una pastoral de conjunto.

1.3 La Zona Pastoral

242. En nuestra Iglesia particular contamos ya con una significativa experiencia de vida y misión en Zonas pastorales. Para avanzar en una Nueva Etapa Evangelizadora es necesario fortalecer el impulso que desde estos ámbitos pueda facilitarse, tomando en cuenta que en ellas se pueden reconocer rasgos culturales comunes, mentalidades afines y problemas humanos similares, así como una vivencia y una práctica religiosa semejantes. Con frecuencia la parroquia es una entidad demasiado pequeña, los decanatos son limitados y la Diócesis es demasiado grande para que los desafíos pastorales sean tratados convenientemente, la zona pastoral nos ofrece este espacio y estamos llamados a revitalizarlo.

243. En la zona pastoral, el responsable de coordinar los esfuerzos de párrocos y decanos en una pastoral de conjunto, abierta a la orientación pastoral diocesana, es el vicario episcopal territorial o de zona quien, juntamente con el vicario episcopal que denominamos funcional, goza de potestad de régimen, ordinaria y vicaria, por lo que el Código de Derecho Canónico hace incluir al vicario episcopal en el ámbito del término “Ordinario del lugar”, en el territorio o para los asuntos para los que ha sido nombrado. De esta manera, el vicario episcopal asiste al obispo en el gobierno de una porción de la diócesis o para toda la diócesis en los asuntos particulares que le son asignados.

244. Desde una eclesiología postconciliar, será muy importante que todos los agentes de pastoral conozcamos, valoremos y apoyemos las funciones del vicario episcopal de zona para favorecer una acción pastoral más encarnada que atienda mejor a las necesidades de nuestras parroquias, que anime los proyectos de apoyo de los decanatos y que favorezca la comunión con el obispo a quien deberá mantener informado y asis-

tirá con un servicio siempre en comunión con sus directrices (Cfr. Ch D 23 y 27; CIC, cc. 476-481; DAS 178-179).

2. La Vicaría de Pastoral

245. Aunque no es un sistema o instrumento exigido por el derecho de la Iglesia, recogiendo la experiencia más reciente, se ha creado en nuestra diócesis la vicaría de pastoral, al frente de la cual está uno de los vicarios episcopales que denominamos funcionales; esto es, el vicario de Pastoral, quien preside y coordina el equipo que la conforma. Para emprender una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis será indispensable que esta vicaría, en un trabajo de comunión y participación con los agentes de pastoral de nuestra diócesis, a través de las zonas pastorales y sus respectivos vicarios episcopales territoriales, favorezca el discernimiento de los retos que cada época y situación plantean, facilite el conocimiento de los elementos teológicos y pastorales que deben iluminar estas realidades y anime las respuestas de acción mediante los planes, programas y proyectos pastorales pertinentes.

246. Mediante la Vicaría de Pastoral, nuestra iglesia particular ha de diseñar y rediseñar los sistemas o instrumentos concretos mediante los cuales se impulse la evangelización, siempre en fidelidad al mandato de Jesucristo, con la iluminación del Magisterio de la Iglesia más reciente y en respuesta a las necesidades de los hombres y mujeres de cada tiempo y lugar, interlocutores de nuestra acción pastoral.

247. La propuesta orgánica de pastoral encuentra en las zonas pastorales la estructura que favorece una evangelización más encarnada o contextualizada. Con los apoyos para impulsar las diversas dimensiones de la evangelización, para responder desde los desafíos y oportunidades que nos plantea

el tiempo actual y para atender a las más sentidas necesidades de algunos sectores de la sociedad, hoy por hoy nuestro sistema de pastoral se organiza en seis comisiones que brindan sus servicios desde diversas dimensiones para atender áreas más específicas de la pastoral. Para incorporarnos en la Nueva Etapa Evangelizadora que decidimos asumir en nuestra iglesia Angelopolitana, será indispensable que desde la Vicaría de Pastoral se favorezca un trabajo de conjunto de manera que, mediante el diálogo y la corresponsabilidad de todos, se facilite una propuesta pastoral diocesana realmente orgánica. Habrá que crear los canales pertinentes donde no existieran y revitalizar los actualmente vigentes para que la comunicación y la corresponsabilidad fluya entre las Dimensiones que conforman cada Comisión; entre las diversas Comisiones Diocesanas y entre éstas y las Zonas pastorales.

248. La visión y misión de cada una de las comisiones y sus respectivas dimensiones, así como los programas y proyectos que elaboren, ejecuten y evalúen de manera permanente ha de encontrar en el Plan Diocesano sus principios inspiradores y sus guías fundamentales; así como desde su experiencia se ha de enriquecer la edición de los planes diocesanos sucesivos.

3. Los Consejos Diocesanos

249. Para mantener y dinamizar una propuesta orgánica de pastoral que nos introduzca, nos mantenga y nos proyecte en la Nueva Etapa Evangelizadora que nos proponemos, hemos de revitalizar los Consejos Diocesanos de manera que por ellos fluyan los aportes que ayuden al obispo en su tarea de guiar a la porción del Pueblo de Dios que se le ha encomendado.

3.1. El Consejo Episcopal

250. El Consejo Episcopal en la Arquidiócesis está conformado por el vicario general, los vicarios episcopales y el secretario canciller. Además de cumplir con la finalidad que sencillamente describe el Código de Derecho Canónico en el can. 473 §4, “para fomentar mejor la acción pastoral”, es un punto de apoyo y consejo para el gobierno del arzobispo; es un instrumento apto para unificar criterios, dar y recibir información o indicación sobre las tareas realizadas. Será de suma importancia que movidos por la corresponsabilidad y el amor a la comunidad diocesana presenten sus aportaciones con parresía y escuchen con humildad, como nos ha señalado recientemente el Papa Francisco.

3.2 El Consejo Presbiteral

251. Al proponer el Concilio Vaticano II la constitución de una junta o senado de sacerdotes que representen al colegio presbiteral para ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis (Cfr. PO 7), restauró una institución de la Iglesia primitiva cuya necesidad se destaca en nuestro tiempo para evitar excesivos personalismos y hacer operativa la corresponsabilidad, la comunión y la participación en nuestra iglesia particular.

252. El Consejo presbiteral en la Arquidiócesis está formado por los obispos auxiliares, el vicario general y los vicarios episcopales; por los decanos y por miembros que el arzobispo ha designado por propia iniciativa. Se rige por sus propios estatutos y sesiona en las fechas determinadas por el arzobispo y el coordinador al principio de cada año civil. Es el obispo diocesano el que forma, convoca y preside el consejo y, además, determina los asuntos que se han de tratar y hacer que se hagan del conocimiento de todos, las decisiones tomadas.

253. El Consejo Presbiteral facilita el diálogo entre obispo y presbiterio, además es un instrumento para aumentar la fraternidad sacerdotal; aporta los elementos necesarios para que el presbiterio cumpla su misión de hacer que los presbíteros sean los primeros colaboradores del obispo, por lo que la condición sacerdotal, es indispensable para formar parte del mismo.

254. Aunque es un órgano de naturaleza consultiva, el consejo deberá tomar conciencia que está llamado a ayudar al obispo en todo lo que se refiere al gobierno de la diócesis; es el lugar adecuado para tener la visión de conjunto de la situación diocesana; el lugar para considerar y discernir lo que las personas o grupos de ellas sugieren para la marcha de la diócesis; el lugar para expresar los pareceres y experiencias; y el lugar para proponer, mediante prioridades y métodos, los objetivos más a propósito para el ejercicio de los diversos ministerios diocesanos.

255. Los estatutos del consejo, aprobados por el obispo y quien comprobará que los mismos estén acordes con lo dispuesto por la ley de la Iglesia y las disposiciones de la Conferencia del Episcopado, serán el instrumento para organizar las actividades del mismo consejo: composición, elección, materias de estudios, frecuencia de las reuniones, la organización directiva, las posibles y eventuales comisiones, el reglamento de las sesiones, etc.

256. Cuán importante es que los miembros del consejo presbiteral asuman posiciones constructivas, responsables, buscando siempre el bien de la diócesis. Y, sin imponer visiones parciales y personalistas, fomentarán el clima de comunión, de atención y responsable búsqueda de las mejores soluciones.

3.3 El Consejo Pastoral

257. Conforme con las disposiciones canónicas, cc. 511-514 y lo que ha afirmado la Conferencia de Medellín, los con-

sejos de pastoral son una de las instituciones más originales sugeridas por el Concilio Vaticano II y uno de los más eficientes instrumentos de la renovación en la Iglesia (Cfr. ChD 27; AG 30). Será de suma importancia que este consejo sea revalorado y su aporte redimensionado y adecuadamente canalizado para que contribuya realmente a la revitalización de nuestra iglesia particular.

258. El Consejo Pastoral, como su nombre lo indica, tiene naturaleza y función específicamente pastorales con voto consultivo. Los clérigos, los miembros de la vida consagrada y, principalmente, los laicos que lo componen, han de orientar sus esfuerzos a descubrir, estudiar y valorar los problemas generales y particulares de la pastoral diocesana, así como a sugerir planes, proponer los objetivos de resolución de esos problemas y proponer las acciones más conducentes para lograr dicha solución; además, el Consejo de Pastoral ha de proponer los medios y recursos materiales y humanos que cooperen con la mayor eficacia a alcanzar la solución a los problemas mencionados y alcanzar la meta deseada.

259. De esta manera, mientras que el Consejo Presbiteral se constituye únicamente de presbíteros, éste cuenta con la participación de agentes de las diversas vocaciones en la iglesia; así mismo, mientras aquél contempla que ayude al obispo en el gobierno de la diócesis, éste limita sus aportes al trabajo pastoral. Otra nota que distingue a este consejo es que sus miembros no forman parte del mismo por representatividad, sino por experiencia y competencia.

260. La carta de la Congregación para el Clero, *Omnes Christifideles*, en el número nueve, hace una relación sumaria de los asuntos que el Consejo de Pastoral debe estudiar y asesorar, mismos que deben conocer y asumir quienes son convocados a conformarlo:

- Ejercicio de la cura pastoral en la diócesis.

- Iniciativas misioneras, catequéticas y apostólicas en el ámbito diocesano.
- Fomento de la formación doctrinal y vida sacramental de los fieles diocesanos.
- Ayudas oportunas al ministerio pastoral de los sacerdotes.
- Modos de sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas de la Iglesia.

Conclusión

261. Para realizar la acción pastoral son necesarias estructuras pastorales adecuadas; para incorporarnos a la Nueva Etapa Evangelizadora que pretendemos impulsar, la organización pastoral adecuada, retomando las directrices de la Iglesia en sus diversos niveles -universal, continental y nacional- ha de aprovechar lo mejor de nuestra cultura y lo mejor del talento y del compromiso de quienes peregrinamos en esta Iglesia angelopolitana.

CAPÍTULO SEXTO

SEGÚN EVANGÉLICAS FORMAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Las estructuras gubernamentales y administrativas

Introducción

262. La etimología de la palabra “gobierno” es muy descriptiva. *Kybernein*, que significa “pilotar un barco”, se refiere a la autoridad que dirige, controla y administra las instituciones de una sociedad y, que al fin, afecta a los individuos que la componen en orden al bien común. Todas las estructuras gubernamentales deben comprenderse en el espacio de esta descripción.

263. Sin la pretensión de agotar esta exigencia de nuestra comunidad creyente y peregrina, nos detenemos a considerar tres aspectos: formas de gobierno en el espíritu de la comunión y la pastoral orgánica (1), formas de organización económica al servicio de la caridad (2) y los Consejos respectivos (3).

1. Formas de gobierno

264. Las tres formas o estructuras de gobierno, Curia diocesana, Visita pastoral y Tribunal eclesiástico, encuentran su justificación en el derecho de la Iglesia universal y desde el mismo se ha de revitalizar el espíritu de la comunión que las ha de distinguir y la orientación totalmente definida en favorecer la pastoral orgánica de nuestra Iglesia angelopolitana.

1.1 La Curia Diocesana

265. La Curia diocesana consta de los organismos y personas que colaboran con el obispo en el gobierno de toda la Diócesis: en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la diócesis y en el ejercicio de la potestad judicial. En el espíritu de comunión que nos ha de distinguir en cuanto Iglesia de Jesucristo y con la finalidad de favorecer una pastoral orgánica, no hemos de perder de vista que la Curia diocesana está constituida por las personas que, desde una adecuada organización interna, sirven al obispo para expresar su propia caridad pastoral en favor de la porción de la Iglesia que se le ha encomendado (Cfr. CIC c. 469, PG, 45), de ahí que más bien que llamarla Curia episcopal, bien se le llame Curia diocesana.

266. Entre los organismos que conforman la Curia diocesana se señalan: el Consejo Episcopal, los Tribunales, el Consejo de Pastoral y el Consejo de Asuntos Económicos; entre las personas: el vicario general, el moderador, el vicario judicial, los jueces, los vicarios episcopales, el secretario canciller, los notarios y los oficiales. Tanto organismos como personas, deben interesarse mental y dinámicamente en responder a la coordinación que se le pide al obispo diocesano para expresar como paradigma la comunión y el servicio.

267. Así pues, la Curia diocesana, como se ha dicho, de un órgano burocrático, fiscal o de poder, debe transformarse, a norma del Decreto *Christus Dominus* número 27, en una realidad pastoral y orgánica, de modo que llegue a ser un instrumento más idóneo para el triple ministerio, profético, litúrgico y social.

1.2 La Visita Pastoral

268. La visita pastoral es la visita canónica del Obispo a su diócesis, a ejemplo de cómo los apóstoles visitaban periódicamente a sus fieles que iban recibiendo el anuncio del Evangelio para confirmarlos en la fe. También a través de la visita pastoral el pastor muestra su solicitud de velar por las ovejas y conducir las al alimento de la Palabra, a la celebración de los sacramentos y a la madurez en la fe.

269. Por medio de la visita pastoral, el obispo ha de conocer de cerca la realidad que viven sus sacerdotes y sus fieles; los límites parroquiales y su funcionalidad para una mejor atención pastoral; el cuidado y la administración sana de los bienes materiales, tanto inmuebles como bienes preciosos; así mismo, ha de mirar y escuchar directamente las necesidades de las comunidades visitadas de manera que pueda dictar las directrices pertinentes, ejecutar las acciones de gobierno para el mejor caminar de su iglesia particular y corregir oportunamente los abusos que se evidencien.

270. La visita pastoral es un derecho y un deber del obispo diocesano quien, para conocer y gobernar convenientemente su diócesis, deberá conocerla y tratarla; de aquí se deriva que el obispo ha de sentir la necesidad de visitar cada año a una parte de la Diócesis.

271. La visita pastoral ha de ser un acontecimiento de gracia; durante ésta, se celebra la Eucaristía, se proclama la Palabra de Dios, se confiere solemnemente el sacramento de la Confirmación y es un momento importante para facilitar el encuentro con el párroco y los demás clérigos que ayudan en las parroquias, con los religiosos, miembros de sociedades de vida apostólica, y laicos; con el Consejo de Pastoral y el Consejo de Asuntos Económicos; con los jóvenes y los niños, particularmente con quienes realizan su camino de formación catequética. A través

de esta forma de gobierno se facilita la visita a las escuelas y otras obras e instituciones parroquiales, así como también a los enfermos y encarcelados; brinda la oportunidad de percatarse sobre la administración y cuidado de los lugares sagrados, los ornamentos litúrgicos, los libros parroquiales y otros bienes que conforman el patrimonio de la iglesia local. Además, se aprovechará la oportunidad de reanimar la vocación y misión de los agentes evangelizadores, felicitarlos, animarlos y consolarlos, mientras que es la ocasión para invitar a toda la comunidad cristiana a la renovación de su vida espiritual y apostólica.

1.3 El Tribunal Eclesiástico

272. No hay que perder de vista que la administración de la justicia, inspirada siempre en la caridad, es una de las funciones de la potestad de gobierno. Es grave tarea la de la administración de la justicia canónica y esta función la realizan los tribunales eclesiásticos, algunas veces, determinando la validez de los actos jurídicos, o resolviendo los litigios, o bien imponiendo penas o declarándolas; actos que requieren un sentido profundo de la justicia, conocimiento canónico y experiencia.

273. En los tribunales eclesiásticos se juzgan con derecho propio y exclusivo las causas que se refieren a las cosas espirituales, o bien las que están relacionadas con ellas; así mismo se juzga la violación de las leyes eclesiásticas con relación a todo aquello que conforme un delito, con el fin de determinar la culpa y la consiguiente imposición de la pena. Ejercen los tribunales, en nombre de los obispos, la jurisdicción contenciosa y penal. Así se puede decir que los tribunales son una emanación del poder jurisdiccional del obispo que, en vez de decidir y castigar por sí mismo directa e inmediatamente, juzga y sentencia por un tribunal cuya institución emana de él y del Derecho Canónico.

274. Llama particularmente la atención, la posibilidad de que la Iglesia ejerza la función judicial y que la ejerza custodiando con una pena el espacio de ciertos institutos, pena a la que se expone el transgresor al invadir dolosamente dicho espacio.

275. Distintos textos de la Sagrada Escritura confirman el hecho de que Jesucristo, al encomendar al colegio apostólico la fundación de la Iglesia, le dio para regirla todos los poderes e instrucciones que necesitaban para este fin y lógicamente a los sucesores de este colegio; de aquí nace el principio y origen de la jurisdicción de la Iglesia, que aunque sea de derecho divino puramente espiritual, se atrajo indirectamente desde un principio otra especie de jurisdicción para los negocios temporales. Las leyes que especifican el derecho de uno y otro orden han de ser custodiadas, ya que la Iglesia en cuanto sociedad está compuesta de hombres y mujeres que integran lo espiritual y lo material

2. Formas de organización económica

276. Ante la interrogación que pudiera venir a la mente acerca de que si sea compatible con la misión y el espíritu del evangelio de la Iglesia, el que ésta use y gestione bienes materiales temporales, hemos de recordar que Cristo ha establecido a la Iglesia como una realidad compleja, constituida por un elemento humano y otro divino (LG 8), de tal manera que su dimensión espiritual, vivificada por el Espíritu, no puede desentenderse de su existencia como organismo visible y social.

277. La Iglesia, para cumplir su misión sobrenatural de salvación, necesita de los bienes temporales y de normas que ordenen el recto uso de esos medios. El hecho de que la Iglesia posea determinados bienes materiales se justifica por la necesidad de servirse de ellos para perseguir sus fines propios;

esta finalidad constituye la medida del recto ejercicio de este derecho, pues la Iglesia debe vivir ejemplarmente la virtud de la pobreza evangélica y, para ser creíble, ha de evitar no sólo la acumulación de bienes innecesarios sino también cualquier forma de gestión negligente.

278. La capacidad patrimonial de la Iglesia hace referencia a las cuatro actividades esenciales de ella con relación a estos bienes temporales: la adquisición, la retención, la administración y la enajenación. La rectitud, la honradez y la justicia en estas actividades harán espacio para que los fieles ejerciten su derecho-deber de contribuir generosamente a las necesidades eclesiales, se consideren y realicen fondos de comunicación cristiana de estos bienes y se tenga en cuenta el equilibrio entre el fin espiritual de los oficios eclesiásticos y el sostenimiento honesto de los clérigos. Entre las diversas formas de realizar este ejercicio por parte de los fieles, están las oblaciones voluntarias, las tasas y los tributos (Cfr. cc. 222 §1 y 1259).

2.1 Las Colectas Diocesanas

279. En el concepto de “ofrendas voluntarias” se incluyen todas las aportaciones de tipo voluntario, ya sea por propia iniciativa, ya sea a petición de la autoridad. Son las aportaciones que no responden al cumplimiento de una obligación estrictamente jurídica y que han de permitir recordar que el medio ordinario de financiación de la Iglesia es la ayuda voluntaria de los fieles.

280. En esta categoría se comprenden las ofrendas espontáneas: donaciones, testamentos, legados, ofrendas con ocasión de servicios pastorales y las ofrendas solicitadas: colectas y peticiones de limosnas, tanto las ordinarias como las especiales.

2.2. Las Tasas

281. Las tasas son prestaciones económicas que deben pagar quienes solicitan un servicio de la autoridad administrativa o judicial. Éstas, se deben encuadrar en una categoría intermedia entre las ofrendas voluntarias y los tributos, pues tienen al mismo tiempo un aspecto impositivo y un aspecto relativamente voluntario y flexible. En esta clase de prestaciones, se ha de vigilar la ausencia de arbitrariedad, así como el evitar la simonía y el escándalo.

282. Entre estas tasas se consideran las llamadas tasas administrativas que se aplican al ejercicio de la concesión de gracias, facultades, licencias, etc. y las tasas judiciales, las que corresponden al ejercicio de la autoridad judicial.

2.3 Los Tributos Diocesanos

283. Los tributos eclesiásticos se suelen definir como obligaciones pecuniarias impuestas por la autoridad eclesiástica competente. Hay dos categorías de personas sujetas a estos tributos: las personas jurídicas públicas sujetas al obispo diocesano, a quienes se solicita un tributo moderado y proporcionado que tiene como motivo las necesidades de la diócesis; y las personas físicas como también las personas jurídicas, a quienes se les solicita este tributo teniendo en cuenta un caso de grave necesidad. Se contemplan tres tipos de tributos: el ordinario diocesano, el extraordinario diocesano y el seminarístico.

284. El tributo ordinario diocesano es una contribución general estable para las necesidades de la diócesis que el obispo diocesano puede imponer, como se dijo, a las personas jurídicas públicas sujetas a su jurisdicción; en realidad, esta contri-

bución debe ser un “medio extraordinario de financiación” y será sólo el Obispo diocesano el que establezca la finalidad, la periodicidad, las modalidades de pago, las eventuales exenciones de estos tributos.

285. El tributo extraordinario diocesano, como su nombre lo expresa, es eventual y sólo en casos de grave necesidad económica de la diócesis, y la petición ha de ir dirigida tanto a personas físicas como a personas jurídicas privadas sujetas a la jurisdicción del obispo diocesano.

286. La finalidad del tributo seminarístico es la financiación del Seminario diocesano y la petición ha de ir dirigida a las personas físicas y jurídicas con sede en la diócesis. Es obvio que si el Seminario fuera capaz de sufragar los gastos de otra forma, no sería lícito al obispo diocesano imponer este tributo que se considera excepcional. En nuestra diócesis, en lugar de este tributo, se recurre a las ofrendas recogidas en una particular jornada diocesana.

287. Como es lógico, el recurso a los tributos por parte del obispo diocesano se debe hacer con grande moderación y prudencia y debe responder a las necesidades reales de la diócesis.

2.4. Los actos de administración ordinaria y extraordinaria

288. El concepto de “patrimonio” se refiere al conjunto de bienes que goza de cierta permanencia. La razón de este conjunto es la de asegurar un soporte financiero estable que garantice la autosuficiencia económica, la supervivencia y la facilitación de la consecución de los fines propios de la diócesis o de la parroquia.

289. Así, por actos de la administración ordinaria se comprenden todas las actividades que son propias del administra-

dor, sin necesidad de recurrir a otros requisitos y que tienen como finalidad el cuidar la conservación y el mejoramiento de los bienes que forman el patrimonio, así como también la percepción de sus frutos y rentas.

290. Los actos de administración extraordinaria son los que sobrepasan los límites y el modo de la administración ordinaria y son objeto de atención particular con el fin de salvaguardar la estabilidad económica del patrimonio eclesiástico.

3. Los Consejos de Gobierno y Administración

291. Así como para llevar adelante las tareas pastorales, también para el gobierno y la administración de ha de cuidar la adecuada constitución y el conveniente funcionamiento de los Consejos respectivos.

3.1 El Colegio de Consultores

292. El Colegio de consultores es un grupo de sacerdotes, no menor de seis ni mayor de doce, que, aunque elegidos por el obispo diocesano entre los sacerdotes que forman parte del Consejo Presbiteral, se constituye en forma distinta e independiente de dicho Consejo y tiene funciones bien determinadas por el Derecho. Es conveniente que se tenga clara clara la oportunidad y la utilidad de este Colegio: en primer lugar, es difícil reunir a todo el Consejo presbiteral cuantas veces sea necesario para recurrir a su consejo en los problemas urgentes que se suscitan en el diario acontecer de una diócesis; en segundo lugar, puede suceder que haya asuntos que, por su delicadeza, no sea prudente se hagan del conocimiento de la generalidad.

293. Entre las principales funciones del Consejo de consultores determinadas por el derecho están las siguientes: si no hay obispo auxiliar, debe informar cuanto antes a la Sede Apostólica del fallecimiento del obispo diocesano (Cfr c. 422) y, dentro de los ocho días a partir de tener la noticia que ha quedado vacante la sede diocesana, elegir al administrador diocesano, (Cfr. c. 421 §1).

3.2. El Cabildo Catedralicio

294. El Cabildo catedralicio es un colegio de sacerdotes instituido para celebrar las funciones litúrgicas más solemnes en la iglesia catedral, prestar su consejo al obispo diocesano cuando éste se lo requiera y cumplir las encomiendas que el mismo obispo le haga. El Código de Derecho Canónico presenta, en el c. 503, la naturaleza y la finalidad del Cabildo catedralicio.

295. Al declarar el canon que el Cabildo “es un colegio de sacerdotes”, manifiesta que la naturaleza del Cabildo es sacerdotal y que sólo éstos pueden formar dicho colegio.

296. La finalidad propia y canónica del Cabildo catedralicio es: “celebrar las funciones litúrgicas más solemnes” o sea “tributar a Dios el culto público más solemne, con la máxima dignidad y perfección litúrgicas”, por lo que el Cabildo, “está llamado a ser una institución litúrgica modélica. El cabal cumplimiento de sus funciones de culto puede y debe convertirlo en auténtico paradigma de vida pastoral –teórica y práctica- para toda la iglesia diocesana”.

297. Procurará el obispo que, para formar parte del Cabildo, llame a sacerdotes expertos que destaquen por su doctrina y vida sacerdotal ejemplar, los que tienen oficios de importancia en la diócesis.

298. El Cabildo tendrá un presidente, un *primus inter pares*, que sea el moderador de las reuniones; un secretario que levante actas y un tesorero que vea y administre los bienes capitulares.

299. Oficio especial en el seno del Cabildo catedralicio es el de penitenciario, con la importante función de absolver de las censuras canónicas.

3.3 El Consejo de Asuntos Económicos

300. El Concilio Vaticano II se expresa así en el decreto *Presbiterorum Ordinis* en el n. 17: “los bienes eclesiásticos propiamente dichos, como lo pide la naturaleza de la cosa, los administrarán los sacerdotes, observando lo que dispongan las leyes eclesiásticas, con la ayuda, en cuanto fuere posible de laicos peritos”. A los mismos laicos el Concilio en el decreto *Apostolicam Actuositatem*, en el n. 10 menciona que con la ayuda de su pericia, puede hacerse más eficaz la administración de los bienes. A su vez, el Directorio para los Obispos, *Ecclesiae Imago*, hace mención del criterio comunitario, de tal manera que la corresponsabilidad recae en Obispo, en el clero y en los fieles según su capacidad. El Directorio *Apostolorum Successores* insiste en que para formar parte de este organismo los fieles sean “seleccionados por su conocimiento de la materia económica y del derecho civil, dotados de reconocida honestidad y de amor a la Iglesia y al apostolado”. Más aún, menciona que habrá de incluirse a los diáconos permanentes según sus disposiciones, n. 192. No menos el Código de Derecho Canónico recalca la necesidad de que los fieles subvengan a las necesidades de la Iglesia también con su trabajo: cc. 208, 212 §3 y 22 §1.

301. Como una respuesta a estas disposiciones, el Código de Derecho Canónico dispone que el Consejo de Asuntos

Económicos que ha de presidir el obispo diocesano o un delegado suyo, ha de constar, por lo menos de tres miembros expertos en materia económica, en derecho civil y de probada integridad (Cfr c. 492). Con ellos el obispo diocesano examinará los proyectos, las obras, los balances, los planes, etc. Este Consejo deberá ser consultado en los actos de administración que sean de mayor importancia y en los actos de administración extraordinaria.

Conclusión

302. El compromiso por impulsar una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra iglesia angelopolitana no puede prescindir de las estructuras gubernamentales y administrativas, incluidos sus respectivos consejos, el énfasis que queremos destacar aquí es que tales estructuras han de estar inspiradas en el Evangelio y orientadas por la organización pastoral a fin de que nuestra Iglesia pueda cumplir su misión en las tres funciones o tareas primordiales que señalamos en el capítulo tercero de este Documento: profética, litúrgica y social.

CAPÍTULO SÉPTIMO SIEMPRE ABIERTA AL ESPÍRITU

La espiritualidad

Introducción

303. Empezar una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra iglesia anglicopolitana es una exigencia que no se deriva únicamente de las nuevas situaciones sociales y culturales o de la necesidad de superar métodos y expresiones de evangelización ya ineficaces, se deriva también, y principalmente, de un reclamo interior de la fe: la vivencia de una renovada espiritualidad que se proyecte en el testimonio, de manera que el anuncio del Evangelio esté siempre acompañado por la coherencia entre la fe y la vida, esto es, una espiritualidad de la acción misionera.

304. Al señalar algunos rasgos que han de distinguir el perfil del agente evangelizador de nuestro tiempo, en el capítulo primero de este Documento adelantamos que para asumir con seriedad una Nueva Etapa Evangelizadora tenemos que recuperar el entusiasmo misionero y, por lo tanto, cultivar una correspondiente espiritualidad (Cfr. EG 260). Antes de dar a conocer las disposiciones concretas de nuestro 5º Sínodo, en este capítulo abordamos algunos elementos sobre la espiritualidad que debemos procurar: una espiritualidad para recuperar el entusiasmo por la misión desde una motivación primordial (1) que se fortalece desde motivaciones particulares derivadas de los elementos fundamentales de la acción evangelizadora (2).

305. En el desarrollo de este capítulo se considera tanto la acción evangelizadora en su conjunto como a los agentes de pastoral que la desarrollan, por ello apuntamos a una evangelización con Espíritu y pretendemos promover evangelizadores con Espíritu, retomando con ello el capítulo quinto de *Evangelii Gaudium* y el capítulo séptimo de *Evangelii Nuntiandi*.

306. Al orientarnos hacia una Nueva Etapa Evangelizadora en nuestra diócesis, hemos de tener claro que si no avanzamos en el cultivo de una espiritualidad que nos permita recuperar el entusiasmo misionero, los elementos teológicos y pastorales desarrollados en los seis capítulos anteriores quedarán reducidos a jalones de sana ortodoxia y a laudables intenciones; así mismo, los criterios, las líneas de acción, los enfoques y las normas que se presentan en el capítulo final, siempre insuficientes y perfectibles, resultarán inanimadas disposiciones externas.

1. Desde una motivación primordial: la acción del Espíritu Santo

307. Alentar una Nueva Etapa Evangelizadora con las características señaladas por el Papa Francisco –más fervorosa, alegre, generosa, audaz, llena de amor hasta el fin y de vida contagiosa- requiere trabajar en el campo de las motivaciones y, antes de procurar algunas motivaciones particulares, es necesario que los agentes de pastoral de nuestra iglesia angelopolitana destaquemos y cultivemos la fuente, la motivación fundamental: “ninguna motivación será suficiente si no arde en los corazones el fuego del Espíritu” (EG 261). Ya Paulo VI, refiriéndose a la acción evangelizadora en su conjunto, señalaba en la misma dirección: “No habrá nunca evangelización posible sin la acción del Espíritu Santo” (EN 75).

1.1 Los evangelizadores con Espíritu que quiere Jesús

308. De forma explícita, el Papa Francisco afirma que “evangelizadores con Espíritu quiere decir evangelizadores que

se abren sin temor a la acción del Espíritu Santo” (EG 259). Jesús mismo vivió esta experiencia: sobre Él descendió el Espíritu Santo en el momento de su bautismo (Mt 3, 17), fue el mismo Espíritu quien lo condujo al desierto antes de iniciar su misión pública (Mt 4, 1) y fue con la fuerza del mismo Espíritu que inauguró su predicación (Lc 4, 14). Al incorporarnos a una Nueva Etapa Evangelizadora tengamos presente que, como les ocurrió a los apóstoles en Pentecostés, si nos abrimos a su acción, el Espíritu Santo nos iluminará para percibir y entender las grandezas de Dios, nos impulsará a salir de nosotros mismos, nos transformará en anunciadores de la Buena Nueva y nos dará fuerza para anunciar la novedad del Evangelio con audacia (Cfr. EG 259).

309. Es el Espíritu “quien hoy, como en los comienzos de la Iglesia, actúa en cada evangelizador que se deja poseer y conducir por Él, y pone en sus labios las palabras que por sí solo no podría hallar, predisponiendo también el alma del que escucha para hacerla abierta y acogedora de la Buena Nueva.” (EN 75). El Espíritu Santo nos mueve interiormente, nos impulsa, motiva y alienta, y da sentido a la acción evangelizadora, sea personal o comunitaria (Cfr. EG 260); solo con su iluminación y dinamismo seremos los evangelizadores que Jesús quiere, aquellos “que anuncien la Buena Noticia no solo con palabras, sino sobre todo con la vida que se ha transfigurado en la presencia de Dios” (EG 259).

1.2 La evangelización con Espíritu a la que estamos llamados

310. “Una evangelización con Espíritu es una evangelización con Espíritu Santo, ya que Él es el alma de la Iglesia evangelizadora” (EG 261). “Gracias al apoyo del Espíritu Santo, la Iglesia crece[...] Las técnicas de evangelización son buenas, pero ni las más perfeccionadas podrían reemplazar la

acción discreta del Espíritu. La preparación más refinada del evangelizador no consigue absolutamente nada sin Él” (EN 75). Animar la Nueva Etapa Evangelizadora significa favorecer la presencia y la acción del Espíritu Santo en ella, ya que Él es el agente principal de la evangelización.

311. Es la presencia y la acción del Espíritu Santo la que hace que nuestra acción evangelizadora sea “muy diferente de un conjunto de tareas vividas como una obligación pesada que simplemente se tolera o se sobrelleva como algo que contradice las propias inclinaciones y deseos” (EG 261).

1.3 La oración como recurso indispensable

312. Si la motivación primordial para configurar a los evangelizadores con Espíritu y para impulsar una evangelización con Espíritu es el fuego del Espíritu Santo, es necesario que como agentes de la Nueva Etapa Evangelizadora lo invoquemos en la oración (Cfr. EG 259 y 261); es preciso invocar al Espíritu Santo para “que venga a renovar, a sacudir, a impulsar a la Iglesia en una audaz salida de sí para evangelizar a todos los pueblos” (EG 261). Ya el Papa Paulo VI decía: “Exhortamos a todos y cada uno de los evangelizadores a invocar constantemente con fe y fervor al Espíritu Santo y a dejarse guiar prudentemente por Él como inspirador decisivo de sus programas, de sus iniciativas, de su actividad evangelizadora” (EN 75).

313. Sin la oración, “toda acción corre el riesgo de quedar vacía y el anuncio finalmente carece de alma” (EG 259). “Sin momentos detenidos de oración, de encuentro orante con la Palabra, de diálogo sincero con el Señor, las tareas fácilmente se vacían de sentido, nos debilitamos por el cansancio y las dificultades, y el fervor se apaga” (EG 262). Los agentes de pastoral no hemos de perder de vista que “Evangelizadores

con Espíritu quiere decir evangelizadores que oran y trabajan. Desde el punto de vista de la evangelización no sirven ni las propuestas místicas sin un fuerte compromiso social y misionero, ni los discursos y praxis sociales o pastorales, sin una espiritualidad que transforme el corazón” (EG 262).

1.4 Con la mirada agradecida al pasado y con pasión para asumir el presente

314. Ante el llamado a una Nueva Etapa Evangelizadora, marcada por la alegría, algunos, dice el Papa Francisco, se disculpan diciendo que “hoy es más difícil”. El Papa nos recuerda que en todos los momentos de la historia han estado presentes los límites humanos, la concupiscencia que nos acecha a todos, con diferentes ropajes; por ello, nos dice el Papa, “no digamos que hoy es más difícil; es distinto” (EG 263).

315. En esta línea, y aprovechando la sabiduría acumulada por la Iglesia, es nutritivo mirar a los primeros cristianos y a los santos que nos han precedido, “cargados de alegría, llenos de coraje, incansables en el anuncio y capaces de una gran resistencia activa” (EG 263, Cfr. EN 80). La mirada amplia de quienes nos sabemos miembros de una Iglesia universal que ha hecho su peregrinación por más de dos mil años nos permite reconocer, muchas veces también apoyado por la liturgia, paradigmas de diversos tiempos y latitudes; por otro lado, no son pocos los ejemplos que desde nuestro contexto latinoamericano, nacional y diocesano pueden también impulsarnos en el cultivo de una espiritualidad que fortalezca nuestro compromiso por la misión.

2. Desde el cultivo de motivaciones particulares

316. Procurar la motivación primordial, esto es, la apertura a la acción del Espíritu Santo, nos conduce también a cultivar diversas motivaciones particulares, muchas de las cuales pueden ser sistematizadas desde los tres elementos fundamentales de toda acción evangelizadora: Jesucristo, la Iglesia y los hombres en medio del mundo.

2.1 La experiencia discipularia a partir del encuentro personal con el amor de Jesús

317. Al establecer los elementos teológicos y pastorales fundamentales para asumir una Nueva Etapa Evangelizadora señalamos la centralidad de Jesucristo y hemos procurado enfatizar este aspecto esencial a lo largo de todos los capítulos de este Documento. Al detenernos a considerar la espiritualidad que nos debe impulsar, es necesario tener presente que “La primera motivación para evangelizar es el amor de Jesús que hemos recibido, esa experiencia de ser salvados por Él [...] si no sentimos el intenso deseo de comunicarlo, necesitamos detenernos en oración para pedirle a Él que vuelva a cautivarnos. Nos hace falta clamar cada día, pedir su gracia para que nos abra el corazón frío y sacuda nuestra vida tibia y superficial[...].” (EG 264).

318. El contenido de nuestro anuncio no es un producto que promovemos ni una ideología que proponemos, es una experiencia que compartimos. Si queremos sumarnos a la Nueva Etapa Evangelizadora tenemos que volver una y otra vez a la fuente: “Toda la vida de Jesús, su forma de tratar a los pobres, sus gestos, su coherencia, su generosidad cotidiana y sencilla

y, finalmente, su entrega total, todo es precioso y le habla a la propia vida” (EG 265). La espiritualidad para la Nueva Etapa Evangelizadora que hemos de cultivar ha de ser una espiritualidad discipular.

319. Al mismo tiempo, no basta con saber que es inagotable la riqueza del Evangelio, es preciso anhelarla y hacer lo necesario para penetrar en ella. “Cada vez que uno vuelve a descubrirlo [a Jesucristo], se convence de que eso mismo es lo que los demás necesitan, aunque no lo reconozcan[...] el Evangelio responde a las necesidades más profundas de las personas. El entusiasmo evangelizador se fundamenta en esta convicción” (EG 265). No se puede participar en una evangelización fervorosa si uno no tiene la experiencia del amor de Jesús salvador, una experiencia que se renueva cada día y que nos da la certeza de que por nuestra acción evangelizadora ponemos en ejercicio la acción salvadora de Jesús mismo; sólo el camino del seguimiento discipular revelaría la novedad que Jesucristo constituye para todo hombre y para toda mujer.

320. “El verdadero misionero, que nunca deja de ser discípulo, sabe que Jesús camina con él, habla con él, respira con él, trabaja con él[...] Si uno no lo descubre a Él presente en el corazón mismo de la entrega misionera, pronto pierde el entusiasmo y deja de estar seguro de lo que transmite, le falta fuerza y pasión. Y una persona que no está convencida, entusiasmada, segura, enamorada, no convence a nadie” (EG 266). Movidos por el Espíritu Santo y desde nuestra experiencia del amor de Jesús que nos salva, “Unidos a Jesús buscamos lo que Él busca, amamos lo que Él ama. En definitiva lo que buscamos es la gloria del Padre[...]” (EG 267).

321. Dominados por el pesimismo, “Algunas personas no se entregan a la misión, pues creen que nada puede cambiar y entonces para ellos es inútil esforzarse. Con esa actitud se vuelve imposible ser misioneros. Tal actitud es precisamente una excusa maligna para quedarse encerrados en la comodi-

dad, la flojera, la tristeza insatisfecha, el vacío egoísta” (EG 275). Es necesario tener siempre presente que “Jesucristo ha triunfado sobre el pecado y la muerte y está lleno de poder[...] Cristo resucitado y glorioso es la fuente profunda de nuestra esperanza, y no nos faltará su ayuda para cumplir la misión que nos encomienda” (EG 275).

322. El cultivo de nuestra espiritualidad nos ha de mantener en la certeza de que la resurrección de Jesús no es algo del pasado, entraña una fuerza de vida presente en el mundo. Es “Verdad que muchas veces parece que Dios no existiera: vemos injusticias, maldades, indiferencias y crueldades que no ceden. Pero también es cierto que en medio de la oscuridad siempre comienza a brotar algo nuevo[...] Ésa es la fuerza de la resurrección y cada evangelizador es un instrumento de ese dinamismo” (EG 276).

323. Al sumarnos a la Nueva Etapa Evangelizadora tampoco podemos ser ingenuos, en nuestra acción evangelizadora “aparecen constantemente nuevas dificultades, la experiencia del fracaso[...] Todos sabemos por experiencia que a veces una tarea no brinda las satisfacciones que deseáramos, los frutos son reducidos y los cambios son lentos, y uno tiene la tentación de cansarse[...] Puede suceder que el corazón se canse de luchar porque en definitiva se busca a sí mismo en un carrerismo sediento de reconocimientos, aplausos, premios, puestos; entonces, uno no baja los brazos, pero ya no tiene garra, le falta resurrección” (EG 277).

324. La fe en la acción misteriosa del resucitado y de su espíritu nos lleva a “creerle a Él, creer que es verdad que nos ama, que vive, que es capaz de intervenir misteriosamente, que no nos abandona, que saca bien del mal con su poder y con su infinita creatividad. Es creer que Él marcha victorioso en la historia «en unión con los suyos, los llamados, los elegidos y los fieles» (Ap 17,14). Creámosle al Evangelio que dice que el Reino de Dios ya está presente en el mundo, y está desarrollándose aquí y allá, de diversas maneras[...]” (EG 278).

2.2 La experiencia de comunión eclesial a partir de la Trinidad

325. La experiencia discipular que surge del encuentro personal con el amor de Jesús que nos salva, si es auténtica, nos inserta en la comunidad y nos exige el camino de la comunión “sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento” (NMI 43). Para comprender este camino de espiritualidad y avanzar en él, mucho bien nos hará tener presente las orientaciones que nos ha regalado el Papa Juan Pablo II en cuatro párrafos de *Novo Millennio Ineunte* en su número 43.

326. “Espiritualidad de la comunión significa, ante todo, una mirada del corazón, sobre todo a la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a mi lado”. La espiritualidad de la comunión está fundada en el misterio trinitario que se manifiesta en Jesucristo; desde su encarnación hasta su glorificación, toda la vida de Jesucristo nos revela un movimiento de comunión trinitaria en el cual el Padre se dona plenamente en la fuerza creadora y renovadora del Espíritu Santo; a la vez que, así como el Padre se nos comunica en el Hijo, el Hijo se comunica a nosotros en el Espíritu y nos conduce -por Él, con Él y en Él- a la casa del Padre. Este es el dinamismo trinitario que habita en cada uno de nosotros y que hemos de reconocer también en el rostro de nuestros hermanos; aquí está la clave de la espiritualidad de comunión, dinámica de Dios en la interioridad del hombre que se proyecta hacia el otro en una plena comunicación que engendra comunión, expresión humana de la realidad que ocurre en la Trinidad. Si no se avanza en esta experiencia de espiritualidad de comunión, no se avanza en fraternidad y no

nos hacemos servidores y prójimos de los demás. Es ilusorio pensar que se pueda responder al llamado a la santidad y al compromiso de la Nueva Etapa Evangelizadora sin asumir el camino de la comunión.

327. “Espiritualidad de la comunión significa, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo Místico y, por tanto, como uno que me pertenece, para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender a sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad”. Promover una espiritualidad de la comunión significa desarrollar la capacidad de sentir al hermano como parte viva del mismo Cuerpo del que yo soy miembro; sólo desde esta experiencia sabré reír con el que ríe y llorar con el que llora; sólo desde esta experiencia de unidad se pueden intuir los deseos del hermano y sentir sus necesidades y sólo desde esta experiencia se realiza una auténtica evangelización (Cfr. EG 272).

328. “Espiritualidad de la comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un don para mí, además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente”. Cultivar una espiritualidad de comunión es desarrollar la capacidad de reconocer lo positivo que hay en el otro y reconocerlo como regalo de Dios también para mí. Desde la perspectiva enunciada en el numeral anterior se enfatiza lo que yo soy para los demás; en ésta, se enfatiza lo que los demás son para mí. Sólo desde una espiritualidad de comunión se puede cultivar una mirada que descubra, reconozca, acoja, estimule y bendiga los dones del otro (Cfr. EG 274).

329. En fin, “espiritualidad de la comunión es saber dar espacio al hermano llevando mutuamente la carga de los otros (Cfr. Gal 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias”. Desarrollar

una espiritualidad de comunión nos conduce a desarrollar la auténtica compasión y solidaridad en la fraternidad y nos hacen superar las tentaciones egoístas.

330. Las personas divinas se constituyen relacionándose y afirmándose mutuamente, distintas y en comunión; esta relación respetuosa y esta unión en la diversidad, con las debidas proporciones, deben tomar cuerpo en la edificación de la Iglesia, han de guiar las relaciones que establecemos y han de marcar nuestra acción evangelizadora. La condición trinitaria de Dios como amor es auto-comunicación que da vida, de igual manera, la comunión que ha de procurar la Iglesia ha de ser para seguir comunicando el amor. La pastoral es una falacia si la comunión concreta con los hermanos no nos alimenta y nos sostiene; sin amor, sin comunión, el servicio del Evangelio será vacío; Dios es amor y si no vivimos en el amor nuestro discurso es campana que resuena. Únicamente desde esta espiritualidad de comunión contemplaremos a nuestra comunidad con fe y amor, a pesar de sus arrugas y defectos, y será ésta la mirada que nos motive para procurar una auténtica purificación y para avanzar en un proceso de conversión permanente.

331. Desde la espiritualidad de la comunión se comprende que el Papa Francisco, de entre las diversas formas de oración, nos recuerde la confianza en la fuerza misionera de la intercesión. Interceder no significa otra cosa que llevar al hermano ante Dios para agradecerle y para suplicarle, reconociendo que el hermano es, a la vez, don de Dios para mí y hermano que necesita de la gracia. “interceder no nos aparta de la verdadera contemplación, porque la contemplación que deja fuera a los demás es un engaño” (EG 281).

332. ¡Cuánto nos impulsará en esta Nueva Etapa Evangelizadora interceder por nuestros hermanos! Una comunidad cristiana que vive de la mutua intercesión de sus miembros no se destruye. No puedo juzgar u odiar a un

hermano por el que oro. “Los grandes hombres y mujeres de Dios fueron grandes intercesores. La intercesión es como «levadura» en el seno de la Trinidad...lo que posibilitamos con nuestra intercesión es que su poder, su amor y su lealtad se manifiesten con mayor nitidez en el pueblo” (EG 283).

2.3 La experiencia de encarnación a partir del gusto espiritual de ser pueblo

333. Contrariamente a la concepción de una espiritualidad intimista que a través de la fuga del mundo pretenda la unión con Dios, en la Nueva Etapa Evangelizadora que deseamos impulsar en nuestra iglesia angelopolitana “se trata de encontrar una espiritualidad que en vez de alejar del mundo se encarne y se comprometa con él, una espiritualidad del seguimiento de Jesús que logre el encuentro entre la fe y la vida, que sea promotora de la justicia, de la solidaridad y que aliente un proyecto evangelizador y generador de una cultura de la vida” (DSD 116; Cfr. DA 148). “La vida en el Espíritu no nos cierra en una intimidad cómoda, sino que nos convierte en personas generosas y creativas, felices en el anuncio y el servicio misionero. Nos vuelve comprometidos con los reclamos de la realidad y capaces de encontrarle un profundo significado a todo lo que nos toca hacer por la Iglesia y por el mundo” (DA 285).

334. “Para ser evangelizadores de alma también hace falta desarrollar el gusto espiritual de estar cerca de la vida de la gente... La misión es una pasión por Jesús pero, al mismo tiempo, una pasión por su pueblo” (EG 268). De esta manera, cuando volvemos a nuestra experiencia fundante, cuando volvemos a estar cautivados por Jesús, nos volvemos a su pueblo. “Así redescubrimos que Él nos quiere tomar como instrumentos para llegar cada vez más cerca de su pueblo

amado. Nos toma de en medio del pueblo y nos envía al pueblo, de tal modo que nuestra identidad no se entiende sin esta pertenencia” (EG 268).

335. Jesús no solo nos envía a evangelizar, “Jesús mismo es el modelo de esta opción evangelizadora que nos introduce en el corazón del pueblo... La entrega de Jesús en la cruz no es más que la culminación de ese estilo que marcó toda su existencia. Cautivados por ese modelo, deseamos integrarnos a fondo en la sociedad, compartimos la vida con todos, escuchamos sus inquietudes, colaboramos material y espiritualmente con ellos en sus necesidades, nos alegramos con los que están alegres, lloramos con los que lloran y nos comprometemos en la construcción de un mundo nuevo, codo a codo con los demás. Pero no por obligación, no como un peso que nos desgasta, sino como una opción personal que nos llena de alegría y nos otorga identidad” (EG 269).

336. “A veces sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor. Pero Jesús quiere que toquemos la miseria humana, que toquemos la carne sufriente de los demás” (EG 270). Se trata de superar la tentación de una espiritualidad oculta e individualista, desvinculada de las exigencias de la caridad y de la lógica de la Encarnación, lo cual es una falsa espiritualidad (Cfr. EG 262).

337. No basta estar cerca, es importante definir el estilo de nuestra cercanía, “se nos invita a dar razón de nuestra esperanza, pero no como enemigos que señalan y condenan. Se nos advierte muy claramente: «Hacedlo con dulzura y respeto» (1 Pe 3,16), y «en lo posible y en cuanto de vosotros dependa, en paz con todos los hombres» (Rm 12,18)... Queda claro que Jesucristo no nos quiere príncipes que miran despectivamente, sino hombres y mujeres de pueblo” (EG 271). Esta exigencia nos reclama, como decía Dom Helder Cámara, una excelentísima, una reverendísima, una religiosísima y una muy fiel reforma; esto es, la conversión de todos en la Iglesia.

338. El amor a nuestro pueblo facilita el encuentro con Dios “hasta el punto de que quien no ama al hermano «camina en las tinieblas» (1 Jn 2,11), «permanece en la muerte» (1 Jn 3,14) y «no ha conocido a Dios» (1 Jn 4,8). Benedicto XVI ha dicho que «cerrar los ojos ante el prójimo nos convierte también en ciegos ante Dios[...] Cada vez que se nos abren los ojos para reconocer al otro, se nos ilumina más la fe para reconocer a Dios” (EG 272).

339. “Para compartir la vida con la gente y entregarnos generosamente, necesitamos reconocer también que cada persona es digna de nuestra entrega. No por su aspecto físico, por sus capacidades, por su lenguaje, por su mentalidad o por las satisfacciones que nos brinde, sino porque es obra de Dios, criatura suya. Él la creó a su imagen, y refleja algo de su gloria[...] Más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega. Por ello, si logro ayudar a una sola persona a vivir mejor, eso ya justifica la entrega de mi vida” (EG 274).

Conclusión

340. Convocados a una Nueva Etapa Evangelizadora, marcada por la alegría del Evangelio, no dejemos de volver una y otra vez a la motivación primordial para avanzar en una auténtica espiritualidad: abrámonos a la presencia y la acción del Espíritu Santo y desarrollemos los dones que ya ha sembrado y los que sigue distribuyendo en medio de la comunidad creyente y peregrina en su conjunto y en cada uno de quienes la conformamos.

341. Retomando las mociones actuales del Espíritu, renovemos nuestra experiencia discipularia a partir del encuentro personal con el amor de Jesús que nos salva, cultivemos la experiencia de comunión desde la fuente trinitaria y desarrollemos el gusto espiritual de ser pueblo. Sólo con estas motivaciones avanzaremos en el testimonio que refleje la coherencia entre la fe y la

vida. Cuando lo institucional, sea civil o religioso, está en crisis no hay que olvidar lo que decía el Vaticano II: “el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar” (GS 31).

342. No obstante el optimismo de fondo que se puede reconocer tanto en *Aparecida* como en *Evangelii Gaudium*, no hay que desconocer que hay signos de cansancio (Cfr. DA 185); que hay quienes salen de la Iglesia en búsqueda de respuestas a sus aspiraciones que no encuentran en nuestra comunidad (Cfr. DA 225) y que se percibe un cierto debilitamiento de la vida cristiana (Cfr. DA 100b). “Nuestra mayor amenaza es el gris pragmatismo de la vida cotidiana de la Iglesia en el cual aparentemente todo procede con normalidad, pero en realidad la fe se va desgastando y degenerando en mezquindad” (DA 12).¹⁹ Difícilmente podrá responder a los interrogantes de la humanidad una Iglesia cansada o instalada que busca su seguridad o su prestigio. Con este estilo de vida, ¿qué podemos ofrecer al mundo y a las nuevas generaciones? Este estilo de vida parece estar diciendo que no hay nada que ofrecer ni qué esperar. Es en este ambiente que encuentran su lugar los testigos y, sobre todo, los profetas; ellos nos recuerdan que hay razones para vivir y para esperar.

343. Al cultivar una espiritualidad correspondiente a la Nueva Etapa Evangelizadora, tengamos presente que testimoniar significa hacer creíble el Evangelio al llevar una vida conforme a Él, sea a nivel personal, sea a nivel de los grupos y comunidades (Cfr. AG 37). El testimonio es lo que más puede convencer al hombre de hoy: a un hombre celoso de sus derechos y su autonomía, el testimonio se presenta bajo los rasgos de la discreción, actúa por atracción; a un hombre que lo mide todo por el parámetro de la eficacia, el testimonio propone hechos; a un hombre técnicamente desarrollado pero muchas veces subdesarrollado en el plano de la moralidad y frágil psicológicamente, el testigo

19 Nos domina la tentación de la resignación y la acedia, nos ha recordado el Papa Francisco en la Homilía que pronunció recientemente en la celebración Eucarística en Michoacán, México.

se presenta como un ser sano, feliz, irradiando gozo y paz. Por su estilo de vida, más que por sus discursos, el testigo puede llevar a los que le rodean a interrogarse por el Espíritu que lo inspira.

344. El testimonio de vida no ha sido ni es para el cristiano algo deseable y altamente recomendable, es una exigencia absoluta, ya que el cristianismo no es un puro sistema de pensamiento, sino un mensaje de salvación relacionado con un acontecimiento que ha cambiado el sentido de la condición humana y que se puede reconocer en sus frutos (Cfr. Ga 5, 22). ¿Cómo pueden creer en el amor de Dios que se revela en Jesucristo quienes no lo conocen si no tienen el testimonio de quienes ya han sido conquistados por este amor y han arriesgado por él toda la vida? El testimonio es necesario porque el Evangelio es la revelación de una nueva forma de existencia, de un nuevo estilo de vida, ¿cómo podría Dios enseñar a los hombres un nuevo estilo de vida a no ser por una presentación concreta y ejemplar, la de Jesucristo?

345. La espiritualidad que hemos de cultivar, de frente a la Nueva Etapa Evangelizadora que pretendemos, nos ha de impulsar a las acciones de compromiso como es una adecuada planificación pastoral y su ejecución, a la vez que nos mantiene en “la convicción de que Dios puede actuar en cualquier circunstancia, también en medio de aparentes fracasos, porque «llevamos este tesoro en recipientes de barro» (2 Co 4,7). Esta certeza es lo que se llama «sentido de misterio»[...] A veces nos parece que nuestra tarea no ha logrado ningún resultado, pero la misión no es un negocio ni un proyecto empresarial, no es tampoco una organización humanitaria, no es un espectáculo para contar cuánta gente asistió gracias a nuestra propaganda; es algo mucho más profundo, que escapa a toda medida[...] Aprendamos a descansar en la ternura de los brazos del Padre en medio de la entrega creativa y generosa. Sigamos adelante, démoslo todo, pero dejemos que sea Él quien haga fecundos nuestros esfuerzos como a Él le parezca” (EG 279).

CAPÍTULO OCTAVO HACIA UN NUEVO IMPULSO EN LA TAREA DE TODOS

Las disposiciones

Introducción

346. La Constitución dogmática *Lumen Gentium*, en su número ocho, nos recuerda que la Iglesia “está constituida por un elemento humano y otro divino” por lo que, “así como la naturaleza asumida sirve al Verbo divino como de instrumento vivo de salvación, unido indisolublemente a Él, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo, que la vivifica, para el acrecentamiento de su cuerpo”. Esta forma social de la Iglesia pide la presencia de orientaciones que la dirijan, la consoliden y la ordenen para mejor servir al mismo Espíritu de Cristo que vivifica esta Iglesia.

347. En este capítulo octavo se ofrecen las disposiciones del Sínodo, se trata de un contenido normativo. Los artículos que aquí se presentan están ordenados conforme a la triple tarea de la Iglesia, el primer grupo corresponderá al oficio de enseñar, el segundo grupo, al oficio de santificar y el tercer grupo al oficio de apacentar.

348. Para facilitar la lectura de esta sección y, en su momento, la referencia al contenido normativo, en esta sección se interrumpe la numeración de los párrafos como lo veníamos haciendo y, manteniendo el estilo de estructura de los capítulos anteriores, se sigue más bien la numeración de los artículos.

1. Sobre el oficio de enseñar

1.1 Animación Bíblica de la Pastoral

Art. 1 La Palabra de Dios, contenida en la Sagrada Escritura, debe ser el alma de toda acción pastoral.

Art. 2 La Comisión Profética deberá procurar que la Animación Bíblica de la Pastoral alimente y dirija el trabajo pastoral de toda la comunidad diocesana. Por tanto, todo agente de pastoral debe fundamentar toda su vida y su acción en la Palabra de Dios.

Art. 3 Promuévase en cada parroquia la liturgia de las horas, como oración de la Iglesia Universal que se realiza desde la Palabra.

Art. 4 Es necesario que los ministros ordenados y todo agente de pastoral fomenten asiduamente la lectura y meditación de la Palabra de Dios, principalmente la *Lectio Divina*.

Art. 5 Cuiden los ministros ordenados que sea la Sagrada Escritura el referente de todo proceso de inculturación, particularmente las expresiones de la piedad popular, para que conduzcan al encuentro con Cristo.

Art. 6 La Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica elabore orientaciones y formularios para la entrega de la Sagrada Escritura en la celebración de los sacramentos de la Eucaristía y el Matrimonio.

Art. 7 Téngase un ambón digno para la proclamación de la Palabra de Dios en cada lugar de culto.

1.2 Catequesis

Art. 8 Toda catequesis debe estar inserta en un proceso evangelizador, aprovéchese para éste fin el Directorio General de la Catequesis, el Catecismo de la Iglesia Católica y los documentos de las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano.

Art. 9 La metodología de la catequesis debe estar inspirada en la pedagogía divina expresada en Jesús.

Art. 10 Procúrese que la catequesis se realice de acuerdo con la cultura y la realidad de los catequizados.

Art. 11 Procúrese una consideración especial a la relación de la catequesis con la educación cristiana familiar y la enseñanza religiosa escolar, donde sea posible.

Art. 12 La catequesis es una responsabilidad de toda la comunidad diocesana, procúrese y cúidese un trabajo de comunión entre los diversos agentes: obispos, presbíteros, vida consagrada, sociedades de vida apostólica y laicos.

Art. 13 Los responsables de las comunidades susciten agentes idóneos para el ministerio de la catequesis.

Art. 14 Asegúrese la formación integral, inicial y permanente de los catequistas y procúrese su acompañamiento humano y espiritual.

Art. 15 Los responsables de las comunidades aprovechen los servicios y subsidios de la Dimensión Pastoral de la Catequesis y ésta preste su servicio procurando la comunión y respetando los procesos de cada comunidad.

Art. 16 Si bien la catequesis no debe limitarse a la recepción de los sacramentos, cúidese que su administración esté precedida por una preparación adecuada.

1.3 Ministerio de la Palabra, Predicación

Art. 17 El ministro sujeto ordinario de la predicación es el obispo, el presbítero y el diácono; téngase en cuenta que los dos últimos han de procurar el consentimiento, al amenos presunto, del rector de la iglesia y de los superiores religiosos en las casas de éstos (Cfr. cc. 763-765).

Art. 18 Entre las formas de predicación destaca la homilía, que es parte de la misma liturgia y está reservada al sacerdote y al diácono. Por lo tanto, no se omita y cuídese su preparación (Cfr. c. 767).

Art. 19 Los fieles laicos pueden ser admitidos a predicar en una iglesia u oratorio si en determinadas circunstancias hay necesidad de ello, o si, en casos particulares, lo aconseja la utilidad -como puede ser en retiros, ejercicios espirituales, asambleas de oración, misiones, etc. (c. 766; c. 1248 §2)-, con la explícita autorización del responsable de la comunidad.

1.4 Nueva Evangelización

Art. 20 Se deberán evaluar semestralmente las estructuras de coordinación diocesana de la pastoral: curia diocesana, tribunal eclesiástico, seminario, vicarías episcopales funcionales y de zona.

Art. 21 Las líneas de acción pastoral que se asuman han de ser adecuadamente implementadas a la luz del Magisterio reciente de la Iglesia y supervisadas por el consejo Diocesano de Pastoral para crear procesos y generar resultados.

Art. 22 Para mantener la continuidad de los procesos evangelizadores y la pastoral orgánica, se seguirá impulsando la

elaboración de los planes pastorales parroquiales, de decanato y de zona, a la luz del Plan diocesano.

Art. 23 La Comisión Diocesana de Ministerios, estudiará el reconocimiento de nuevos ministerios laicales y vigilará su adecuada formación y acompañamiento.

1.5 Medios de Comunicación

Art. 24 La Iglesia tiene el deber y el derecho originario, independiente de cualquier poder humano, de predicar el Evangelio a todas las gentes, utilizando incluso sus propios medios de comunicación social (Cfr. IM 3; c. 747 §1).

Art. 25 Ha de procurarse el empleo de todos los medios disponibles para anunciar la doctrina cristiana, como son la prensa y otros medios de comunicación social (Cfr. ChD 13; IM 3; c. 761; EG 122).

Art. 26 El director del semanario de comunicación de la Arquidiócesis (*Angelus*) estará en comunicación constante con la Curia diocesana y con la Comisión Diocesana de Comunicación Social en su conjunto.

Art. 27 Se deberá tener cuidado y empeño en sostener y mejorar, en todos sus aspectos, los demás medios de comunicación diocesanos que ya existen, como Radio Palafox.

Art. 28 Cada uno de nuestros párrocos deberá persuadirse y resolverse a utilizar los medios de comunicación social como “un derecho propio de la Iglesia y en cumplimiento de su deber” (c. 822 §2), teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales del país.

Art. 29 Al solicitar la intervención y ayuda de los fieles para la organización y uso de los medios de comunicación, los pá-

rrocos procurarán su formación, tanto en las técnicas de la comunicación (expresión corporal, modulación de la voz, etc.), como en los contenidos del mensaje; así mismo los motivarán permanentemente para que sean solícitos en prestar su apoyo a la actividad pastoral de la Iglesia, a la que están incorporados por el bautismo (Cfr. IM 3; cc. 96 y 822 §3).

Art. 30 Con solicitud pastoral, los párrocos estarán prontos en cuidar que en el uso de dichos medios de comunicación social se preserve la integridad de las verdades de fe y costumbres, sometiendo los planes y proyectos sobre este particular al cuidado pastoral del obispo diocesano (c. 823 §1 y 2).

Art. 31 En su parroquia, cada párroco creará su correspondiente página web, atractiva y actualizada, por medio de la cual:

- a) Procurará la formación cristiana de sus feligreses.
- b) Comunicará los pertinentes avisos y noticias parroquiales.
- c) Sin dejar de hacer los exhortos obligatorios conforme a la Instrucción de la Congregación de Sacramentos n.6, b, realizará las proclamas matrimoniales en cumplimiento del c. 1066.

Art. 32 Corresponde al ordinario del lugar el juzgar la causa justa y razonable para que cualquiera de nuestros fieles pretenda escribir en periódicos, folletos o revistas que de manifiesto suelen atacar a la religión católica o a las buenas costumbres. Si se trata de nuestros clérigos o de cualquier miembro de instituto religioso, deberá contar, además, con la licencia de este mismo ordinario de lugar quien, para otorgarla, tendrá en cuenta las disposiciones de la CEM (Cfr. c. 831 §1 y 2; *Ecclesiae Pastorum*, art. 5 §2).

Art.33 El prefecto de Estudios de nuestro Seminario Palafoxiano introducirá en el plan de estudios oportuno, un curso

formal y curricular sobre el conocimiento y uso de los medios de comunicación social.

Art. 34 La Pastoral de Pastores, a su vez, en la formación permanente del clero, deberá promover cursos prácticos sobre el conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y motivar a los clérigos a participar en ellos.

1.6 Educación Católica

Art. 35 El vicario episcopal de Educación y Cultura procure el diálogo frecuente con las autoridades de las escuelas católicas para suscitar una educación con base a la identidad cristiana.

Art. 36 El Vicario Episcopal de Educación y Cultura coordine a los capellanes de las escuelas católicas para dar respuesta a los desafíos que la emergencia educativa propone en la actualidad.

Art. 37 El capellán de las escuelas católicas busque integrarse con el Departamento de Educación Religiosa del centro educativo para que su ministerio -confesión, misa, retiros, etc.- se extienda a la comunidad educativa de padres de familia, profesores, alumnos, exalumnos y trabajadores.

Art. 38 En las parroquias donde sea necesario, establezcan los párrocos centros de promoción humana: alfabetización, talleres de artes y oficios, etc.

2. Sobre el oficio de santificar

2.1 Iniciación Cristiana

Art. 39 Constitúyase un equipo interdisciplinar que, en coor-

dinación con la Vicaría de Pastoral, elabore materiales didácticos de formación kerigmática-mistagógica que favorezcan el encuentro con Cristo y la vivencia de la fe restableciendo el proceso catecumenal como lo propone el Ritual de Iniciación Cristiana para adultos. Procúrese que tales materiales puedan adaptarse a las zonas pastorales, decanatos y parroquias.

Art. 40 Los vicarios episcopales de zona cuiden que los principales centros de población cuenten con la atención especializada que facilite la formación y la participación litúrgica de los fieles con capacidades diferentes.

Art. 41 La Vicaría de Pastoral ha de cuidar que los procesos de formación y acompañamiento de los fieles, siguiendo criterios comunes, sean conocidos y asumidos, en primer lugar por el presbiterio y la vida consagrada, ya que son los directos responsables de la formación permanente de los discípulos misioneros de Jesucristo.

Art. 42 Cuide el vicario episcopal de Educación y Cultura que los criterios comunes del proceso catecumenal sean observados en los centros educativos de la Arquidiócesis.

Art. 43 La Dimensión de Comunicación promueva los procesos de formación y acompañamiento a través de la página web de la Diócesis, del semanario *Ángelus*, de Radio Palafox y de las redes sociales.

Art. 44 A tenor del c 528 §2, procuren los párrocos la formación de sus comunidades aprovechando los servicios que ofrece el Centro de Formación Litúrgica de la Arquidiócesis.

2.2 Eucaristía: culmen de la iniciación cristiana

Art. 45 El orden de los Sacramentos de la Iniciación Cristiana es Bautismo, Confirmación y Eucaristía, por lo que todo presbítero deberá respetarlo, también quienes ejercen su ministerio en la curia diocesana.

Art. 46 Las dimensiones de Pastoral Litúrgica y de Catequesis elaborarán material que incluya el *Kerigma*, la catequesis post-sacramental del Bautismo y la Catequesis pre sacramental de la Penitencia, la Confirmación y la Eucaristía.

Art. 47 Considerando el material de apoyo del artículo precedente, en las parroquias se implementará el proceso de acompañamiento a los niños menores (Cfr. c. 97) en edad de catequesis a partir del uso de razón (Cfr. c. 914).

Art. 48 El decano, en cumplimiento de sus funciones, promoverá que en reunión de decanato se dedique el tiempo necesario para preparar la homilía dominical.

Art. 49 La dimensión de Pastoral Litúrgica realizará una jornada anual de actualización de teología litúrgica, a la cual deberán asistir todos los presbíteros y un laico integrante de sus equipos litúrgicos.

Art. 50 Reincorpore el Seminario Palafoxiano, en su plan de estudios, las asignaturas de homilética y de teología litúrgica.

2.3 Eucaristía, punto de partida de la Ministerialidad

Art. 51 La academia de profesores de liturgia del Seminario de-

berá velar por que las asignaturas litúrgicas se enseñen de manera coordinada y progresiva, y siempre con proyección pastoral.

Art. 52 La Dimensión de liturgia promueva la formación litúrgica permanente de los presbíteros y de la vida consagrada que también les motive a velar por la dignidad de los espacios, vasos y ornamentos sagrados. Procúrese que las visitas canónicas pastorales cuiden también estos aspectos.

Art. 53 Sin descuidar los aspectos teológicos y canónicos, es deber de los párrocos velar por la formación litúrgica de sus fieles en general, y en particular de los sacristanes, mayor-domos, fiscales, equipos litúrgicos y coros para solemnizar y dignificar las celebraciones litúrgicas, teniendo en cuenta la cultura de nuestros pueblos.

Art. 54 Las Comisiones Diocesanas de pastoral promuevan centros de formación orgánica, progresiva e integral en las zonas, decanatos y parroquias, unificando criterios para las catequesis pre-sacramental y para las celebraciones litúrgicas.

Art. 55 La Comisión de Ministerios por medio de la correspondiente Dimensión promueva y acompañe la formación inicial y continua de los diáconos permanentes.

Art. 56 La Comisión de ministerios, con el apoyo de los vicarios episcopales, decanos y párrocos, promueva el reconocimiento de los ministerios laicales pertinentes y vele por la formación inicial y permanente de los ministros.

Art. 57 La Comisión Diocesana de Familia, Jóvenes, Laicos y Vocaciones elabore un itinerario de formación -remota, próxima e inmediata- para el matrimonio, así como procesos de acompañamiento para las parejas que viven en situaciones irregulares, donde se dé prioridad al *Kerigma* para fomentar el encuentro con Cristo, tomando en cuenta el Magisterio de la Iglesia, las ciencias humanas y las estadísticas de los procesos de nulidad.

2.4 Penitencia, sacramento de reinserción

Art. 58 Para la celebración del sacramento de la reconciliación los confesores utilicen la vestimenta litúrgica apropiada y procuren el lugar y la sede propios, a tenor del c. 964.

Art. 59 La Dimensión de pastoral de pastores imparta un curso de actualización a los presbíteros sobre el sacramento de la penitencia en orden a la renovación de sus licencias ministeriales.

Art. 60 Cada párroco dé a sus fieles la catequesis conveniente sobre el sacramento de la penitencia.

Art. 61 Establézcanse en cada parroquia horarios oportunos para la celebración del sacramento de la penitencia.

2.5 Unción de enfermos

Art. 62 Las Dimensiones de la pastoral de la salud y de la pastoral hospitalaria, en coordinación con los decanos y párrocos, actualizarán sus programas de formación y de atención y cuidado de los enfermos.

Art. 63 La parroquia deberá contar con un equipo de pastoral de la salud, debidamente preparado con el apoyo de la Dimensión de la pastoral de la salud.

Art. 64 Cada párroco ha de procurar con caridad pastoral el cuidado de los fieles enfermos.

Art. 65 La Dimensión de pastoral de pastores procure la organización y el funcionamiento del servicio espiritual nocturno en la zona urbana.

2.6 Celebración del Misterio de Cristo en el tiempo

Art. 66 La Comisión Diocesana de Liturgia promueva la elaboración de un Directorio Litúrgico con las celebraciones propias de la Arquidiócesis y mantenga actualizado el calendario del Jubileo de las 40 horas.

Art. 67 La Curia ha de coordinar el rescate de los archivos históricos de las parroquias, procurando su preservación y facilitando su consulta.

Art. 68 La Comisión Diocesana de Liturgia procurará un registro de las iglesias consagradas, promoverá la consagración de las que aún no están consagradas y motivará la celebración del aniversario de la consagración de cada iglesia.

Art. 69 Dada la importancia y riqueza de la liturgia de las horas, procúrese su enseñanza a los fieles laicos y su celebración comunitaria en las iglesias.

2.7 Espacio celebrativo

Art. 70 El sitio por excelencia para la celebración litúrgica es la iglesia, es decir, el espacio sagrado en el que la comunidad cristiana se congrega para escuchar la Palabra de Dios, orar en comunidad y celebrar los sacramentos, especialmente la Eucaristía. Por consiguiente, la disposición general del espacio sagrado debe promover el encuentro con Dios y el encuentro con la comunidad.

Art. 71 Celébrense los sacramentos en los espacios destinados para ellos.

Art. 72 La Comisión de Liturgia y la Dimensión de Arte Sacro son las responsables de asesorar para la construcción de nuevas iglesias y para la adecuación de las ya existentes de acuerdo a las normas de la liturgia actual.

Art. 73 Procúrese que no se ocupen los lugares sagrados para actividades no convenientes y para las celebraciones masivas obsérvense las disposiciones previstas en el Código de Derecho Canónico y en los *prenotanda* de los libros litúrgicos.

Art. 74 Respecto a las celebraciones sacramentales en lugares no permitidos, obsérvense la circular aún vigente, y regláméntense las celebraciones de fiestas populares masivas como las de los días 3 de mayo y 12 de diciembre.

2.8 Custodia de los bienes culturales

Art. 75 A fin de cumplir con la conservación y custodia de los bienes religiosos y culturales, se ha de procurar que el equipo de la Dimensión de Arte Sacro y cuidado de los bienes materiales cuente con agentes, laicos y clérigos, especializados en la materia, así como con los recursos económicos necesarios. Para la consecución de sus fines, esta Dimensión procurará la vinculación con las autoridades civiles, con las universidades y con la iniciativa privada.

Art. 76 Que la Dimensión de Arte Sacro y cuidado de los bienes materiales retome sus objetivo y optimice servicios. Procure un curso anual de arte sacro en las zonas pastorales dirigido a los encargados de templos quienes, a su vez, se ocuparán de difundir lo recibido y ver que sea llevado a práctica.

Art. 77 A tenor del c. 1283 §2 y §3, cúmplase la elaboración fiel de los inventarios y catálogos de todas las iglesias de la Diócesis que describan y valoren las cosas inmuebles, las muebles precio-

sas, las muebles que de cualquier manera pertenezcan a los bienes culturales y otros bienes. La Dimensión de Arte Sacro ha de animar, acompañar y supervisar el modo de elaboración de los inventarios y catálogos; una vez elaborados, consérvense en cada iglesia los originales y sean consignadas las copias fieles al Archivo Diocesano.

Art. 78 Los bienes culturales de la Iglesia se encuentran regulados por el Código de Derecho Canónico vigente (c.1284), quienes ostenten oficios de responsabilidad de las iglesias cumplan con su custodia, conservación, seguridad y protección.

Art. 79 Considérese el plazo del primer semestre en el oficio como Encargado de una iglesia, para presentar a la Dimensión de Arte Sacro y cuidado de los bienes materiales, un diagnóstico del estado de los bienes culturales recibidos en custodia y un diagnóstico sobre la seguridad de los mismos. La misma Dimensión ha de asesorar al Encargado en la elaboración de dichos diagnósticos y en la reprogramación del mantenimiento de los bienes culturales y de las medidas eficaces para resguardados.

Art. 80 En todos los casos en que haya de por medio la restauración, remodelación, préstamo, reubicación, etc., de bienes culturales de las iglesias de la Diócesis, síganse todos los protocolos de seguridad y protección indicados en las normas del CIC y en las leyes civiles que rijan la materia. La Dimensión de Arte Sacro y cuidado de los bienes materiales procurará asesoría y supervisión en estos procesos.

2.9 Música Sacra

Art. 81 Procure el Seminario Palafoxiano dar continuidad a la *Schola Cantorum* e impulse a los alumnos con cualidades y ha-

bilidades para la música y el canto, de manera que puedan recibir una formación adecuada en instituciones de reconocida calidad.

Art. 82 Procure la dimensión de Liturgia mediante los centros respectivos de formación promover la cultura musical en los laicos, sirva a ello la producción de materiales de música y canto litúrgico, así como la organización de cursos. Aprovechese el Semanario informativo de la diócesis para difundir cantos con notas o acordes musicales acorde a los ciclos litúrgicos.

Art. 83 La Comisión Diocesana de Liturgia dé a conocer los criterios que ayuden a discernir la música y canto posibles de integrar en las celebraciones litúrgicas (mariachis, cantos carismáticos, bandas musicales, etc.).

2.10 Exequias

Art. 84 La celebración de las exequias eclesiásticas se ha de realizar de modo habitual en la iglesia parroquial y sus capillas de culto público, en los casos extraordinarios, en capillas de velación. Cada párroco ha de impartir la catequesis respectiva sobre el sentido pascual del dolor y la muerte cristiana.

Art. 85 En coordinación con los Vicarios episcopales, Decanos y Párrocos, la Comisión de Liturgia animará la creación de un equipo que cuide la celebración de las exequias en las funerarias y cementerios, y supervisará su programa de trabajo.

2.11 Piedad popular y sacramentales

Art. 86 El clérigo provisto de la debida facultad y los laicos considerados idóneos, son los ministros de los sacramentales.

Art. 87 Obsérvese por parte de los presbíteros y diáconos lo que los libros litúrgicos indican sobre su competencia y usen las vestiduras adecuadas para la celebración de los sacramentales.

Art. 88 En la celebración de los sacramentales obsérvese lo que indica el “Bendicional”: impetrar el auxilio celestial desde la proclamación de la Palabra de Dios y la alabanza de la bondad divina.

Art. 89 Se ha de seguir inculcando, especialmente a través de la catequesis, las diferentes advocaciones que imploran la protección de Dios o de los santos para el bien espiritual de los fieles.

Art. 90 Los sacerdotes y laicos, debidamente asignados, son los responsables del cuidado, conservación, decoro y ornamentación de las iglesias para la celebración digna de los sacramentos y sacramentales.

Art. 91 El presbítero, además de la liturgia sacramental y de los sacramentales, tomará en cuenta en la catequesis la riqueza de las diferentes formas de piedad popular, de manera que favorezca la purificación y rectificación de su sentido religioso, para favorecer el encuentro con Cristo y el progresivo conocimiento de su misterio (Cfr. DP 44; DA. 251. 259).

Art. 92 No se ha de perder de vista que el “exorcismo” en su forma simple tiene lugar en la celebración del Bautismo. El “exorcismo solemne” solo puede ser practicado por un sacerdote con el permiso del obispo. Es importante asegurarse de que se trate de una presencia del maligno y no de una enfermedad.

Art. 93 Cada sacerdote se debe comprometer a buscar los caminos adecuados en su misión pastoral para inculturar el Evangelio (Cfr. EG 68-71).

3. Sobre el oficio de apacentar

3.1 Parroquia y Decanato

Art. 94 En la remoción y cambio de los párrocos se ha de observar la normativa existente en la Curia diocesana.

Art. 95 Cada párroco ha de conocer y reflexionar con frecuencia sus funciones, señaladas en los cánones 528-537.

Art. 96 Los presbíteros pondrán toda su atención y responsabilidad al elegir a su Decano, quien será presentado al señor Arzobispo para su aprobación.

3.2 Vicaría de Pastoral

Art. 97 Conforme a sus propias circunstancias, cada parroquia revisará o elaborará su plan pastoral, en conformidad con las indicaciones de la Vicaría de Pastoral.

Art. 98 Las relaciones sociales actuales son amplias y complejas, por lo que entre las tareas de la Vicaría de Pastoral, auxiliada por el Consejo episcopal y un equipo pertinente de peritos, ha de procurar:

- a) Realizar estudios de campo en las parroquias para optimizar el servicio pastoral.
- b) A partir de dicho estudio, proponer el ajuste adecuado de los territorios parroquiales.
- c) Sugerir mejoras en la distribución del clero.

Art. 99 Con los aportes del Consejo Diocesano de Pastoral, la Vicaría de Pastoral actualizará los procesos de formación

de los agentes de pastoral, de tal manera que se acompañen procesos de formación integral, gradual y permanente.

3.3 Consejo Presbiteral

Art. 100 El Consejo Presbiteral examinará y actualizará sus Estatutos para brindar un mejor servicio al obispo y, por su medio, al caminar de la Arquidiócesis.

Art. 101 Con el fin de hacer más efectivas sus reuniones, la Coordinación del Consejo Presbiteral revisará y reelaborará el Reglamento que determine el orden que ha de observarse en las reuniones del mismo.

Art. 102 Para lograr un mejor aprovechamiento de las reuniones del Consejo Presbiteral, cada uno de sus miembros se instruirá en la naturaleza y finalidad de este cuerpo, así como en los asuntos a tratar y los instrumentos canónicos que tiene a su alcance.

3.4 Curia Diocesana

Art. 103 Para facilitar el trabajo y la atención en nuestra Curia diocesana vamos a tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Al nombrar el personal de la Curia diocesana, se tendrá muy en cuenta distinguir claramente en dicho nombramiento quiénes son Notarios y quiénes Oficiales de la Curia.
- b) Tanto el secretario canciller como el vice canciller considerarán como tarea importante el enseñar a los nuevos notarios y oficiales de la Curia

las obligaciones de su oficio y el modo de desempeñarse en él.

- c) Al tener en cuenta la importancia de los documentos de la Curia, éstos han de custodiarse diligentemente; por lo que el canciller y vice canciller procurarán tener especial cuidado del archivo, tanto el actual como el pasivo. Éste deberá permanecer cerrado y sólo el obispo diocesano y el canciller tendrán la llave y no se permitirá abrirlo sin el permiso del obispo diocesano o del moderador de la Curia y del canciller. No se permitirá extraer del mismo documento alguno sin el permiso expreso y por escrito del obispo diocesano o del moderador de la Curia.
- d) El archivo histórico está encomendado al equipo de archivistas.
- e) Existirá también el archivo secreto de la Curia cuya llave guardará solamente el obispo diocesano, quien procurará que el vicario general y el canciller, al final del año civil, destruyan los documentos de las causas criminales de personas fallecidas o las que tengan diez años de antigüedad en su resolución; y no permitirá por motivo alguno que se extraiga algún documento de este archivo.
- f) Tanto en la Curia como en cualquiera otra instancia de la Arquidiócesis, procure cada uno de los miembros de estas instancias, el proporcionar un servicio animado por la caridad pastoral.

3.5 Visita Pastoral

a. Su preparación

Art. 104 La preparación de la Visita canónica pastoral del obispo deberá ser cuidadosamente trabajada por los señores párrocos en la conciencia de que se trata de una obligación de velar, apacentar y guiar al Pueblo de Dios, por lo que se deberá informar previamente al obispo sobre el estado actual que vive la comunidad y sus planes pastorales.

Art. 105 El párroco deberá informar sobre el número de comunidades que conforman su parroquia, sus límites y las dificultades que encuentra para llevar a cabo el favorable cuidado y atención pastoral de las mismas.

Art. 106 El párroco promoverá una campaña de información y catequesis con sus fieles para profundizar el objeto de la Visita del Pastor, para lo que se hará ayudar de sus mismos agentes de evangelización, o seminaristas o religiosas, según su prudente estimación.

Art. 107 Con el vicario episcopal de la zona, los decanos y párrocos, así como con todos los que se prevea serán objeto de la Visita pastoral, se tendrá una valoración de la situación y se harán los ajustes de su preparación, al fin de tomar acuerdos comunes al respecto (la comunión y participación, los documentos, las situaciones de urgencia, la temática particular que proponga el obispo, la temática que propongan los mismos integrantes de la zona, etc.).

Art. 108 El obispo se hará acompañar de un secretario de oficio o ad casum, a fin de que levante el acta correspondiente de la Visita y redacte las cuestiones planteadas, o señalamientos particulares, o disposiciones dadas para algunos casos concretos; si fuera el caso revisará el archivo parroquial, casa y demás inmuebles, asuntos de especial importancia, etc., que posteriormente serán objeto de un estudio particular y de la evaluación final.

b. Su realización

Art. 109 En las visitas a las parroquias, el obispo tratará de realizar, según las posibilidades de tiempo y de lugar, los siguientes actos:

- a) Celebrar la Santa Misa y predicar la Palabra de Dios.
- b) Conferir solemnemente el sacramento de la Confirmación.
- c) Encontrarse con el párroco y los otros clérigos que ayudan en la parroquia.
- d) Reunirse con el consejo de pastoral o, si no existe, con los fieles (clérigos, religiosos y miembros de las sociedades de vida apostólica y laicos) que colaboran en los distintos apostolados y con las asociaciones de fieles.
- e) Tener un encuentro con los niños y los jóvenes que realizan el camino de la catequesis.
- f) Visitar las escuelas y otras obras e instituciones católicas dependientes de la parroquia.
- g) Visitar, si es posible, algunos enfermos de la parroquia.
- h) El obispo puede también escoger otros modos para hacerse presente entre los fieles, considerando las costumbres del lugar y la conveniencia apostólica (iniciativas culturales y deportivas, obreros y campesinos, artesanos, comerciantes, etc.)
- i) En la Visita no se debe omitir el examen de la administración y conservación de la parroquia:

lugares sagrados y ornamentos litúrgicos, libros parroquiales y otros bienes. Sin embargo, algunos aspectos de este examen pueden ser asignados a los decanos o a otros clérigos idóneos, para que sean realizados en los días precedentes o sucesivos a la visita, de manera que el obispo pueda dedicar el tiempo de Visita sobre todo a los encuentros personales, como corresponde a su oficio de Pastor.

- j) Durante la visita, el obispo debe preocuparse por no gravar la parroquia o a los parroquianos de gastos superfluos.

c. Su conclusión

Art. 110 Concluida la Visita pastoral, es oportuno que el obispo redacte documentos que testimonien la realización de la visita a cada parroquia, en el que se recuerde el desarrollo de la visita, se reconozcan los esfuerzos pastorales y se señalen los puntos para un camino más comprometido de la comunidad, sin omitir las indicaciones sobre el estado de las estructuras físicas, de las obras pastorales y de otras eventuales instituciones pastorales.

Art. 111 Según la norma universal, el obispo presentará cada quinquenio a la Santa Sede la relación del estado que guarda su iglesia particular, por tanto, los datos recabados durante la Visita pastoral se harán llegar a la Curia diocesana mediante acta correspondiente que servirá para el informe que refleje el caminar de la diócesis, acta que quedará, en copia, en la misma parroquia visitada y que archivará en el Libro de Gobierno.

Art. 112 Así mismo, el resultado de la Visita Pastoral será conocido por el Consejo presbiteral el cual aconsejará al

Pastor lo pertinente para proponer y mejorar la pastoral de las zonas.

Art. 113 El obispo retomará las disposiciones y acuerdos que hayan surgido durante la Visita y hará que los considere el Consejo Presbiteral; en un tiempo no prolongado, les dará seguimiento para su aplicación a fin de que los frutos de la Visita se concreten y rindan su beneficio.

3.6 Organización Económica

Art. 114 Las colectas ordinarias en la Arquidiócesis serán: la del viernes santo, para el sostenimiento de las obras en la Tierra Santa; el óbolo de San Pedro; la colecta para las misiones; la colecta para Universidad Pontificia Mexicana; la colecta para el Seminario y la colecta para Cáritas.

Art. 115 Como colectas extraordinarias se considerarán las que se hagan en caso de desastres y en el caso de otras necesidades de la Iglesia diocesana y de la Iglesia universal.

Art. 116 Manténgase instituido el diezmo, cuyos fines son atender las necesidades de evangelización y caridad.

Art. 117 Las ofrendas con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales, han de seguir las indicaciones emitidas por el señor arzobispo.

Art. 118 Observando el Arancel diocesano, las aportaciones económicas (tasas) que deben pagar quienes solicitan un servicio de la autoridad administrativa (licencias, dispensas, certificados, boletas, procesos, etc.) no han de ser cumulativas ni gravosas a los fieles que las solicitan.

Art. 119 Una vez definida por decreto la condición de santuario diocesano, sea determinado cómo destinar al fondo de la

Arquidiócesis parte de sus ofrendas, después de haber provisto al mantenimiento del edificio, al ejercicio del culto y al sostenimiento del clero encargado.

Art. 120 Para facilitar la administración y favorecer la recaudación de fondos de donantes particulares, créense los siguientes fondos diocesanos:

- a) Fondo común diocesano, de acuerdo con las finalidades indicadas en el c. 1274 §3, para que a través de este fondo se ejercite en modo particular la solidaridad entre la comunidades eclesiales y en relación a otras diócesis.
- b) Fondo de solidaridad para los sacerdotes ancianos, enfermos e inhábiles, para invertir en favor de sacerdotes que cursan situaciones particulares de gravedad, así mismo para sostener la actividad de Casas Sacerdotales.
- c) Fondo para las actividades de evangelización y pastorales de la Arquidiócesis.
- d) Fondo para la caridad, para la promoción y la coordinación de todas las actividades caritativas diocesanas.

Art. 121 En cuanto al Consejo Diocesano para los Asuntos Económicos, sus miembros deberán ser nombrados por el Arzobispo para el ejercicio de un quinquenio, sobre la base de su competencia en economía, en derecho civil y canónico y tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) La administración patrimonial.
- b) Elaborar cada año el presupuesto diocesano y vigilar su ejecución.
- c) Proveer, mediante cálculos, el futuro económico de la Arquidiócesis.

- d) Proveer los medios necesarios para realizar las actividades que exige la misión de la iglesia diocesana.
- e) Programar y publicar, en el mes de octubre anterior, el calendario de las colectas propias de la Arquidiócesis a cumplirse el año siguiente.

Art. 122 El Consejo Diocesano para los Asuntos Económicos redactará una Instrucción en materia administrativa (Cfr. cc. 34, 1276 §2) para aclarar y precisar los modos y tiempos de actuación de las leyes en materia de bienes eclesíásticos en la Arquidiócesis, dentro de los límites del Derecho universal y particular.

Art. 123 Cada persona jurídica en la Arquidiócesis disponga de la lista de bienes que constituyen su patrimonio estable.

Art. 124 Sea actualizado oportunamente el estipendio que los sacerdotes reciben por el ejercicio de su ministerio.

Art. 125 Observando las disposiciones del obispo diocesano, asegúrese a nivel diocesano y parroquial, el destino de los recursos económicos suficientes para las tareas de evangelización.

3.7 Cabildo Catedralicio

Art. 126 El Cabildo Catedralicio hará una revisión profunda y consciente de sus Estatutos y los acomodará fielmente a la normativa del Código de Derecho Canónico; estos Estatutos deberán ser presentados al obispo diocesano para su aprobación, así como también sus modificaciones, abrogaciones y derogaciones. Entre otras cosas, estos Estatutos contendrán:

- a) El número de los canónigos.
- b) La designación del presidente del cabildo y la de

los demás oficios, particularmente el oficio de canónigo penitenciario.

- c) Lo que corresponda al Cabildo respecto al culto divino y al cumplimiento del ministerio.
- d) Las reuniones en las que se traten los asuntos del Cabildo y en las decisiones que estas reuniones impliquen, deberán observarse las disposiciones del c. 119.
- e) Cuáles han de ser y cómo han de usarse las insignias y las vestiduras de los canónigos, por lo que deberá tenerse en cuenta la normativa vigente.
- f) Un Directorio en el que se detallen los actos del culto divino.
- g) La residencia, las vacaciones, jubilación y cese de los canónigos
- h) Los derechos de los canónigos y lo relativo a sus exequias y sepultura.

3.8 Promoción vocacional presbiteral y Seminario menor

Art. 127 Los responsables de la Dimensión de vocaciones favorezcan que en los procesos de evangelización de la diócesis se reconozca el dinamismo vocacional inherente a la vida cristiana; presenten la riqueza y valor de las diversas vocaciones en la Iglesia y, en coordinación con las dimensiones de familia, juventud, laicos y vocaciones generen y acompañen proyectos en conjunto y coordinados.

Art. 128 Los responsables de la Dimensión de vocaciones favo-

recerán la elaboración, realización y evaluación de planes encaminados a la promoción de las vocaciones al ministerio ordenado en los distintos niveles de nuestra diócesis; zona, decanato y parroquia.

Art. 129 En cada zona, decanato y parroquia, désignese una persona o equipo responsable para realizar los planes arriba señalados.

Art. 130 De acuerdo a las orientaciones arriba señaladas, en cada nivel promuévase la oración por las vocaciones en general y particularmente por el ministerio ordenado.

Art. 131 Procúrese que los responsables del acompañamiento de los seminaristas (asesores) estén a tiempo completo.

3.9 Curso Introductorio, Filosofía y Teología

Art. 132 La Formación en el Seminario tiene como fundamento el encuentro con Jesucristo. Por lo tanto, asumiendo el espíritu discipular y misionero, promuévase, en todo el proceso formativo, una gradual configuración con Jesucristo Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia, retomando los lineamientos del Magisterio reciente.

Art. 133 Favorézcanse equipos interdisciplinarios que apoyen a los seminaristas en el discernimiento de su vocación al sacerdocio y en su proceso de formación, procurando la debida coordinación con los equipos responsables.

Art. 134 Cúidese la formación integral y gradual de los futuros sacerdotes para que lleguen a ser verdaderos guías y promotores de las comunidades y, dado el contexto social actual, póngase especial cuidado en la formación humana en general y particularmente en el cuidado de su salud y del medio ambien-

te, en la recta administración de los bienes de la Iglesia y en el espíritu de servicio.

Art. 135 En el acompañamiento a los seminaristas póngase especial atención a los “proyectos personales de vida”, que han de ser elaborados de acuerdo a los itinerarios señalados por los documentos más recientes sobre la formación presbiteral.

Art. 136 Revisense y actualícense periódicamente los Estatutos del Seminario a la luz de los documentos más recientes de la formación presbiteral.

Art. 137 Promuévase la cercanía del Arzobispo y del presbiterio con la comunidad educativa del Seminario para fomentar, en todos, la fraternidad, la comunión y la pertenencia a la iglesia diocesana.

3.10 Pastoral presbiteral

Art. 138 Dado que el sacramento del Orden es el vínculo que une a todos los ministros ordenados en verdadera fraternidad para favorecer la comunión eclesial, éstos deben:

- a) Vivir con la disposición de ejercer su oficio, sea diocesano, parroquial, o de una comunidad cristiana, con auténtica caridad pastoral, fundamento de la identidad sacerdotal.
- b) Vivir la comunión diocesana en el ejercicio de la pastoral: por las disposiciones del obispo, por los acuerdos de las zonas y de los decanatos, buscando ante todo el bien de los fieles de todas las comunidades, especialmente de los más alejados y de los más pobres.

- c) Vivir con alegría los consejos evangélicos, pobreza castidad y obediencia, con el espíritu de entrega total para la edificación del Reino.

Art. 139 La pastoral de pastores, recogiendo la realidad del presbiterio y las orientaciones de la iglesia, organice, realice y evalúe programas que favorezcan el crecimiento de los presbíteros en sus cuatro dimensiones: humana, espiritual, pastoral e intelectual, tomando en cuenta las diversas etapas de la vida y los distintos ministerios que se ejerzan.

Art. 140 Cada presbítero, asumiendo la riqueza del sacramento recibido y en docilidad al Espíritu Santo, asuma el protagonismo que le corresponde en su propio crecimiento sacerdotal y acoja las propuestas que la pastoral de pastores le ofrece. En continuidad con el proceso de formación que inició en el seminario:

- a) “El presbítero cultive una serie de cualidades humanas necesarias para la formación de personalidades equilibradas, sólidas y libres, capaces de llevar el peso de las responsabilidades pastorales” (PDV n. 43).
- b) El presbítero ha de procurar su crecimiento espiritual centrándose en la continua y progresiva maduración en la caridad pastoral, para ello aproveche los medios que la sabiduría de la iglesia le ofrece. Durante sus ejercicios espirituales anuales, y de preferencia en diálogo con su acompañante espiritual, reelabore su plan de vida.
- c) Consciente de su propio proceso de vida y de los desafíos que ofrece la pastoral, el presbítero ha de procurar estudiar y reflexionar en las ciencias humanas y teológicas que le mantengan actua-

lizado; procure participar en grupos de estudio, sea por interés particular o por desafíos comunes en la pastoral.

- d) En el empeño de estar en comunión con los sentimientos y actitudes de Cristo Buen Pastor y servidor, cuide el presbítero de manera especial su relación con los laicos, sea un ministro en salida y favorezca la integración de los diferentes carismas de su comunidad y esfuércese en un trabajo orgánico en los distintos niveles de la pastoral diocesana.

Art. 141 Dada la necesidad de que la Pastoral de Pastores, en su tarea de acompañar a los presbíteros, cuente con espacios y equipos especializados, impulse la creación de una casa del clero para:

- a) Favorecer los encuentros sacerdotales de oración, de estudio, de recreación y de convivencia sacerdotal.
- b) Favorecer la recuperación física, psíquica y aún espiritual del presbítero que tenga necesidad de ello.

Art. 142 Fomentese la vinculación entre la formación inicial y la formación permanente del presbiterio, procurando sobre todo el acompañamiento de los diáconos y de los neo-presbíteros en su inserción a la vida ministerial e impulsando sus proyectos personales de vida y su dirección espiritual.

Art. 143 La Comisión de Ministerios revisará los programas de formación permanente del presbiterio, en sus cuatro dimensiones, considerando las diferentes etapas de la vida de los presbíteros y las distintas tareas de los mismos.

Art. 144 Para fomentar la fraternidad sacerdotal, la comunión, el dialogo con los obispos y en vista a fortalecer la evangelización en la diócesis, recupérese la asamblea anual del presbiterio.

Art. 145 Dentro de la Dimensión de Pastoral de Pastores, procúrese el personal idóneo y los programas pertinentes para un adecuado acompañamiento a los presbíteros seculares.

Conclusión

349. Comprometidos para incorporarnos en una Nueva Etapa Evangelizadora y conscientes de que peregrinamos en medio del mundo, en fidelidad con las normas de la Iglesia universal, hemos expuesto estos artículos que nos permitan ser más eficaces en las tareas pastorales, sin perder la libertad, la conciencia crítica y la creatividad.

350. La lectura atenta de estos artículos y la disposición obsequiosa a los mismos, hará que se vayan percibiendo los frutos esperados de nuestro Sínodo.

CONCLUSIÓN GENERAL

351. El encuentro con Jesucristo y su seguimiento como discípulos y misioneros en *Una Nueva Etapa Evangelizadora* no sucede por decreto, tampoco se avanza en esta experiencia *desde la ministerialidad de la Iglesia comunión* gracias a lúcidas declaraciones; *para promover la acción salvadora de Jesucristo* necesitamos haber tenido la experiencia de su acción amorosa y salvadora, y desde ella vigorizarnos *con procesos de formación en los diversos lugares eclesiales*, de tal manera que desde un profundo convencimiento podamos empeñarnos *en una propuesta orgánica* de pastoral que, para ser operativa ha de llevarse a cabo *según evangélicas formas de gobierno y administración*, sin perder de vista que es el Señor quien conduce a su Iglesia y que, por tanto nuestra tarea ha de estar *siempre abierta al Espíritu*, de manera que con la fuerza de este espíritu, con la riqueza de nuestra reflexión y un fortalecido entusiasmo misionero nos lancemos *hacia un nuevo impulso en la tarea de todos*".

352. Queda claro que el contenido de este Documento Conclusivo, si bien se deriva de un trabajo eclesial que se ha abierto al Espíritu y se ha empeñado en ser dócil a sus inspiraciones, aguarda el compromiso eficaz de todos y cada uno de quienes conformamos la iglesia angelopolitana para repensar y relanzar nuestro ser y nuestro quehacer.

353. Al celebrar los cincuenta años de la realización del Concilio Vaticano II, nuestro 5º Sínodo y sus declaraciones y artículos quieren ser un paso más en la recepción local de aquellas luces que el Espíritu derramó sobre la Iglesia universal. Insertos en el devenir de la historia sentimos el impulso del Espíritu que sopla desde el Papa Francisco, primer Papa salido de nuestro Continente y que desde estas realidades nos invita a vivir con alegría y entusiasmo nuestra experiencia de discípulos misioneros en este momento de la historia en la que hemos sido convocados por el Señor.

354. Se abre para nosotros el tiempo de recepción de las orientaciones pastorales del Sínodo, estamos llamados a procurar, empleando nuestro pensamiento crítico y creativo, los medios operativos para que con el mismo espíritu e ímpetu sinodales “caminemos juntos” en la vivencia y el anuncio de la Buena Nueva. Recogiendo lo mejor de nuestra tradición y sin perder de vista el momento social y eclesial que estamos viviendo, deseamos que nuestro Documento nos lance con entusiasmo a esa Nueva Etapa evangelizadora en la que nos veamos envueltos grupos, asociaciones y movimientos, parroquias, decanatos y zonas pastorales, es decir, el conjunto de nuestra iglesia angelopolitana.

355. La experiencia de sinodalidad que hemos vivido durante dos años, y que tal vez no ha sido la experiencia de la totalidad de nuestra iglesia particular, está llamada a desarrollarse, extenderse y madurar de tal manera que seamos de verdad el sacramento, signo creíble y eficaz, que nuestra sociedad poblana requiere, tal vez sin saberlo.

356. El Buen Pastor y María Santísima de Guadalupe, Estrella de la nueva evangelización, acojan amorosa y misericordiosamente nuestras inquietudes y esperanzas y nos asistan para ir haciendo realidad nuestras aspiraciones pastorales.

ABREVIATURAS

AA	Apostolicam Actuositatem
AG	Ad Gentes
AL	Amoris Laetitia
CA	Encíclica Centesimus Annus
ChD	Christus Dominus
CHL	Christifideles Laici
CIC	Codex Iuris Canonici
DA	Documento de Aparecida
DAS	Directorio Apostolorum Successores
DM	Documento de Medellín
DP	Documento de Puebla
DPSI	Documento de Pastoral Social de la Iglesia de la Conferencia del Episcopado Mexicano
DSD	Documento de Santo Domingo
EA	Exhortación Apostólica Postsinodal La Iglesia en América
EG	Evangelii Gaudium
EJST	Carta pastoral de la Conferencia Episcopal de México, Del Encuentro con Jesucristo a la solidaridad con todos
EN	Evangelii Nuntiandi
GS	Gaudium et Spes

<i>IM</i>	Inter Mirifica
<i>LG</i>	Lumen Gentium
<i>NMI</i>	Novo Milennio Ineunte
<i>OBESM</i>	Ordenamiento Básico de los Estudios de los Seminarios Mayores
<i>OFESMM</i>	Orientaciones para la formación espiritual en los Seminarios mayores en México
<i>OT</i>	Optatam Totius
<i>PDV</i>	Pastores Dabo Vobis
<i>PG</i>	Pastores Gregis
<i>PO</i>	Presbiterorum Ordinis
<i>RFIS</i>	Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis
<i>RM</i>	Redemptoris Missio
<i>SRS</i>	Encíclica Sollicitudo Rei Socialis
<i>VD</i>	Verbum Dei
<i>VS</i>	eritatis Splendor

ÍNDICE

<i>CONVOCATORIA</i>	7
<i>PROMULGACIÓN</i>	9
<i>CLAUSURA</i>	11
INTRODUCCIÓN GENERAL	13
CAPÍTULO PRIMERO UNA NUEVA ETAPA EVANGELIZADORA	
<i>Los elementos teológicos y pastorales fundamentales</i>	
Introducción	17
1. Una nueva etapa en la tarea eclesial de siempre	19
2. Centrada en Jesucristo	22
3. Desde un renovado concepto y experiencia de Iglesia	24
4. En favor de los hombres y mujeres de nuestro tiempo	26
5. Con nuevos rasgos en el perfil de sus agentes	30
6. Que incorpora elementos operativos pertinentes ...	32
7. Que favorezca una auténtica conversión	35
Conclusión	36

CAPÍTULO SEGUNDO DESDE LA MINISTERIALIDAD DE LA IGLESIA COMUNIÓN

Los agentes de pastoral, ministerialidad en comunión

Introducción	39
1. Los agentes de evangelización y la comunión eclesial	40
2. Ministerios y ministerialidad de la Iglesia	42
3. Desde la variedad de ministerios y carismas	46
4. Convocados a la corresponsabilidad	48
Conclusión	53

CAPÍTULO TERCERO PARA PROMOVER LA ACCIÓN SALVADORA DE JESUCRISTO

Las tareas primordiales

Introducción	55
1. En el seguimiento de Jesús profeta, Pastoral Profética	57
1.1 El Kerigma	57
1.2 La Sagrada Escritura	59
1.3 La homilía y la predicación	60
1.4 La catequesis	61
1.5 Los medios de comunicación social	62
2. En el ejercicio de la acción santificadora de Jesucristo, Pastoral Litúrgica	64
2.1 Los sacramentos de la Iniciación cristiana	65
2.2 La Eucaristía y la comunión eclesial	66

2.3 La celebración de los sacramentos de la Iniciación Cristiana	68
2.4 Los sacramentos de reinserción y de servicio	71
3. En el compromiso por la construcción del Reino, Pastoral Social	71
3.1 La Pastoral Social en su conjunto	72
3.2 Los pobres	74
3.3 Doctrina Social de la Iglesia	75
Conclusión	77

CAPÍTULO CUARTO CON PROCESOS DE FORMACIÓN EN LOS DIVERSOS LUGARES ECLESIALES

Los procesos y lugares de formación

Introducción	79
1. Los procesos de formación	80
2. Los lugares eclesiales de formación	85
2.1 La familia y la parroquia	86
2.2 Las pequeñas comunidades eclesiales y los movimientos	90
2.3 Los centros educativos católicos	92
2.4 El Seminario Palafoxiano y la formación permanente del presbiterio	97
Conclusión	107

CAPÍTULO QUINTO EN UNA PROPUESTA ORGÁNICA

La organización pastoral

Introducción	109
1. La Parroquia y sus ámbitos de coordinación y apoyo	109
1.1 La Parroquia	110
1.2 El Decanato	113
1.3 La Zona Pastoral	114
2. La Vicaría de Pastoral	115
3. Los Consejos Diocesanos	116
3.1 El Consejo Episcopal	117
3.2 El Consejo Presbiteral	117
3.3 El Consejo Pastoral	118
Conclusión	120

CAPÍTULO SEXTO SEGÚN EVANGÉLICAS FORMAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Las estructuras gubernamentales y administrativas

Introducción	121
1. Formas de gobierno	121
1.1 La Curia Diocesana	122
1.2 La Visita Pastoral	123
1.3 El Tribunal Eclesiástico	124
2. Formas de organización económica	125

2.1 Las Colectas Diocesanas	126
2.2. Las Tasas	127
2.3 Los tributos diocesanos	127
2.4. Los actos de administración ordinaria y extraordinaria	128
3. Los Consejos de Gobierno y Administración	129
3.1 El Colegio de Consultores	129
3.2. El Cabildo Catedralicio	130
3.3 El Consejo de Asuntos Económicos	131
Conclusión	132

CAPÍTULO SÉPTIMO SIEMPRE ABIERTA AL ESPÍRITU

La espiritualidad

Introducción	133
1. Desde una motivación primordial: la acción del Espíritu Santo	134
1.1 Los evangelizadores con Espíritu que quiere Jesús	134
1.2 La evangelización con Espíritu a la que estamos llamados	135
1.3 La oración como recurso indispensable	136
1.4 Con la mirada agradecida al pasado y con pasión para asumir el presente	137
2. Desde el cultivo de motivaciones particulares	138
2.1 La experiencia discipularia a partir del encuentro personal con el amor de Jesús	138

2.2 La experiencia de comunión eclesial a partir de la Trinidad	141
2.3 La experiencia de encarnación a partir del gusto espiritual de ser pueblo	144
Conclusión	146

CAPÍTULO OCTAVO
HACIA UN NUEVO IMPULSO EN LA TAREA
DE TODOS

Las disposiciones

Introducción	149
1. Sobre el oficio de enseñar	150
1.1 Animación Bíblica de la Pastoral	150
1.2 Catequesis	151
1.3 Ministerio de la Palabra, Predicación	152
1.4 Nueva Evangelización	152
1.5 Medios de Comunicación	153
1.6 Educación Católica	155
2. Sobre el oficio de santificar	155
2.1 Iniciación Cristiana	155
2.2 Eucaristía: culmen de la iniciación cristiana	157
2.3 Eucaristía, punto de partida de la Ministerialidad	157
2.4 Penitencia, sacramento de reinserción	159
2.5 Unción de enfermos	159
2.6 Celebración del Misterio de Cristo en el tiempo	160

2.7	Espacio celebrativo	160
2.8	Custodia de los bienes culturales	161
2.9	Música Sacra	162
2.10	Exequias	163
2.11	Piedad popular y sacramentales	163
3.	Sobre el oficio de apacentar	165
3.1	Parroquia y Decanato	165
3.2	Vicaría de Pastoral	165
3.3	Consejo Presbiteral	166
3.4	Curia Diocesana	166
3.5	Visita Pastoral	168
3.6	Organización Económica	171
3.7	Cabildo Catedralicio	173
3.8	Promoción vocacional presbiteral y Seminario menor	174
3.9	Curso Introductorio, Filosofía y Teología	175
3.10	Pastoral presbiteral	176
	Conclusión	179
	CONCLUSIÓN GENERAL	181
	ABREVIATURAS	183

